



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de julio de 2021 en el por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Don Miguel Ángel Guerrero García
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Están presentes en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Getafe:

- Alcaldesa – Presidenta, doña Sara Hernández Barroso.
- El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, don Herminio Vico Algaba.
- El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, don Carlos González Pereira.
- La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, doña Mónica Cobo Magaña.
- La Portavoz del Grupo Municipal Podemos, doña Alba Leo Pérez.
- El portavoz del Grupo Municipal de Más Madrid, compromiso con Getafe, Don Jesús Pérez Gómez
- El Secretario General del Pleno, don Pedro Bocos Redondo.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en este punto leemos los nombres de las mujeres víctimas de violencia de género:

- Wafaa Sebbah, 19 años; Carcaixent, Valencia.
- Nerea Añel, 26 años; Os Muíños, Ourense.
- Susana, 35 años; Doñinos, Salamanca.
- Hasna, 34 años; Barbastro, Huesca.
- Johana Andrea Aguilar, 41 años; Burriana, Castellón.
- María del Pilar Berrio Jiménez, 43 años; Murchante, Navarra.
- María Ángeles, 46 años; Málaga.
- Mujer, 43 años; Roquetas del Mar, Almería.

Y también, en nombre de la Corporación Municipal, si me permiten los señores y señoras Concejales, también que sirva este Pleno de reconocimiento al Concejal de la primera Corporación Municipal fallecido la semana pasada, Don Julio García Madrid. Nuestro abrazo más cariñoso a su familia, a su entorno de amigos y, por supuesto, el recuerdo de

esta Corporación a quien ha servido a este municipio, ha servido a este Ayuntamiento, buscando siempre el interés general. Para todos ellos, guardamos un minuto de silencio. (...) Muchas gracias. Sr. Secretario, por favor.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria/extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 23 de junio de 2021, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de junio de 2021, ambos inclusive, y de 13, 15 y 27 de mayo de 2021; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 1 y 28 de junio de 2021; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA SOBRE LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR LA COMISION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACION SOBRE SEGREGACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 20 de julio de 2021; así como la propuesta de referencia de 8 de julio de 2021.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, buenos días a todos y a todas, que estamos viéndonos aquí por *Zoom*, y también a quienes nos estén siguiendo por *streaming*. Voy a leer los acuerdos. El Consejo Municipal de Educación, a través de la Comisión de segregación, decidió abordar durante este curso escolar la temática en la ciudad y proponer medidas para luchar contra ella. Por ello, se proponen unas medidas que garanticen la equidad para nuestro alumnado y la inclusión educativa, lo que nos llevará a una educación de calidad. Por todo ello, la propuesta de la Comisión al Ayuntamiento Pleno es: instar a la Comunidad de Madrid a asumir las propuestas en segregación que propone el Consejo Municipal, a saber: criterios de equidad, elaborar un nuevo Decreto de admisión con cambios en la baremación, mejorar el proceso de admisión en el periodo ordinario y extraordinario, recuperar la zonificación en Getafe con criterios de equitatividad, apoyar diferencialmente a los centros educativos de alta complejidad, repensar el programa de enseñanza bilingüe en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Las instancias al Gobierno Municipal es que asuma las siguientes propuestas dirigidas a este Ayuntamiento por el Consejo Municipal de Educación: establecer la lucha contra la segregación

como uno de los ejes prioritarios de la política municipal, impulsar un pacto municipal contra la segregación escolar en Getafe donde participe toda la comunidad educativa, crear un observatorio municipal de la educación, ampliar la información, sensibilización y acompañamiento en el proceso de elección de centro y matrícula a las familias, desarrollar actividades educativas fuera del horario lectivo para la lucha contra la segregación, proponer a los centros educativos que impulsen medidas como optimizar la coordinación entre centros, mejorar la información y el acceso a los centros y construir centros más equitativos e inclusivos. A partir de los medios anteriores, se propone implementar varias medidas para el curso 21-22, como: llevar al Pleno para su aprobación estas medidas, hacer llegar a la Asamblea de Madrid y a la DAT las propuestas presentadas; he de decir que el Ayuntamiento inste a la DAT a construir una mesa para abordar el problema que supone la escolarización, difundir las medidas contra la segregación a la comunidad educativa, crear una Comisión contra la segregación, elaborar una propuesta de pacto municipal liderado por la Alcaldía y coordinado por Educación, realizar una campaña de sensibilización contra la segregación, crear el observatorio, impulsar un nuevo plan de actividades dirigidas a niños y niñas que incremente la oferta de actividades y tenga un enfoque contra la segregación, consolidar una red estable de trabajo entre todos los equipos directivos de los centros educativos y posibilitar la máxima información posible a las familias sobre centros educativos. Gracias. Buenos días a todas y a todos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, agradecer y reconocer al Consejo Municipal de Educación el trabajo realizado en torno a la segregación escolar en el municipio, estudio realizado por Javier Murillo, de la Cátedra de Educación para la Justicia Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en colaboración con la Comisión de segregación escolar del Consejo Municipal de Educación, creada para tal fin. Según palabras recogidas en los diferentes Informes emitidos, la segregación escolar no es un problema técnico de carácter educativo, la segregación escolar es un tema de derechos humanos y de justicia social, cuyas causas son de carácter estructural, afectan al desarrollo de personas concretas y tiene derivaciones en muchos ámbitos sociales; así, es un tema de política pública, de relaciones sociales, de poder y autoridad, una cuestión urbanística, de convivencia social y de diversidad, un tema de redistribución, reconocimiento y de democracia y, claro, también es un tema de calidad y equidad educativa. Por eso, creer que es un tema exclusivamente educativo que puede ser resuelto con algunas medidas, es llevarse a engaño, que sólo puede traer frustración. Si queremos que Getafe camine hacia un sistema educativo más inclusivo, más equitativo, en definitiva, menos segregador, hemos de estar atentos y poner en marcha las medidas que nos proponen a este Pleno Municipal dirigidas tanto a la Administración educativa de la Comunidad de Madrid como al propio Ayuntamiento y a los centros educativos, para modificar los índices elevados de segregación escolar por situación económica, desventaja social y por capacidad que se dan en el municipio de Getafe en las distintas etapas educativas. La tendencia al alza que se observa en la segregación escolar por desventaja socioeducativa, tanto en Primaria como en Secundaria, y que está subiendo en Getafe desde hace años, se encuentra en este curso 2020-2021 en su nivel más alto. A nivel municipal, hemos de ocuparnos también de la segregación residencial, que está directamente ligada a la escolar, aunque no la determina; se observa que los centros con mayor porcentaje de alumnado con beca de comedor y ayuda municipal, alumnado de compensación educativa y con necesidades educativas especiales, se concentran en los barrios con menor renta: Margaritas, San Isidro, Alhóndiga y, en menor medida, Juan de la Cierva, para poner el foco en medianas y actuaciones de mejora de estos barrios que incidan a su vez también en una mejora de los centros educativos. Realizado el diagnóstico de la segregación escolar en Getafe según los tipos de segregación (por nivel socio-

económico, por desventaja educativa y por capacidad), nos preocupa el índice tan elevado, que resulta comparable al de la Comunidad de Madrid, uno de los más altos de Europa, por lo que resulta imprescindible atajar las múltiples causas que la originan, tanto a nivel estructural de políticas educativas como de hábitos, rutinas, organización de los centros y de los proyectos educativos que en ellos se desarrollan. Consideramos que el Ayuntamiento tiene que jugar un papel de liderazgo en la lucha contra la segregación escolar en el municipio, convirtiéndolo en un eje de su política educativa municipal, impulsando la coordinación entre centros desde las Escuelas Infantiles a los colegios e institutos, entre las distintas Delegaciones y planes municipales, y en colaboración con las entidades sociales, apoyando a los centros para impulsar acciones en favor de una educación más equitativa e igualitaria, informando y acompañando a las familias en la escolarización ordinaria y extraordinaria, exigiendo a la Comunidad de Madrid medidas estructurales de cambio de su política educativa respecto a la escolarización, trabajando por una red de centros municipales frente a la zona única y pidiendo una evaluación del programa bilingüe. Si queremos que la segregación escolar no continúe su tendencia al alza, tenemos que combatirla desde todos los ámbitos e instituciones; para ello, sería conveniente un pacto contra la segregación escolar en el municipio, en el que se impliquen los centros educativos, el Gobierno Municipal y los diferentes Grupos Políticos; sería muy deseable que también lo hiciera la Dirección de Área Territorial Sur. Otras Comunidades Autónomas y municipios ya se han puesto a la tarea. Se pueden cambiar las cosas si hay voluntad política de hacerlo, si se ponen recursos para ello. El observatorio de la educación o de la equidad educativa, es un recurso imprescindible para que estudie, evalúe y proponga medidas concretas para que todos los centros financiados con fondos públicos en el municipio acojan a todo tipo de alumnado, independientemente de su origen social, económico y de capacidad. Si queremos una sociedad igualitaria, tenemos que luchar para que el sistema educativo eduque en los valores que la sustentan, porque, como se dice en el Informe final, un sistema educativo segregado es el primer paso necesario para construir una sociedad segregada y excluyente. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, señores Concejales, Sr. Secretario y también a los que nos siguen por internet, muy buenos días. Entendemos por segregación escolar la distribución desigual de los estudiantes en las escuelas en función de sus características sociales o personales o sus condiciones. De esta manera, es posible hablar de: segregación por origen nacional, si hay mayor concentración de estudiantes de origen extranjero en unas escuelas que en otras; o segregación por capacidad, si hay más estudiantes con necesidades educativas especiales en unos centros u otros; o segregación por origen étnico, o por género, o por rendimiento previo, o segregación en función del nivel socioeconómico de las familias de estos estudiantes. Son diferentes las causas; sin embargo, se puede afirmar que las más importantes son la segregación residencial, que significa la existencia de barrios de diferentes niveles socioeconómicos; efectivamente, las escuelas ubicadas en barrios más humildes tendrán estudiantes con familias de diferente nivel socioeconómico que las que están situadas en zonas más acomodadas, lo que genera segregación escolar. Segregación por origen étnico o nacionalidades, significa la existencia de barrios donde se juntan familias de una o más nacionalidades en las escuelas ubicadas en estos barrios, que tendrán estudiantes con familias de una pocas nacionalidades referentes, lo que genera segregación escolar también. Señores de la izquierda, frente a esta problemática de la segregación escolar, ustedes presentan un puñado de puntos sin ningún sentido y ya, de paso, hablan de la creación de algún que otro “chiringuito” de los que ya nos tienen acostumbrados; mientras tanto, ¿qué hacemos con los estudiantes, por ejemplo, del barrio Centro, del barrio más pobre, los escolarizamos en El Bercial, que es uno de los barrios más ricos? ¿qué hacemos con los estudiantes de La Alhóndiga, que es

uno de los barrios con más inmigración, los escolarizamos en el Sector 3, que es uno de los barrios con menos inmigrantes? Señores, estamos ante un intento más de controlar la educación; lo importante es tener una educación pública, concertada y privada de máxima calidad, y dar libertad a los padres para educar a sus hijos. Igualdad de oportunidades es igualdad en el punto de partida y toda esta problemática sólo puede y debe pasar por dar recursos para educación y a través del “cheque escolar”. Con el “cheque escolar”, cualquier familia, independientemente de sus ingresos, puede optar a cualquier colegio, porque el Estado le ofrece uno gratuito o el dinero para costearse la matrícula en uno de pago; esta posibilidad, unida a la existencia de las redes concertada y pública, garantiza que los padres tengan acceso real a toda la oferta pública y educativa, además de los beneficios particulares como consecuencia de la suma de ellos. El “cheque escolar” traería un beneficio social, al romper el “círculo vicioso” que perpetúa la pobreza, la historia del chico nacido en un hogar con pocos recursos que asiste a una mala escuela, no obtiene un título superior y termina por trabajar en empleos con salarios bajos. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias. Aclarar al Grupo Municipal de Vox su desconocimiento en cuanto a los barrios, en cuanto a la población inmigrante y, por supuesto, su desconocimiento de que el barrio de Centro sea un barrio pobre; ni el barrio de Centro ni ninguno del resto de los barrios de Getafe. Demuestra su desconocimiento, Sr. Fernández. A continuación, el Grupo Municipal de Podemos.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Guerrero García, señalando que, hola, buenos días. Por nuestra parte, suscribimos todos y cada uno de los puntos del Consejo Municipal de Educación. No vamos a hacer intervención, vamos a votar a favor y vamos a hablar sobre la segregación en el punto 23, cogiendo también parte de la temática que existe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejales y público que nos ve por *streaming*. La segregación escolar es una problemática creciente que en los próximos años va a requerir de mayor énfasis y concreción desde las políticas e instituciones públicas para que sea abordada de forma plena. En su versión más extrema es un problema para la igualdad de oportunidades y la equidad, porque no todos los niños y niñas acceden a las escuelas de la misma calidad; también lo es para la cohesión social, puesto que en algunos casos los alumnos de distinto origen social o étnico se mezclan sólo con sus iguales. Factores externos a la política educativa como la globalización, la migración, el crecimiento de las ciudades o las nuevas demandas de la ciudadanía, pueden acentuar este fenómeno e implican la necesidad de emprender una senda de propuestas que permitan al sistema educativo español avanzar en este asunto como ya están haciendo otros países. Los datos muestran que, respecto a los países de nuestro entorno, la segregación en España es más alta en Primaria que en Secundaria, pero varía muchísimo por Comunidades, con la de Madrid a la cabeza, y creciendo la dimensión socioeconómica de la segregación. La escasa cultura de evaluación externa en España implica que existe poca información para medir con rigor y precisión un fenómeno como éste. En España es recurrente que los estudios o análisis sobre segregación desde el punto de vista comparado hayan recurrido fundamentalmente a la prueba PISA, que se aplica cada tres años con alumnos de 15 años. Sin embargo, el polarizado debate educativo actual bloquea cualquier capacidad de acción y mejora, tal y como lleva perpetuando el bipartidismo con sus continuos e interesados cambios de la Ley de educación. En mitad de una pandemia y en una grave crisis económica, asistimos a una disputa de alto voltaje donde la educación se convierte una vez más en rehén de la lucha partidista, con

supuestas dicotomías irreconciliables y simplificaciones de conceptos como la libertad. El debate de la nueva “Ley Celaá” y, en particular, sus apartados relativos a la segregación y Educación Especial, aderezado con aún una reciente campaña electoral en Madrid, ha acrecentado un nivel extremo la lucha pública-concertada. Viendo cómo la Comunidad de Madrid prepara ya su “Ley maestra”, libertad de elección, uno se pregunta hasta qué punto la falta de consenso para implemen..., por la implantación de la LOMLOE puede tener el resultado contrario al deseado, a pesar de lo acertado de alguna de sus propuestas. Podría acabar ocurriendo que, con motivo de esta “guerra escolar”, la segregación se mantuviera alta allí donde es mayor e incluso pudiera seguir creciendo, por esas grandes tendencias que la acentúan. Hace unos días, desde algunas entidades, entre las que se encuentra *Save The Children*, publicaron una propuesta sobre cómo reducir la segregación escolar en España sin centrarnos en la dicotomía pública-concertada, esto es, actuando a la vez en todas las escuelas, tres de nuestras propuestas más relevantes y, a la vez, poco exploradas en nuestro país, a pesar de los problemas existentes sobre el concepto de reserva de plaza, doble lista vacantes o el cambio de algoritmo de asignación y la financiación por fórmula para la mejora. No entraremos a valorar otra vez en qué puntos de estas propuestas que hoy se traen aquí estamos de acuerdo o no, ya que lo hemos manifestado en Plenos anteriores; tampoco hablaremos de la “Ley maestra” en esta propuesta, ya que se ha encargado de que hablemos sólo de esto en los siguientes puntos del Pleno. Lo que sí le diremos, Sra. García es que, como ya manifestamos en otras ocasiones, nos gustaría poder trabajar en las Comisiones de trabajo y aportar todo lo que hoy decimos en este Pleno sobre papel con las personas que trabajan en el Consejo Sectorial de Educación. Nosotros sí creemos en los consensos y en los pactos de Estado y, con mi defensa, le dejo claro nuestra intención de aportar y mejorar cada Informe que repercuta en el municipio de Getafe, igual que hizo Ciudadanos en la Comunidad de Madrid cuando, en uno de tantos ejemplos, se sentó con PSOE y Podemos para sacar adelante la tramitación de una Ley por la educación inclusiva que luchase directamente contra la segregación escolar, que con este nuevo Gobierno ponemos en duda que salga a la luz. Cuando se trata de lo importante, nosotros no nos ponemos de perfil, nos sentamos y trabajamos por buscar soluciones para todos; una pena que no todos puedan decir lo mismo. Muchas gracias, Presidenta.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos los que nos ven por internet. En primer lugar, quiero dar las gracias al Consejo Municipal de Educación por su propuesta, ya que me permite demostrar, tanto a los miembros de ese Consejo como al Gobierno “socialcomunista” de Getafe, que sus cacareados mantras contra el sistema educativo en Madrid son tan falsos como la reunión de Pedro Sánchez como el Presidente norteamericano Biden. Empezamos la operación desmontando las mentiras de la izquierda, primera mentira: la educación en la Comunidad es segregadora; falso, falso porque el modelo de la Comunidad de Madrid es el que permite elegir a las familias el centro escolar que quieren para sus hijos, familias que eligen en función de sus criterios, sus expectativas o los proyectos educativos de los centros; lo que sí es segregador es esa Comisión pseudopolítica encargada de decidir dónde escolarizar a nuestros hijos y que está incluida en la “Ley Celaá”, esa Ley que tanto defiende la izquierda, ya sea a través del Consejo de Educación o en este Pleno en Getafe. ¿Por qué está empeñada la izquierda en eliminar la libertad que tenemos los padres para elegir el centro donde queremos que estudien nuestros hijos?, ya lo he dicho varias veces en este Pleno, pero lo repetiré las veces que hagan falta: no queremos que un burócrata o un funcionario nos diga el centro al que deben ir nuestros hijos, queremos libertad, ¿qué mayor dirigismo que imponer el centro al que una familia tiene que llevar a sus hijos? En la Comunidad de Madrid, el 95,8%, repito, el 95,8% de las familias han obtenido plaza en el centro que han elegido en primera opción para este curso, lo que demuestra que el

modelo de libre elección de la Comunidad de Madrid funciona. Con su modelo, el de la “Ley Celaá”, el de la no libre elección de centro escolar y eliminación de zona única, precisamente lo que fomenta es la segregación e impiden, además, la conciliación familiar, ya que los padres no podrán escolarizar a sus hijos en el colegio más próximo a sus lugares de trabajo, por ejemplo, porque su Ley lo que permite es que los alumnos vayan al centro más próximo al domicilio. Y seguimos desmontando mentiras, segunda mentira: la Comunidad de Madrid prima la educación privada; esto es fácil de desmontar porque los datos son muy tozudos: el 54,5% de los alumnos están matriculados en centros públicos, el 29,6 en centros concertados y sólo el 15,9 en privados; teniendo en cuenta que la escolarización en centros concertados en Primaria y Secundaria es totalmente gratuita, podemos concluir que el 84% del alumnado madrileño recibe una educación pública y gratuita. Y para garantizar la igualdad de oportunidades, la Comunidad de Madrid destina 160 millones de euros para becas y ayudas a estudios: becas para la educación de 0 a 3 años, becas de comedor, ayudas al transporte escolar, becas Bachillerato, becas de segunda oportunidad o para FP de grado superior, entre otras. Y para los que dicen que la Comunidad de Madrid no invierte en educación, otra mentira más de la izquierda, que se desmontamos..., que la desmontamos ahora mismo con datos; así pues, en Getafe, la Comunidad de Madrid ha invertido en estos meses de pandemia más de 15 millones de euros, repito, más de 15 millones de euros, a los que les sumamos los más de 7.000.000 invertidos el año pasado; podemos decir que la Comunidad de Madrid ha invertido en nuestra ciudad más de 22 millones de euros en los dos últimos años. Dinero invertido en contratación de profesorado y en nuevas tecnologías, por ejemplo, cómo ha sido el apoyo..., para el apoyo, perdón, de la enseñanza semipresencial, imprescindible en estos meses de pandemia; más de 850.000€ se destinaron a la compra de portátiles, *tablets* y videocámaras. Por cierto, los ordenadores prometidos por la Sra. Celaá, ni están ni nadie sabe cuándo llegarán, ha finalizado el curso y no ha llegado ni un solo ordenador; primero anunciaron que se recibirían a principio de curso, luego en diciembre...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Presas de Castro, lleva 4 minutos 35, tiene que acabar a los 5 minutos.

Continúa su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, bueno, agradecería que no se me interrumpiese, porque es que si no me cortan la intervención, pero, bueno.

La Presidencia: no, le aviso de su obligación.

Sra. Presas de Castro: hombre, lo lógico sería que nos avisase que ya ha finalizado el curso..., ha finalizado la intervención, no...

La Presidencia: siga usted y va por 4:55.

Continúa su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, primero anunciaron que se recibirían a principio de curso, luego en diciembre y finalmente el tiempo ha terminado demostrando que no llegaron para quienes más lo necesitaban en un curso escolar donde las nuevas tecnologías eran imprescindibles. En todo este tiempo no hemos visto ni al Consejo Municipal de Educación, ni a la Concejala de Educación, ni a la Alcaldesa reclamarle a Sánchez...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Sra. Presas de Castro, vaya despidiéndose ya.

Continúa su intervención la Sra. . Presas de Castro, señalando que, ... esos ordenadores para los alumnos más vulnerables de Getafe, esto es lo que entiende la izquierda por igualdad ...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Sra. Presas de Castro, vaya finalizando, lleva 5 minutos y medio.

Sra. Presas de Castro: ... y luego dando lecciones. Y finalizo, ustedes van dando lecciones..

La Presidencia: no, finalice, por favor, es la única que se ha despedido...

Sra. Presas de Castro: ...

La Presidencia: ... que no se..., que ha finalizado.

Sra. Presas de Castro:

La Presidencia: muchísimas gracias, Sra. Mirene, ha finalizado en su tiempo. Pasamos al turno al siguiente en intervención, que es el Grupo Municipal Socialista.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. En primer lugar, como todos mis compañeros, quiero dar las gracias a la Comisión de segregación por el trabajo realizado tanto desde el Consejo Municipal de Educación como desde la Cátedra UNESCO en Educación para la Justicia Social de la Universidad Autónoma de Madrid. Un dato revelador de este estudio es que el 42% del alumnado escolarizado en nuestro municipio debería ser reubicado para disminuir el índice de segregación escolar, cuyo origen viene determinado por el nivel socioeconómico de las familias; esta cifra se diagnostica a partir del número de niños y niñas que solicitan y son beneficiarios de una beca de comedor. Esto no significa que a los niños y a las niñas haya que sacarlos del colegio y redistribuirlos para proporcionar un mayor equilibrio, claro está, pero sí nos da una idea de la desigualdad que existe como consecuencia de las diferencias económicas. ¿Qué queremos decir que un cen..., con que un centro está segregado?, el término “segregación” hace referencia al número desproporcionado de estudiantes que se atienden con un determinado perfil o característica. El estudio es muy complejo y vemos cómo los porcentajes varían en función del barrio, la titularidad del centro, o si el centro es bilingüe o no. No cabe duda de que el alumnado con dificultades o el desconocimiento de la lengua castellano..., este alumnado suele optar por un tipo de centro no bilingüe y además suele tener unas características comunes; por poner un ejemplo, en los centros públicos un 11,3 del alumnado recibe beca de comedor, la mitad en los concertados y, si el centro es no bilingüe, la cifra asciende hasta el 16 aunque sea público. No voy a abrumarles con cifras y datos que, sin duda, vienen muy completos en el estudio. Saben que el documento también estudia la segregación por desventaja educativa, en función de su participación en actuaciones de compensación educativa, minorías étnicas, culturales, sociales..., con dificultades de inserción; en este sentido, el 55% del alumnado de Infantil y Primaria forma parte de esa mala distribución, como decíamos en el punto anterior; y en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, sería el 19,4% del alumnado el que necesitaría ser redistribuido, esto siempre desde un punto de vista académico, no práctico, ¿no?, no vamos a mover a los niños de un centro a otro. Según apunta el documento, la segregación escolar no es un problema técnico de carácter educativo, es un tema de derechos humanos y de justicia social. Como ya decía antes el compañero de Más Madrid, son causas de carácter estructural y afectan al desarrollo de las personas. Los efectos de la

segregación afectan al alumnado y a la comunidad educativa en general y se trasladan a la sociedad. Algunas causas de segregación derivadas..., sí que son derivadas de políticas educativas y ahí, dentro de nuestras competencias, es donde nosotros podríamos actuar. Una de las causas principales es que desde la Comunidad de Madrid se está impulsando el “mercadeo” basado en la competencia con la educación; hay centros públicos, privados, confesionales, no confesionales, modelos pedagógicos diferentes y libertad de elección de centro. La incidencia de la doble red de centros concertados contribuye a generar mayor segregación. Si hablamos de centros sostenidos con fondos públicos, si defendemos la concertada, hagámoslo en igualdad de condiciones; de lo contrario, no sigan diciendo que atacamos a la concertada, lo que atacamos es el desequilibrio, la desigualdad; si jugamos en el mismo equipo que centros sostenidos con fondos públicos, hagámoslo con las mismas reglas, no nos vayamos a diferenciar tanto. porque son ustedes los que generan esta diferenciación. Hay muchas causas que tejen este problema, como ya decíamos: la zona escolar única, los criterios de escolarización, la libre elección, el autodescarter por parte de las familias (como ejemplo, y haciendo referencia a lo que ya comentaba hace un instante, hay familias que se autoexcluyen de la concertada por esa falsa gratuidad), la selección que realizan las familias de los propios centros, el tipo de jornada... Pero bueno, no se trata sólo de realizar un diagnóstico, ¿no?, sino de poner medidas, que para eso se ha hecho este estudio, de dar más a quienes más lo necesitan, de mejorar la regulación de los conciertos con criterios de equidad; hay que modificar la zonificación, elaborar un nuevo Decreto de admisión con una baremación diferente... Todas estas y otras medidas del Consejo Municipal de Educación, los... venimos y las seguimos reclamando a la Comunidad de Madrid, que nos demuestren que verdaderamente creen en la educación pública y que dejen de escudarse en el reiterativo argumento del ataque a la concertada. Garanticemos una educación pública equitativa y de calidad para todos y todas, proporcionando los recursos profesionales y necesarios en todos y cada uno de los centros...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. García, lleva 4 minutos y medio, tiene que ir finalizando, a los 5.

Continúa su intervención la Sra. García Rodríguez, señalando que, (vale) este Gobierno Municipal está poniendo medios para proporcionar equidad y disminuir los centros..., los efectos de la segregación tanto en el terreno de las modificaciones y mejoras urbanísticas, vivienda, energética, el mantenimiento, acondicionamiento de centros, también desde el terreno educativo, psicopedagógico y de la convivencia. Este Gobierno Municipal ha ampliado este curso el apoyo educativo que recortó la Comunidad de Madrid, tan necesario en Secundaria; proporciona material y libros a quienes lo necesitan, deportes, actividades extraescolares, menús saludables, material tecnológico y desayunos. Y como se me ha acabado el tiempo, lo dejo. Gracias.

La Presidencia: eso, le iba a avisar ahora mismo, que justo ahora se le ha pasado. Muchísimas gracias, Sra. García. ¿Por parte del Equipo de Gobierno hay intervención?

Sra. García Rodríguez: sí.

La Presidencia: adelante, por favor. Dispone usted de 3 minutos.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, sí, muy brevemente. Primero, Sr. Fernández Testa, como ya decía la Sra. Presidenta, qué triste tanta ignorancia, qué limitada su visión de la realidad; ojalá un “cheque escolar” fuera la solución a todos los males del mundo mundial, porque, vamos, ésa no es la solución. Sr. Álvarez, creo que su Grupo Municipal forma parte del Consejo Municipal de Educación y

estaban en el momento en que se formaron las Comisiones de trabajo y se decidió de qué manera se iban a elegir a sus integrantes. Sra. Presas de Castro, el 95% de las familias no elige libremente, libertad..., ni con libertad el centro que les gustaría para sus hijos, sino el que le dejan; esto es, usted tiene la libertad de pedir, claro que sí, y nosotros la libertad de no dar, a los hechos me remito. Como decía, yo creo que, en el ámbito de nuestras competencias, sabemos que la educación es una inversión de futuro y que sólo mediante una educación no segregadora y equitativa, haremos de nuestro municipio un lugar habitable y amigable. Así pues, que este documento, el del Consejo Municipal, sea el punto de arranque para una escuela igualitaria equitativa. Y señoras y señores que gobiernan la Comunidad de Madrid, acompáñennos en este viaje, no se pongan de canto. Ya con esto acabo. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a asumir las propuestas en segregación que propone este Consejo Municipal de Educación, a saber:

- 1.1.criterios de equidad Elaborar un nuevo decreto de admisión con cambios en la baremación.
- 1.2.Mejorar el proceso de admisión en el periodo ordinario y el extraordinario.
- 1.3.Recuperar la zonificación en Getafe con criterios más equitativos.
- 1.4.Apoyar diferencialmente a los centros educativos de alta complejidad.
- 1.5.Repensar el Programa de Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Que el Gobierno Municipal asuma las siguientes propuestas dirigidas a este Ayuntamiento por el Consejo Municipal de Educación:

- 2.1.Establecer la lucha contra la segregación como uno de los ejes prioritarios de la política municipal para los próximos años.
- 2.2.Impulsar un Pacto Municipal contra la Segregación Escolar en Getafe, con la participación de toda la comunidad educativa y social.
- 2.3.Crear un Observatorio Municipal de la Educación (o de la equidad educativa) en Getafe.
- 2.4.Ampliar la información, sensibilización y acompañamiento a las familias en el proceso de elección de centro y matrícula.
- 2.5.Desarrollar actividades educativas fuera del horario lectivo para la lucha contra la segregación.

TERCERO.- Proponer a los Centros Educativos que impulsen las siguientes medidas:

- 3.1.Optimizar la coordinación entre centros educativos.

- 3.2. Mejorar la información y el acceso inclusivo a los centros educativos.
- 3.3. Construir centros educativos más equitativos e inclusivos.

CUARTO.- A partir de las medidas anteriores, se propone implementar para el curso 2021-2022 las siguientes demandas de este Consejo Municipal de Educación:

- 4.1. Llevar a Pleno para su aprobación las medidas aportadas sobre S.E. por el Consejo Municipal de Educación.
- 4.2. Hacer llegar a la Asamblea de Madrid y a la DAT Sur las propuestas presentadas y aprobadas en Pleno.
- 4.3. Ayuntamiento insta a la DAT Sur a construir una mesa interinstitucional para abordar el problema que supone la S.E. en Getafe.
- 4.4. Difundir las medidas contra la S.E. a la comunidad educativa.
- 4.5. Crear una Comisión Permanente contra la SE en el Consejo Municipal de Educación.
- 4.6. Elaboración de una propuesta de Pacto Municipal, liderado por Alcaldía, coordinado por la Delegación de Educación y en el que se incluyan a todos los centros educativos, instituciones y asociaciones.
- 4.7. Crear el Observatorio Municipal de la Educación.
- 4.8. Realizar campaña de sensibilización contra la segregación escolar.
- 4.9. Impulsar un nuevo Plan municipal de actividades dirigidas a niños/as, adolescentes y jóvenes que incremente la oferta de actividades y tenga un enfoque de lucha contra la SE.
- 4.10. Reforzar el equipo técnico de la Delegación de educación para posibilitar la puesta en marcha de las medidas contra la SE.
- 4.11. Consolidar una red estable de trabajo entre todos los equipos directivos de los centros educativos.
- 4.12. Posibilitar la máxima información posible a las familias sobre los centros educativos.
- 4.13. Visibilizar, impulsar Proyectos de Innovación Educativa.

5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO RELATIVA AL V PLAN ESTRATÉGICO SOBRE DROGAS Y ADICCIONES (GETAFE 2020-2023).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 8 de julio de 2021; así como el certificado de la Jefa de la Junta de Gobierno de 2 de septiembre de 2020.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, buenos días. Buenos días a todas y a todos, y a las personas que nos siguen por internet. Voy a pasar a leer los siguientes acuerdos de la propuesta: primero, dar cuenta del V Plan Estratégico sobre drogas y adicciones (Getafe 2020-2023), aprobado en la Junta de Gobierno el pasado 2 de septiembre de 2020; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a continuar con el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe para el desarrollo del programa de atención en drogodependencias suscrito... de febrero de 1993; tercero, instar a la Comunidad de Madrid a tener una reunión monográfica con el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Director General del Servicio Madrileño de Salud, ante la posible finalización del convenio de colaboración en diciembre de 2022; y cuarto, dar traslado de lo acordado al Consejo Sectorial de Salud, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenos días. Agradecemos a la Concejalía de Salud que nos haya hecho llegar el plan, aunque tarde y con dificultades para poder conocerlo, debatirlo, cooperar y participar en su elaboración. Esta circunstancia, no facilitar la participación, la hemos puesto en evidencia reiteradamente en el Consejo Sectorial de Salud, al que pertenecemos. Creemos que esta forma de actuar pone en entredicho los principios teóricos del Gobierno de Coalición Municipal y de la Concejalía, de transparencia, participación, corresponsabilidad y de cumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Salud, en el sentido de la colaboración con el Ayuntamiento en las actuaciones de fomento de la salud, entre otras menciones de la misma índole en ese Reglamento. Ratificar ahora el acuerdo de la Junta de Gobierno, a pesar de haber pasado 10 meses desde la aprobación del V Plan Estratégico sobre drogas y adicciones de Getafe, podría ser una buena noticia para Más Madrid-Compromiso con Getafe y para la ciudadanía en general si no fuera porque técnica y estructuralmente este plan está descontextualizado, trata de cubrir un trámite, pero parece una copia del anterior sin tener en cuenta el contexto actual. El plan está diseñado para 2020-2023, han pasado casi dos años ya y, sin embargo, estamos en el 2021, un año antes del sabido y anunciado cese del convenio con la Comunidad de Madrid en 2022 y, por tanto, desconocemos la situación económica en que quedará su cumplimiento en el año 2023. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, ante esta incertidumbre, conocida desde hace tiempo, nos preguntamos si la Concejalía tiene una propuesta alternativa para asegurarse continuidad si la Comunidad de Madrid elimina o reduce su aportación económica. Descontextualizado porque, ¿cómo piensan que los mismos profesionales pueden ampliar sus servicios a otras adicciones sin sustancias con el mismo presupuesto o, lo que es peor, con mucho menos? Técnicamente, el plan menciona en varios apartados a los profesionales como grupo de interés relevante y también se mencionan los objetivos estratégicos, los procesos de apoyo para garantizar, satisfacer las necesidades y expectativas profesionales del personal. Y para cubrir estas necesidades, el texto plantea como estrategia la formación, el empoderamiento; ninguna alternativa ni poco ni propuesta a las diferencias reales y actuales, que son que en el CAID hay profesionales con sueldos dignos, trabajadores del Ayuntamiento, y profesionales con sueldos mediocres; no en vano, con frecuencia la empresa privada tiene problemas para cubrir puestos vacantes como psicólogo clínico o diplomado en Enfermería, por la precariedad de estos contratos. ¿Cómo piensan garantizar estas necesidades y expectativas, las de establecer la igualdad de derechos en los profesionales que, trabajando en el mismo lugar, algunos con más responsabilidad civil y penal y, sin embargo, reciben menos prestaciones porque son trabajadores de la empresa privada? ¿cómo pueden justificar el no revertir esta situación, apoyar a este servicio público cuando está en sus programas, en sus principios y critican a otros por la privatización de la sanidad? Saben que de todos los..., ¿saben que de todos los municipios con CAID en Comunidad de Madrid sólo Getafe y Móstoles tienen privatizado estos servicios?, aquí aún peor, tienen que convivir profesionales de primera con profesionales de segunda, con contratos temporales y precarios en un servicio que con frecuencia sufre el “síndrome del trabajador quemado”, lo menciona al mismo plan; hay saturación laboral, pero propuestas ninguna. Recientemente, una Sentencia sobre los educadores sociales de los CAID reafirma que los servicios a las drogodependencias, sobre todo la prevención, son competencias no sujetas a contratos por acumulación de tarea, obra o servicio, sino que son permanentes y responsabilidades municipales, ¿cuándo va a la Concejalía a regularizar las plazas que se encuentran con estos tipos de contratos? ¿qué ha hecho la Concejalía ante el incumplimiento de obligaciones de las empresas con las que están privatizadas algunos servicios, como es la no percepción de honorarios por parte de los trabajadores durante meses? Técnicamente el plan está descontextualizado o, mejor, desactualizado; el punto del Informe cuyo enunciado aparece como “novedades del

plan” enumera, entre otras, en el punto 5, la coordinación entre el servicio del CAID y el de Salud Mental de la Comunidad de Madrid como algo novedoso, queremos mencionar que se fundamenta en establecer alianzas exclusivamente patologizantes y como novedad, cuando cada vez se critica más el modelo...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pérez, dispone de 20 segundos para terminar, por favor.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que, finalmente, queremos contribuir proponiendo que parte de los fondos de rescate por la COVID se centren en la persona adicta o con factores de riesgo para serlo, se municipalice a todos los trabajadores del CAID, se acabe con la discriminación y la privatización de años, se tomen medidas proporcionales para acercar a este colectivo a la equidad y ...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, finalice, Sr. Pérez, por favor.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que, ... pública y de calidad, que es la que necesitan nuestros jóvenes. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Alcaldesa. Muy buenos días a todos. Punto relacionado con el V Plan Estratégico sobre droga y adicciones. Prevenir es importante y emplear todos los medios a nuestro alcance para evitar la iniciación en el consumo de drogas debe de ser nuestra prioridad; es posible que en esto podemos estar todos de acuerdo y, como no podía ser de otra manera, Vox también está a favor, ¿vale? Utilizaré, entonces, mi tiempo de exposición para ponerles los “topicazos socialcomunistas” a los que ustedes nos tienen acostumbrados y que más adelante nos tocará escuchar, salvo que ustedes recapaciten y entiendan, pero eso es un imposible, conociéndoles a ustedes. Así hablarían los “socialcomunistas” si estuvieran en la oposición: “la educación para la salud es una magnífica labor de la Enfermería de nuestros centros de Atención Primaria. Ustedes lo que quieren es ir quitando las competencias de nuestros Centros de Salud para cerrar y dismantelar la Atención Primaria. Ustedes quitan las competencias a nuestros sanitarios de la sanidad pública para dar competencias al CAID, que es donde ustedes tienen servicios privatizados, quieren claramente favorecer a sus amiguetes de la privada para forrarse a costa de nuestra salud. Se niegan ustedes a mejorar los servicios de la salud pública para derivar esta atención y estos recursos a entidades privadas, ese dinero debería destinarse a los centros públicos y dejar de inflar las cuentas con las empresas privadas, que sólo buscan su beneficio”. ¿Se imaginan que nosotros utilizásemos esta demagogia absurda y sin sentido?, pues es lo que hacen ustedes en cuanto se habla de sanidad en este Pleno y, sinceramente, esos argumentos tienen tanta cabida hablando de la sanidad que gestionan otros como en este caso la que gestionan ustedes. Que en el CAID tengan personal que se gestiona desde la entidad privada, para nosotros no es un problema; tampoco es un problema cuando, en vez de ser el CAID de gestión del Ayuntamiento de Getafe, son centros de vacunación, como hablaremos más adelante. Les invito a todos ustedes de la izquierda a abandonar los discursos populistas y sin sentido como el que les he simulado yo a ustedes hace un momento. Por cierto, Sra. Espinosa, entiendo que este plan también hablará de prevenir el ocio combinado con el alcohol, debería de ser alguno de sus objetivos, ¿no?, pues aprovecho para decirle que empiece usted por su casa, hacer fiestas para jóvenes en *Halloween* con juegos como el *beer pong*, donde se mezclan ocio, diversión y alcohol, no parece una buena práctica según los objetivos de este Plan Estratégico, por lo que, si no le importa, deje de fomentar una cosa en las calles y proponer otra distinta en este Pleno. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días, Alcaldesa, Secretario, Concejales, Concejalas y para todos aquellos vecinos que nos puedan estar siguiendo por internet, para todos y para todas muy buenos días. Yo primero le diría al Sr. Pérez que ha perdido una oportunidad también en su alegato de haber mandado algún “recadito” a la Comunidad de Madrid, que hubiese estado bien. Y al Sr. Ignacio Díaz, pues le diría que si..., que por qué pone voces, que si es acaso el Concejal *Youtuber* que tenemos aquí en Getafe, no he entendido mucho lo de las voces, pero, bueno. Decir que..., en este comienzo de mi intervención, que hay que reconocer el buen trabajo que han estado realizando y siguen realizando todos los profesionales que componen el Centro de Atención a las Adicciones de Getafe; sus excelentes resultados obtenidos, la eficiencia demostrada ha sido reconocida por instituciones públicas y privadas, incluso un reconocimiento de excelencia a nivel europeo. Este buen hacer, hace..., este buen hacer, perdón, nos debe llevar a seguir invirtiendo recursos públicos en el tratamiento, prevención y rehabilitación de adicciones. Las respuestas preventivas que hemos ofrecido a las personas jóvenes de Getafe para su gestión de su vida en relación al consumo de alcohol, drogas y otras adicciones han conseguido que, entre los adolescentes de Getafe, la prevalencia de consumo de drogas sea menor de las existentes a nivel nacional y de la Comunidad de Madrid, y la prevalencia de borracheras en este grupo de edad también arrojan resultados ligeramente inferiores, así como la edad de inicio de consumo, que también se retrasa en Getafe. En esa línea queremos seguir, debemos seguir; el V Plan Estratégico sobre drogas y adicciones de esta propuesta podemos ver como objetivo mantener el CAID de Getafe como referente, referencia, a la atención a las personas con problemas de drogas y demás adicciones, y de responsabilidad social en su aportación preventiva para hacer un Getafe más sano y saludable. En 2019 se empezó a detectar un aumento de la población general y en menores de las adicciones sin sustancias, como videojuegos *online*, móviles, apuestas, juegos de azar, etc., y una vez más el CAID mostró su fortaleza al ampliar el servicio a estas nuevas adicciones. Qué decir del programa “O’O diversión sin alcohol”, de la buena acogida que tienen todas sus actividades que han venido desarrollando a lo largo de estos años; no creo que haga falta desgranarles en qué se basa ni en qué consiste, no necesitan que yo se lo venda a nadie. Los objetivos conseguidos en el IV Plan Estratégico serán la línea base del progreso del V Plan Estratégico 2020-2023, pero necesitamos para llevarlo a buen puerto que se renueve el convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid; el convenio, ya lo dice la propuesta de la Concejala de Salud, termina en el 2022; esperemos que los Concejales del Partido Popular y su portavoz, ahora Diputado regional, apoyen esta propuesta. Getafe no debe ser para ustedes un mero trampolín para medrar políticamente, los vecinos y vecinas de Getafe merecen que ustedes y el resto de los Grupos de la oposición apuesten por propuestas como ésta, que redundan, sin duda, no sólo en la atención y la calidad de la vida del paciente adicto, sino en toda la sociedad. Muchísimas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, a ver, voy a intervenir ya como Concejala porque... A ver, Sr. Pérez, yo creo que el Ayuntamiento..., Getafe tiene que estar muy orgullosa de cuando empezó su plan de drogas, que fue en 1987, le recuerdo que fue de los primeros municipios del Estado, de todo el Estado español, que hizo el primer Plan Municipal sobre Drogas. El complejo y cambiante fenómeno de las drogodependencias a lo largo de estos años, ha supuesto variaciones puntuales y adaptaciones continuas a la hora de dar respuesta a los problemas, con nuevos programas y nuevas prioridades en la intervención. El V Plan Estratégico sobre drogas y adicciones de Getafe 2020-2023 contiene una planificación con cuatro objetivos estratégicos y se despliega en tres líneas de actividades: la primera, asistencial integral a las personas drogodependientes; segundo, prevención de drogodependencias y demás

adicciones; y tercero, innovación y mejoras continuas. Debemos tener en cuenta importantes cambios a la hora de enfrentar este tema; desde la marginalidad del tratamiento de las drogas se ha pasado a su normalización social, desde una concepción uniforme de las drogas como sustancias ilegales a su extensión conceptual como drogas también a las sustancias legales como el alcohol y el tabaco, donde los perfiles de consumidores se amplían y cambian en función de la edad y de la mayor normalidad social, desde la buena voluntad de sus profesionales a una perspectiva profesional de la labor terapéutica contrastada y en continua evaluación, desde una visión de “apagar fuegos” a una intervención con resultados medibles, desde una gestión hecha con buena voluntad a una gestión homologada y acreditada, desde las drogodependencias a las adicciones sin sustancias como el juego patológico. El Plan Municipal sobre Drogas que he mencionado antes, de 1987, y sus adaptaciones posteriores, cumplió su plazo de vigencia y se renovó en el primer Plan Estratégico 2004-2007; nos ha servido para dar respuesta a muchas personas con problemas y nos ha servido para aprender algo más de cómo intervenir en las drogodependencias. La certificación del CAID, recuerdo, según las normas ISO y el primer Plan Estratégico sobre drogas 2004-2007, representan la consolidación de un sistema de trabajo y de gestión. La evaluación de los resultados del IV Plan Estratégico hizo innovar y desarrollar nuevos aprendizajes, la necesidad de que los grupos de interés y el punto de mira dirigido a los usuarios y a las usuarias nos hace reformular la misión del CAID desde su óptica, adaptando una estrategia centrada en la persona que se desarrollará a lo largo de todo el plan. Las sinergias y coordinación entre el Área de Adicciones y el Área de Salud Mental se desplegarán en una atención al paciente adicto más completa y personalizada, desde una óptica múltiple: salud física, salud emocional o psicológica, y salud social o relacional. Asimismo la evaluación del IV Plan Estratégico 2016-2019 y tras la jornada a nivel nacional “Nuevas realidades en adicciones. Retos y nuevas soluciones” realizada en Getafe, hace asumir en este nuevo Plan Estratégico 2020-2023 la realidad de las nuevas adicciones sin sustancias, adicciones a las nuevas tecnologías, adicciones al móvil, adicciones al juego..., contextualizamos en la realidad que estamos ahora, en este momento. Apostamos también por conectar la respuesta asistencial con la prevención e incrementar los recursos y las acciones de carácter preventivo enfocadas especialmente a menores, jóvenes y familias, como las intervenciones en centros educativos o el ocio nocturno alternativo juvenil, “objetivo 0’0”. Ampliaremos estas intervenciones en prevención, también para ciudadanas y ciudadanos adultos, educación vial, juego, alcohol, tabaco..., con planes específicos de prevención en estos ámbitos que permitan dar una respuesta moderna adaptada a las nuevas realidades. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Espinosa. Por parte del Equipo de Gobierno, ¿alguna intervención?

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, Sra. Presidenta, recordarle...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, dispone usted de 3 minutos.

Continúa su intervención la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias. Les recuerdo, por si no lo saben, sobre todo al Sr. Pérez, que no sé si ha leído bien el Plan Estratégico 2020-2023 y ha mirado bien los datos: el éxito del CAID ha sido reconocido con el nivel europeo de excelencia 500 más sello de oro EFQM, un estandarte de calidad. Estamos seguras de que el V Plan Estratégico sobre drogas y otras adicciones 2020-2023 del Ayuntamiento de Getafe redundará en una mejora social para sus ciudadanas y ciudadanos. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas, Sra. Espinosa. En el tiempo que resta, para consumir los 50 segundos del tiempo de Gobierno, quisiera unirme a sus felicitaciones, Sra. Concejala Delegada, en reconocimiento al CAID, al Centro de Atención a la Drogadicción, por todo su trabajo, por su trabajo directo de atención y, sobre todo, de una manera muy importante, su trabajo directo de prevención en los hábitos saludables y, sobre todo, una campaña muy importante y muy constante en el tiempo de pedagogía informativa a las familias en general sobre lo que es un ocio responsable, un ocio que esté absolutamente diferenciado de lo que es el consumo de sustancias estupefacientes, desde las más tradicionales hasta las más actuales. He tenido oportunidad de compartir con usted, Sra. Espinosa, el Plan Estratégico, lo hemos podido comentar y quiero felicitar a la Delegación por su redacción y por su desarrollo. También indicar que uno de los retos importantes que tiene el CAID por delante y este Equipo de Gobierno, no sólo en lo que se refiere a su acción, a su actividad ordinaria, sino también a evitar los ataques de la Comunidad de Madrid, evitar que se cierre este centro por parte de las ansias de la Comunidad de Madrid de destruir los servicios públicos; creíamos, a lo mejor inocente de nosotras, ¿verdad, Sra. Espinosa?, que eso iba a ser parte importante de la..., al menos de los Grupos de izquierdas, en las que iban a rondar su intervención, pero que está claro que lo que son incapaces de trasladar en la Asamblea de Madrid quieren culpabilizar aquí a nivel local. También me ha sorprendido que el Sr. Pereira, que según él mismo se ha calificado “los ojos de Ayuso en Getafe”, haya perdido una magnífica oportunidad para hablar al respecto; está claro que es la primera en el..., ya la segunda proposición de este Pleno donde decide posicionarse con Ayuso en contra de los intereses de los vecinos y vecinas de Getafe.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Dar cuenta del V Plan Estratégico sobre drogas y adicciones (Getafe 2020-2023), aprobado en Junta de Gobierno el pasado 2 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a continuar con el “Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe para el desarrollo del programa de atención en drogodependencias” suscrito desde febrero de 1.993.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a tener una reunión monográfica con el Vice-consejero de Asistencia Sanitaria y Director General del Servicio Madrileño de Salud, ante la posible finalización del convenio de colaboración en diciembre de 2022.

CUARTO.- Dar traslado de lo acordado al Consejo Sectorial de Salud, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR EL AYUNTAMIENTO DERIVADOS DEL CONVENIO ENTRE LA AEAT Y LA FEMP PARA LA RECAUDACIÓN EN VIA EJECUTIVA DE LOS RECURSOS DE DERECHO PUBLICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

En virtud de lo acordado en Junta de Portavoces se hace un debate conjunto de los puntos 6 al 12 ambos inclusive.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 3 de junio de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de junio de 2021; el informe fiscal 924/2021 de la Intervención General Municipal de 17 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, de acuerdo a la Junta de Portavoces, del punto 6 al 12 se hará una intervención conjunta y su votación por separado. Por lo tanto, en este punto tiene en primer lugar la palabra el Concejal Delegado de Hacienda para hacer la defensa de los asuntos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, señores Concejales y Concejales, Sr. Secretario y aquéllos que nos siguen por internet. En estos puntos, lo que traemos es una serie de reconocimientos extrajudiciales, dado que..., en algunos casos ha sido por habilitación de crédito, dado que hay facturas que entraron posteriormente al ejercicio en el que se producía el servicio, la prestación del mismo, y corresponde a este Ayuntamiento Pleno el convalidar dichas actuaciones y dichas facturaciones para poderse llevar a cabo lo antes posible. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y buenos días, Sra. Alcaldesa. Se puede resumir el centro de la intervención del Grupo Municipal Vox con un número: 295.745, sí, 295.745€ es la cantidad que están ustedes dedicando a prestaciones de servicios sin cobertura contractual. Dicho en romano paladino, este Ayuntamiento tiene contratados servicios y, cuando llega la fecha de fin de contrato, alguien llega y decide continuar con dicho servicio realizando una contratación verbal, que está prohibida en la Administración; vamos, es posible que este tipo de contratos verbales se deben de cerrar en algún tipo de cumbre bilateral socialista, de éstas rápidas e intensas. ¿Y saben por qué sucede esto?, fácil de explicar, es “socialcomunismo”. El “socialcomunismo” llega al poder y se pone a dormir. La Sra. Hernández ha llegado a este Ayuntamiento hace seis años y lo que ha hecho es dejar pasar el tiempo; los contratos finalizan y nadie tramita su renovación; se olvidan ustedes hasta de pagar el recibo de las basuras, conllevando un sobre coste que pagan nuestros vecinos; se niegan ustedes a realizar un Presupuesto, precisamente el Presupuesto más necesario de la historia democrática por la situación económica y sanitaria que azota a nuestros vecinos; amargan ustedes la existencia a los funcionarios, generan ustedes absoluto desorden, dando órdenes, contraórdenes, “reórdenes”, y finalmente el personal no sabe ni qué hacer y, por si fuera poco, acaban ustedes culpando a los órganos gestores, a los que no les dejan trabajar en su nefasta gestión “socialcomunista”. Como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, si ustedes quieren que volvamos a apoyar sus

reconocimientos extrajudiciales de crédito, deben de: en primer lugar, elaborar un Presupuesto; en segundo lugar, elaborar un plan de trabajo que permita solventar todo este tipo de retrasos en los pagos que ustedes van retrasando en las cuentas y eliminar, por supuesto, las contrataciones verbales que tanto les gustan; y por último, hacer un uso responsable de los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Mientras no se den esas circunstancias, nuestra posición en la mayoría de las ocasiones será la negativa a este tipo de propuestas; sólo así conseguiremos concienciarles a ustedes que retomen una buena gestión para el Ayuntamiento y hacerles olvidar eso de “ir tirando” como sea, con tal de estar cómodamente lo que es queda de legislatura en sus aposentos y butacas correspondientes. Muchas gracias y buenos días.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. En el Partido Popular de Getafe teníamos mucho interés en intervenir de nuevo en el Pleno en este punto y con respecto a la situación que se está viviendo en este Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista y sus socios comunistas desde hace, en este caso, dos años de esta legislatura más los cuatro anteriores. En las actas consta que el Partido Popular Pleno tras Pleno hemos estado denunciando, advirtiendo, llamando la atención y pidiendo medidas correctoras para una situación que, a todas luces y desde el punto de vista de la gestión pública, es inadmisibile; y que, desgraciadamente para los vecinos de Getafe, para sus proveedores, para el equipo de la Administración, bochornosamente para el Gobierno de Getafe y para el buen nombre de nuestra ciudad, ha sido puesto en evidencia con un Informe que se emitió el pasado 7 de julio por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en el que se constatan y se denuncian las irregularidades que se están cometiendo por parte de su Gobierno, Sra. Hernández, cifradas en 295.000€ aproximadamente, pero es que “la canción” continúa. Nosotros, el Partido Popular, se lo hemos estado diciendo Pleno tras Pleno y no nos cansaremos de decirlo: en su gestión se acumulan irregularidades. Este Informe denuncia la falta de estudios económicos que acompañen las contrataciones, las gestiones y las licitaciones, la ejecución de prórrogas irregulares, las contrataciones que superan los montantes admitidos para un contrato menor. ¿Se acuerdan del caso de la grúa, que ya hablamos largo y tendido en este Pleno Municipal?, pues viene de nuevo en este Informe. Por lo tanto, Sra. Alcaldesa, esto no se trata ni de derecha ni de izquierda, ni de ideología, ni de responder a las últimas cuestiones del ser humano, se trata de gestión. Ustedes son el Gobierno y son el Gobierno de todos; la gestión pública, la gestión de las cuentas del Ayuntamiento de Getafe, es su responsabilidad y no es admisible que tengan que venir estos Informes a aflorar lo que está pasando. No hay orden y no hay gestión, por lo tanto, lo denunciaremos una vez más y les solicitamos que pongan los medios no sólo para corregir lo que ha pasado, sino para que no se repita porque, por ejemplo, hoy mismo, en este Pleno, los cinco puntos que vienen a continuación acumulan nuevos reconocimientos extrajudiciales, que son fruto de esa falta de diligencia en la gestión pública de los asuntos de Getafe. Solamente por nombrar uno, hay uno de 400.000€, del Área de Deportes, que vamos a tener que votar a continuación. De nuevo, Sra. Alcaldesa, ponga orden en la casa, como usted misma se comprometió ante los electores de Getafe; le quedan dos años en el cargo de Alcaldesa, aprovéchelos para ordenar la gestión del Ayuntamiento de Getafe y para que, al menos en el aspecto de la gestión y la administración de nuestra ciudad, su legado pueda considerarse decente. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días de nuevo. Mire, Sr. Lázaro, no saque usted pecho sobre el abuso de los reconocimientos extrajudiciales porque, le voy a dar solamente un dato, y es: en el primer Pleno, en el mes de julio de 2015, en el que tomamos posesión el Gobierno Municipal después de cuatro años de Gobierno del Partido

Popular, con Juan Soler a la cabeza, siendo usted el Concejal Delegado de Hacienda, tuvimos que traer 63 reconocimientos extrajudiciales a este Pleno, desde el punto número 9 hasta el punto número 71 fueron reconocimientos extrajudiciales de facturas que habían dejado ustedes para traer a reconocimiento extrajudicial de Pleno; por lo tanto, no hable usted de abuso, solamente le doy ese dato, hay muchos Plenos en los que en todos traían reconocimientos extrajudiciales de Pleno. En el Informe al que usted hace mención sobre la Cámara de Cuentas, nos señala recomendaciones de carácter eminentemente técnico sobre la gestión del Ayuntamiento de Getafe para tener en cuenta por los Departamentos encargados; pues bien, todas las recomendaciones están siendo analizadas por el Ayuntamiento de Getafe para proceder a su adaptación y, en algunos casos, incluso ya habían sido implantadas con anterioridad a la recepción del citado Informe. Habla de seis facturas; efectivamente, cinco de ellas porque al ser servicios esenciales y mientras se formalizaba el contrato siguiente, no se podía dejar de prestar el servicio. Y usted hace mención a la de la adquisición de la grúa y basculante, por un importe de 48.221€, pero lo que usted no se da cuenta, y en el Informe, además, no viene de forma correcta con respecto a la legislación vigente, es que esta compra se hizo mediante el procedimiento de compra centralizada, en cuyo caso no cuenta con las limitaciones del importe que señala el Informe. Dicho Expediente, además, contaba con la aprobación inicial de la Junta de Gobierno y los Informes previos necesarios para la misma, incluyendo un Informe fiscal positivo; en total suponía 383.654€, lo que representa un 2,3% del total anual de este tipo de contratos. Y por último, recalcarle que la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid sólo establece recomendaciones y, en todo caso, éstas ya están siendo analizadas para su implantación; y en materia de contratación, una de las cuestiones que se señalan tiene que ver con la adaptación a los procedimientos de contratación a formato electrónico, situación que a fecha de la recepción del Informe ya había sido completamente puesta en marcha en la totalidad de los procedimientos de contratación del Ayuntamiento de Getafe. Por lo tanto, Sr. Lázaro, no saque tanto pecho con los abusos, que solamente le he dado el dato de uno de los Plenos: 63 reconocimientos extrajudiciales en un solo Pleno. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sr. Vico. En representación del Equipo de Gobierno: la verdad es que lo primero que sorprende, Sr. Lázaro, que hable usted de contratación..., la verdad es que le quieren mal en su Grupo Municipal. Entiendo que bajo la práctica de quemar, de exponer siempre primero, que dé un paso al frente, en un término belicista, que dé un paso al frente el que más quemado está de la guerra; entonces, si hay que sacrificarlo, yo entiendo que políticamente hablando, su Grupo Municipal ha entendido, Sr. Lázaro, que usted es perfectamente prescindible, porque sea usted el que hable de contratación, de legalidad, usted, precisamente usted, Sr. Lázaro, que está investigado y está en trámite de acusación por prevaricación por saltarse la Ley en las adjudicaciones de contratos para la construcción del llamado teatro de la Calle Madrid, llama poderosamente la atención. Pero dicho esto, que son sus problemas y ustedes se organizarán como ustedes consideren oportuno, sí quería aprovechar esta intervención del Gobierno Municipal para destacar el importante trabajo y la situación económica muy positiva, tremendamente positiva, del Ayuntamiento de Getafe gracias a la buena labor de este Ayuntamiento, de su equipo técnico, el más importante, pero también, sin duda alguna, de su equipo político. En el 2019, señalar la reducción, la eliminación completa de la deuda, que estaba en 200 millones de euros y también, Sr. Lázaro, usted era Concejal de Gobierno, el Concejal de Hacienda, cuando existía deuda de este Ayuntamiento, pues ha sido un Gobierno de izquierdas la legislatura pasada, un Gobierno del Partido Socialista, quien ha eliminado completamente la deuda; era de casi 200€ por habitante, ha pasado a 0€ por habitante. Eso nos ha permitido la utilización de los llamados “remanentes de crédito”, que nos ha supuesto en el Ayuntamiento de Getafe movilizar más de 50 millones de euros en aspec-

tos tan importantes como la recuperación económica post pandemia, en la minimización de los efectos de la pandemia de la COVID en nuestro municipio o, sin duda alguna, también reparar todos los daños ocasionados por la borrasca “Filomena”. Quiero señalar que esos llamados “reconocimientos extrajudiciales”, quiero felicitar al buen hacer de las diferentes Concejalías de Gobierno del Ayuntamiento por su gran esfuerzo para reducir su tramitación. Simplemente señalar que desde el año 2018, que es el año analizado por la Cámara de Cuentas, hasta el día de hoy se han reducido..., hasta el 2021, el ejercicio actual, se han reducido estos reconocimientos en un 65,5%. Señalarle a los Concejales y Concejales de Gobierno que ésta es la línea a seguir y cualquier otra cuestión es demagogia, es de manera interesada tergiversar los hechos; pero, compañeros y compañeras, a seguir trabajando por el bien de los vecinos y vecinas de Getafe, con independencia de los ruidos y de los ladridos de aquéllos, ya decían el refrán de “ladran, luego cabalgamos”.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la Obligación correspondiente al coste del servicio de las siguientes liquidaciones de importe 12.418,89 euros por el convenio entre la AEAT y la FEMP para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/93201/22708, “Serv. Recaudación a favor de la Entidad. Gestión tributaria” a favor de Agencia Estatal de Administración Tributaria, NIF Q2826000H:

Nº de RC	Fecha liquidación	Periodo	Recaudado	Costes servicio
220210013383	19/02/2019	ene-19	737,44	737,44
220210013383	22/04/2019	mar-19	405,41	405,41
220210013383	17/05/2019	abr-19	85,88	85,88
220210013383	19/07/2019	jun-19	16.796,00	7.142,97
220210013383	20/08/2019	jul-19	3.723,64	571,11
220210013383	19/09/2019	ago-19	957,9	341,21
220210013383	17/10/2019	sep-19	1.204,40	412,84
220210013383	19/11/2019	oct-19	380,59	380,59
220210013383	19/12/2019	nov-19	395,16	395,16
220210013383	23/01/2020	dic-19	1.946,28	1.946,28
	Total		26.632,70	12.418,89

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO PARA ALQUILER DE PUESTOS DE EXAMENES A FAVOR DE SERVICIO DE RESTAURACION GESONA S.L. CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 902,96 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 23 de junio de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 25 de mayo de 2021; el informe fiscal 950/2021 de la Intervención General Municipal de 22 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de SERVICIOS DE.RESTAURACION GESONA S.L. con NIF B85020568 con cargo a la aplicación presupuestaria 920.51.205.00 "ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES. RÉGIMEN INTERIOR"

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
FACTURA Nº Rect-Emitp- 20210014 de fecha 8/01/2021 RUF F/2021/4692	135 PUESTOS DE EXAMEN (MESA Y SILLA)SILLA PLEGABLE PVC Y MESA MADERA PLEGABLE	902,96 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 902.51.205.00 "ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES. RÉGIMEN INTERIOR" RC 220210007811		902,96 €

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD 2019 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE TERESA DE CALCUTA, 8, POR IMPORTE TOTAL DE 624,36 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 23 de junio de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de junio de 2021; el informe fiscal 949/2021 de la Intervención General Municipal de 22 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de. C.P. TERESA DE CALCUTA, 8 con NIF H85372795 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
0001/19 04/08/2019 F/2021/1604	correspondiente a comunidad 2019 de local	624,36 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210009556		624,36 €

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR, SOBRE EXPEDIENTE DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 60/18, FORMALIZADO CON LA MERCANTIL OLPRIM INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A., CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA DE VESTUARIO PARA LA INSTALACIÓN DEPORTIVA EL BERCIAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 2 de julio de 2021; la nota de la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno de 20 de mayo de 2021; los informes de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 y 8 de julio de 2021; el informe fiscal 1063/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de julio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de

OLPRIM INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.62200 “Inversión nueva edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas”:

Nº DE FACTURA FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
2021R 3 F/2021/8321 16/06/2021	Suministro e instalación de estructura modular prefabricada de vestuario en la instalación deportiva El Bercial (Expte. nº 60/18).	418.000,01 € (IVA incluido)

10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE PIENSO DESTINADO AL ALIMENTO DE LOS PERROS DE LA UNIDAD CANINA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL FACTURADO POR LA EMPRESA SUPER ZOO S.L., CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JUNIO DE 2019 A MAYO DE 2020, POR IMPORTE TOTAL DE 6.600,00 EUROS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 3 de junio de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 17 de junio de 2021; el informe fiscal 1053/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de julio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor SUPER ZOO S.L. (CIF.: B83967133) por importe total de 6.600,00 €, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

2021/132.02.221.13 “MANUTENCIÓN DE ANIMALES. POLICÍA MUNICIPAL” - RC Nº 220210012574

Nº Factura	Nº RUF	Fecha factura	Concepto	Importe
FM-2100221	F/2021/2815	29/01/2021	Suministro de pienso para los perros de la Unidad Canina de la Policía Local de Getafe.	6.600,00 €
			TOTAL FACTURA CAPÍTULO 2	6.600,00 €

11.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO, SOBRE EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO RELATIVO A

LA FACTURA DE MADRID MUSICAL S.A.DEL EJERCICIO 2017, POR UN IMPORTE TOTAL DE 21.650,53€.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 21 de mayo de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 25 de mayo de 2021; el informe fiscal 964/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer, y reconocer la obligación correspondiente al 2017, emitida por la empresa Madrid Musical S.A, con C.I.F: A-28396737 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 33411.623.00 denominada "Inversiones. Nueva Maquinaria Instalaciones técnicas y Utillaje. Juventud, Ocio y Tiempo Libre", RC 220210012126.

Aplicación Presupuestaria	Proveedor Operación Contable	Concepto	Importe
33411.623.00 denominada Inversiones. Nueva Maquinaria Instalaciones técnicas y Utillaje. Juventud, Ocio y Tiempo Libre	MADRID MUSICAL S.A C.I.F: A-28396737 RC: 220210012126	compra de material inventariable para el desarrollo de los cursos y talleres en la Casa de la Juventud	21.650,53€

12.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO AL PLENO MUNICIPAL, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOFÍSICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL CENTRO MUNICIPAL DE SALUD, DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2020, FACTURADO POR CALIDAD RADIOLÓGICA S.L., POR IMPORTE TOTAL DE 175,75 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 14 de junio de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 17 de junio de 2021; el informe fiscal 1052/2021 de la Intervención General Municipal de 6 de julio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa CALIDAD RADIOLÓGICA, S.L. (B-8359017) con cargo a la aplicación presupuestaria 312.02.227.06 denominada “Estudios y Trabajos Técnicos Planificación Familiar”, RC nº 220210015381:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Nº RUF 2021/1559 Factura Nº Emit-1402020	Servicio de dosimetría personal durante los meses de enero a marzo de 2020 en el Centro Municipal de Salud	175,75 €

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS EN EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL CONFORME D.A. ORDENANZA DE CONCESIÓN DE BENEFICIO FISCAL 1.2. DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 22 de junio de 2021; el informe del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de 22 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo. En este punto, lo que traemos, al igual que en el Pleno del mes de junio se trajeron para estimar la aprobación de las bonificaciones del 25% correspondientes al IBI motivadas por la pandemia ocasionada por la COVID-19 y que correspondían al ejercicio de 2021, en este caso se trae lo mismo, pero en este caso es el 25% para el Impuesto de Actividades Económicas para aquellas empresas que han mantenido el nivel de empleo tras la crisis o, que habiendo realizado ERTes por causa de fuerza mayor, mantienen o recuperan la plantilla en su totalidad.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Nos van a permitir que hagamos un breve repaso de cómo hemos llegado hasta aquí. En abril de 2020, la Alcaldesa en un vídeo afirma que el Ayuntamiento bonificará el IBI y el IAE de las empresas para ayudarlas a salir de la crisis; en mayo, se traslada la propuesta al grupo de trabajo económico y fiscal de la Comisión de Reconstrucción, sin estimar que cantidad dejaría de ingresar el Ayuntamiento por las bonificaciones; en junio de 2020, Más Madrid-Compromiso con Getafe hace una propuesta más justa y redistributiva para hacer un programa de ayudas para empresas gravemente afectadas por la crisis, con un importe similar al que dejaría de ingresar con las bonificaciones sobre el Impuesto de Actividades

Económicas y con el requisito de demostrar la reducción de ingresos, no conseguimos que nuestra propuesta se debatiera siquiera. Mostramos nuestra disconformidad con el diseño de bonificaciones porque se basa sólo en que se mantenga el número de empleados o lo aumente y no en que la empresa haya sido afectada económicamente por la crisis. La respuesta fue que no volvieron a convocar a Más Madrid-Compromiso con Getafe a las reuniones del grupo de trabajo, llegando incluso a desconvocar las reuniones previstas. En julio de 2020, Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos presentan una proposición al Pleno para fijar los criterios fiscales de 2021 frente a los efectos del COVID-19 en Getafe, con los contenidos íntegros que habían presentado en la Comisión; se les suma el Partido Popular, que no había participado por propia decisión en las reuniones del grupo de trabajo. En ese Pleno, decía el Partido Popular que si estos criterios contaban con la clara oposición y el malestar de Más Madrid, es que iban por el buen camino; y efectivamente, Más Madrid-Compromiso con Getafe es el único Grupo Municipal que vota en contra. En septiembre de 2020, va a Pleno la tramitación oficial de las bonificaciones fiscales del IBI y del IAE para 2021, donde estiman que el Ayuntamiento deje de ingresar entre 1.000.000 y 1.600.000€, en un momento en que pensaban que el Ayuntamiento ya iba a perder 12 millones de euros en ingresos en el Presupuesto; era escandaloso. La Alcaldesa se disculpaba en su intervención diciendo que era su obligación incentivar la economía, pero que no iba a aceptar lecciones de nadie. En junio de 2021, el Gobierno Municipal trae el listado de empresas que se beneficiarán de la bonificación del IBI; se conceden 15 bonificaciones por valor de 28.000€, aunque sólo una de ellas capitaliza 26.000€. Ciudadanos insiste en que era muy importante lanzar un mensaje a las empresas de que los partidos en el Ayuntamiento pueden llegar a acuerdos. Y así llegamos al día de hoy, en el que traen el listado de empresas que se benefician de las bonificaciones fiscales sobre el Impuesto de Actividades Económicas porque cumplen el requisito de haber mantenido el empleo o crecido desde marzo de 2020 a marzo de 2021. Recordemos que en Getafe hay 1.700 empresas que facturan más de 1.000.000€ y, por tanto, pagan este impuesto; pues bien, de esas 1.700 empresas sólo 11 se van a beneficiar de esta ayuda para fomentar el empleo en esta ciudad, 11 empresas. 480.000€ es la cuantía final que se va a dejar de ingresar en el Ayuntamiento de Getafe por bonificar el 25% del IAE a estas 11 sociedades. Una de estas empresas dejará de pagar unos 300.000, a otra le bonifican unos 110.000 y los restantes 70.000€ se reparten entre el resto, con un promedio de 5.000€ por empresa. Estas ayudas podrían estar bien, pero para valorar si cumplen con el fin con el que se crean, que es el fomento del empleo, es necesario conocer cuántos puestos de trabajo se han protegido; estos son datos que el Gobierno Municipal tiene, porque en base a ellos se ha estimado o no la admisión; sin embargo, no nos los han facilitado, aunque los hemos solicitado y, por tanto, ni nosotros ni el resto de Grupos Municipales aquí presentes, y que votarán al final, conoce si estas empresas efectivamente cumplen con los criterios iniciales ni si concurren las circunstancias de fomento del empleo por las que declararlas de especial interés. Con 300.000€ se crea empleo y con 110.000 también, incluso con los 15.000 que bonifican a algunas; pero para saber si es realmente efectiva la medida, estos datos hay que cruzarlos con los de facturación y comprobar si ha habido una reducción de ingresos que pusiera en riesgo los puestos de trabajo y las ayudas municipales ayudan a salvarlos, o si con la misma facturación o más se han ampliado las plantillas; si esto no es así, lo único que estaremos haciendo es premiar a las empresas que les va bien y siendo cómplices de los despidos que se produzcan en otras, incluso de los cierres por problemas económicos. Porque este Ayuntamiento, en lugar de estar con las empresas que lo necesitan, está...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando, por favor.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que, ... está con las que les permiten generar titulares más grandes. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta, Concejales y el público que nos sigue esta mañana por *streaming*. Ante la presentación por el Concejal Delegado Hacienda para declarar de especial interés o utilidad municipal determinadas actividades económicas en relación a las bonificaciones acordadas para este ejercicio en el IBI y en el IAE, se pueden tomar diferentes posturas. Por una parte, está la postura de algunos Grupos Municipales presentes en este Pleno, enemigos declarados de la actividad privada, que aprovechan para lanzarnos sus repetidos mantras demagógicos sobre lo perverso del sistema frente a los beneficios, evidentemente, para ellos del régimen como el cubano o el venezolano, tan de actualidad en estos últimos días por la imagen de miseria, corrupción y ausencia de libertades y de democracia que transmiten con sus actuaciones. Nosotros, por nuestra parte, enfocamos el tema de otra forma y es lo que vamos a pretender transmitir en la intervención sobre Ordenanzas fiscales y las bonificaciones acordadas con carácter extraordinario para el ejercicio 2021 como consecuencia de la crisis social y económica ocasionada por la pandemia, pero lo haremos en la proposición presentada por nuestro Grupo Municipal que se debatirá en el punto 27 de este Pleno. Entendemos que en este punto que estamos debatiendo se trata de un Expediente de gestión para la aprobación por el Pleno de la declaración de especial interés o utilidad municipal de determinadas actividades económicas, trámite que nos empeñamos en mantener desde nuestro Grupo Municipal para la concesión de estas bonificaciones y qué es lo que hoy permite que este Pleno esté informado sobre el estado de estas bonificaciones. Solamente adelantarles, aunque lo desarrollaré con mayor detalle en el punto 27, que nuestra intención es evaluar los resultados de la puesta en marcha de estas ayudas, como entendemos que se debe hacer con el conjunto de políticas públicas con el objetivo de mejorarlas y hacerlas lo más eficaces posible para apoyar a nuestros vecinos, autónomos y empresas en unos momentos tan difíciles para el conjunto de nuestra sociedad. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. De nuevo intervengo yo. Desde el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor de esta concesión de ayudas al IAE para las empresas de Getafe; lo vamos a hacer por convicción, porque creemos firmemente que es una de las medidas que la Administración municipal de Getafe puede llevar a cabo y debe llevar a cabo, porque creemos en ella, con las empresas de Getafe, con sus empresarios, con sus trabajadores, con los autónomos, porque merecen ese apoyo; porque son ayudas, facilidades y una muestra además de respeto, respeto a los durísimos meses que se han pasado, y se están pasando en algunas ocasiones, en el tejido empresarial de nuestra ciudad, importantísimo para la generación y el mantenimiento del empleo. Y no olvidemos que toda la Administración Pública vive mayoritariamente de lo que se ingresa por la actividad de las empresas de nuestro municipio. Estamos totalmente a favor de esta medida porque, además, nos consideramos parte de ella, “padres” de ella; no queremos ni venimos a poner medallas, ni quitar medallas, me parece que es una decisión conjunta del Pleno, conjunta para las empresas de Getafe y buena para esta ciudad. En el repaso que hacía el Sr. Pérez sobre la cronología de esta aprobación, le ha faltado recordar que a escasos días del fatídico 14 de marzo del año 2020, en el que se impuso el confinamiento, nosotros desde el Partido Popular, en un documento que constaba de varios puntos, ya apuntábamos a esta medida. Como digo, no vengo a poner medallas, yo creo que es una medida de sentido común en cualquier municipio de España, de hecho se están aprobando en una gran parte de los municipios de España; y lo que nos interesa es que llegue y que cristalice en

una decisión como la que vamos a tomar hoy, que estas ayudas lleguen a los empresarios de Getafe. Efectivamente, Sr. Pérez, el Partido Popular siempre va a estar en las antípodas de su posición con respecto al empresariado, porque su partido y la izquierda en general están siempre en el ataque al empresario, a las empresas; y usted mismo lo ha puesto en evidencia en su intervención cuando, después de hacer una retahíla “buenista” de lo que creía que había detrás de estas decisiones, por “subirse al carro”, ha tenido la osadía en el final de ella, ponerse a sospechar, de ponerse a sospechar de las ayudas que se están dando, de ponerse a sospechar de las empresas que lo están recibiendo, de ponerse a sospechar si cabe pensar que hay algún tipo de trampa en este mecanismo que se está aprobando en el Ayuntamiento de Getafe. Muy bien, ustedes mismos se delatan, ustedes mismos ponen en evidencia que al final lo que les mueve es la falta de respeto a una serie de personas, a un tejido empresarial importantísimo en Getafe, que ha pasado unos meses muy duros y que ha conseguido, en este caso en el listado que viene en la..., en el listado de la concesión de las subvenciones, ha conseguido no sólo seguir existiendo, sino generar impuestos, generar actividad económica y, además, mantener esos puestos de empleo; olé por ellos. No será el Partido Popular el que no se sume a esta iniciativa y el que no dé su apoyo, ahora y siempre, a los empresarios, los trabajadores, los autónomos y, en general, el tejido económico de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo. Como ya se ha comentado antes, el pasado año, el día 11 de mayo, se aprobó la constitución de la Comisión para elaborar la reconstrucción de los efectos producidos por esta pandemia; pues bien, a partir de ahí nos pusimos a trabajar y fuimos capaces de llegar a consensuar, en este caso, Sr. Pérez, sí, con su voto en contra y tampoco fue partícipe el Grupo Municipal Vox; pero el resto de Grupos Municipales fuimos capaces de llegar a consensuar bonificaciones en torno a las dos figuras tributarias que comentábamos anteriormente, que eran el Impuesto de Bienes Inmuebles, que el Impuesto de Actividades Económicas. El Impuesto de Bienes Inmuebles ya vino para..., al Pleno el mes pasado, en el mes de junio, y ahora lo que traemos es las bonificaciones correspondientes al 25% a aquellas empresas o profesionales que han mantenido el nivel de empleo tras la crisis o que, tras haber efectuado un ERTE por causa de fuerza mayor, hayan mantenido o recuperado la plantilla que tenían a la fecha del comienzo de la pandemia. Estas medidas, junto con los que se han venido adoptando y las que se siguen adoptando en la actualidad, forman parte de las iniciativas para combatir la situación de desempleo y destrucción de la economía, tanto en este caso trabajadores y trabajadoras como en las empresas. Se olvida también el Sr. Pérez de que este Gobierno Municipal ha hecho las dos cosas, no sólo las bonificaciones, sino también la concesión de ayudas directas tanto a comerciantes como a hostelería, las..., el aumento de las comidas a domicilio, las becas de comedor, las ayudas a familias y un largo etcétera. En este caso, sobre el IAE, se trata de un impuesto, dice que son muy pocas empresas..., es que en este caso, el Impuesto de Actividades Económicas, solamente tributan, como bien decía usted, aquellas que superan el millón de ingresos, por lo tanto, no son todas las empresas aquellas..., las que tributan por este tipo de impuesto. Y lo que me sorprende muchísimo es que sea precisamente usted quien ponga en duda el trabajo de los funcionarios, en este caso del órgano de gestión tributaria, poniendo en duda de si estas empresas son o no merecedoras de estas bonificaciones aprobadas; me parece que hace usted un flaco favor a los trabajadores de esta casa. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Vico. En representación del Equipo de Gobierno, sí quiero señalar, en un mensaje a la ciudadanía que nos pueda estar viendo, que lo que este Equipo de Gobierno pretende siempre en todo caso es el consenso. Y me gusta, tengo que reconocer el aspecto

positivo de que hoy la mayoría absoluta de este Pleno se una a estas propuestas del Gobierno Municipal, se una a estas propuestas del Gobierno Municipal que van en la línea de la reactivación económica, como bien ha indicado alguno de los intervinientes, después de los momentos tan complicados que debido a la pandemia hemos vivido, seguimos aún viviendo, pero estamos encarando un proceso muy claro de salida de la crisis, prueba de ello es que Getafe encarna por cuarto mes consecutivo el descenso del desempleo; y ahí tenemos que seguir poniendo el énfasis todos y todas, todos los Grupos Municipales, con independencia de nuestra ideología, para que todos aquellos vecinos y vecinas que están en situación de desempleo puedan tener grandes oportunidades para que en los próximos tiempos pueden acceder al mercado de trabajo. Y en este ánimo de llegar a consensos, en este ánimo de la política útil, de la política efectiva que lleva ejerciendo siempre este Equipo de Gobierno, no puede por menos que pronunciarse sobre la demagogia de la intervención del Concejal del Grupo Municipal de Más Madrid, del Sr. Pérez; establece como..., deja de suyo, como si estuviéramos no sólo ya en esa afirmación que el Concejal Delegado de Hacienda le ha reprochado, de dejar sobre el limbo la posibilidad de que los técnicos municipales no pudieran estar haciendo bien su trabajo, cosa que evidentemente rechazamos y mostramos nuestro total apoyo con los trabajadores municipales, en este caso de los Departamentos económicos, en su buen hacer; y señala que es que prácticamente estamos regalando dinero a las empresas privadas, dicho sea esto que lo que tratamos es de ayudar a la salida de la crisis, indicar y... informar a los vecinos y vecinas de Getafe que las empresas que han solicitado las bonificaciones fiscales que este Ayuntamiento ha puesto en marcha como consecuencia de la pandemia, se han sumado un número determinado de empresas que han solicitado 500.000€ en estas ayudas, 500.000€. Quiero ponerlo en relación, estos 500.000€, con las ayudas, por ejemplo, a comercio y hostelería, que en el año 2020, el año pasado, fueron de dos millones y medio y este año son de 1.000.000€; o las ayudas directas a la ciudadanía de Getafe, que el año pasado fueron de 2.000.000€ y este año de dos millones y medio. Por lo tanto, frente a dos millones y medio de ayudas directas a la ciudadanía, frente a un millón de ayudas directas a los comercios y hostelería, sólo contando los de este año, entender, Sr. Pérez, que hayan solicitado empresas bonificaciones fiscales por importe de 500.000€ impida que esta ciudad trabaje en la justicia social, yo creo que eso es demagogia pura y dura; volvemos a señalar, son acciones para la salida de la crisis, en la que pedimos también, Sr. Pérez, su apoyo porque es conveniente para todos y para todas.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar las solicitudes de los interesados y declarar de especial interés o utilidad municipal las actividades económicas que se recogen en las relaciones BFI/2021/106 y BFI/2021/107, por concurrir circunstancias de fomento del empleo conforme a la D.A. de la Ordenanza fiscal 1.2 correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas.

14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 8 de julio de 2021; la solicitud de compatibilidad de PARTICULAR de 31 de mayo de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 8 de julio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Desestimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para actividad privada presentada el 31 de mayo de 2021 por D.ª MARÍA DE LA LUZ JARAMILLO GONZÁLEZ, DNI núm.: 52982922F, Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, por los motivos señalados en el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 8 de julio de 2021, del cual habrá de darse traslado a la interesada.

Al finalizar el punto se reincorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 30 de junio de 2021; el certificado de la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno de 30 de junio de 2021; así como el informe del TMAE Ingeniero Técnico Industrial de la Ocupación de la Vía Pública, y resto de informes que constan en el expediente.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas los presentes y a aquéllos que nos siguen por internet. Traemos a este Pleno la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de terrazas de hostelería y restauración en el municipio de Getafe. Vistas las alegaciones o sugerencias presentadas a la Ordenanza reguladora de terrazas de hostelería y restauración en el municipio de Getafe, en el pe-

riodo de información pública y de audiencia tras su aprobación inicial en el Pleno del Ayuntamiento del día 23 de marzo y de acuerdo al artículo 112 del Reglamento Orgánico, se propone: resolver las reclamaciones y sugerencias aceptando total o parcialmente un total de 10 sugerencias, lo que suponen 17 modificaciones al texto; segundo, denegar, por los motivos contenidos en el Informe del Servicio de Ocupación de Vía Pública, un total de 12 sugerencias, muchas de las cuales son reiteraciones de una misma; y tercero, aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza con la inclusión de las reclamaciones o sugerencias aceptadas. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Como es sabido, en el primer debate sobre la Ordenanza reguladora de terrazas de hostelería y restauración, votamos en contra de la propuesta de Ordenanza por no recoger, entre otras cuestiones, nuestro rechazo a la utilización de estufas en las terrazas. Ahora vuelve a Pleno esta Ordenanza, una vez que se han presentado una serie de alegaciones por parte de los vecinos y asociaciones, parte de las cuales han sido tomadas en cuenta. Debemos dar al ruido que se produce en terrazas y veladores la importancia que tiene, por su incidencia en el bienestar y la salud de las personas, y por eso es más que necesaria la existencia de esta Ordenanza aunque desde nuestro Grupo Municipal discrepemos con algunos de sus contenidos. En los últimos meses hemos recibido, nos imaginamos que como el resto de Grupos Municipales, una serie de quejas de vecinos que no pueden descansar adecuadamente por los ruidos en terrazas y veladores, aunque también por otra clase de ruidos que no son objeto de esta Ordenanza, como instalaciones deportivas, empresas, etc.; los vecinos se quejan del nivel de ruido que tienen que soportar de forma continuada, de que no se respetan los horarios y de que se hace más ruido del que permite la Ley, pero también de los humos de las cocinas de los locales de restauración y de la excesiva luz que ilumina sus viviendas en contra de su voluntad, procedente de algunas instalaciones de hostelería. Es necesario que se compatibilice el ocio, la hostelería, con el descanso de los vecinos y vecinas de Getafe; para ello, no sólo debe haber unos límites en cuanto a los niveles de ruido y los horarios y limitarse la cercanía de estas instalaciones a las viviendas, además hay que vigilar que se cumplan estas medidas para evitar estas molestias que impiden el descanso y la tranquilidad de todos y de todas. En esta tarea nos comprometemos y esperamos que el Gobierno Municipal sea permeable a las peticiones vecinales, buscando los consensos necesarios para la convivencia, que acaben con la situación de falta de control y molestias que llevan demasiados años produciéndose sin recibir una solución satisfactoria por parte de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidente. Como sabemos todos, desde mi Grupo Municipal hemos seguido con interés el proceso de la elaboración de la presente Ordenanza. En su momento ya presentamos 13 alegaciones a la redacción de la Ordenanza, de las que solamente fueron admitidas dos de forma parcial; una de ellas muy importante, pues afectaba al artículo 11, respecto a las dimensiones del espacio en el que se pretende instalar la terraza, atendiendo así una de las reclamaciones más importante de los hosteleros. Son unas Ordenanzas que han sido elaboradas, además, en un momento en el que las terrazas de hostelería han tenido una atención administrativa y mediática muy importante como consecuencia de las limitaciones de la actividad social ocasionadas por la pandemia. Se han implantado unos nuevos hábitos de uso de la restauración y la hostelería que, como consecuencia de la pandemia, han modificado la percepción de sus

usuarios y permiten prever que, aunque en su momento desaparezcan las restricciones, se va a consolidar en buena medida la preferencia por los espacios abiertos y con mayores distancias. Quiero señalar públicamente, en este sentido, la predisposición y el esfuerzo que han realizado los hosteleros de Getafe para adaptarse a una situación que ha mermado, cuando no liquidado, en los peores momentos de la pandemia, su medio de vida y de sus familias; aunque así es importante destacar el compromiso de los representantes de la hostelería en nuestro municipio para la elaboración de estas Ordenanzas, siendo conscientes, además, de la necesidad de preservar también los derechos de vecinos y viandantes, para lo que han renunciado a muchas de sus reivindicaciones con el fin de llegar a un acuerdo que esperamos que sea bueno para todos. Es una Ordenanza que modifica sustancialmente muchos aspectos respecto a la anterior y, por lo tanto, consideramos que es muy importante revisarla pasados unos meses, cuando desaparezca las medias extraordinarias provocada por la pandemia y, en cualquier caso, transcurridos los respectivos plazos de adaptación de dos meses y dos años contemplados en la última redacción de la Ordenanza, con el fin de ajustar algunas partes de su articulado que, en nuestra opinión, son mejorables. En cualquier caso, votaremos a favor de la aprobación de la Ordenanza, pues consideramos que reúne las condiciones mínimas necesarias para su entrada en vigor, tanto desde el punto de vista de los vecinos y usuarios de la vía pública como de los representantes de la hostelería que han trabajado en su elaboración. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sr. Presidente. Lamento que no esté la Sra. Alcaldesa para ver que sigo siendo yo quien interviene en este caso en nombre del Partido Popular. Me centro en el punto. En el Partido Popular vamos a votar a favor de la aprobación definitiva de esta nueva Ordenanza reguladora de las terrazas de hostelería y la restauración en el municipio de Getafe. Creemos sinceramente que la redacción, la elaboración, el trabajo de diálogo en la confección de una nueva Ordenanza para cualquier municipio y, en este caso, para el municipio de Getafe, es en general una buena noticia. Una buena noticia porque actualiza el cuerpo legislativo municipal, porque actualiza a las situaciones concretas de las personas implicadas, afectadas o participantes de lo que se esté regulando y porque, aunque todo es perfectible y todo se puede mejorar y confiamos en que, como bien decía nuestra compañera de Ciudadanos, esta Ordenanza pueda ser sometida a una revisión concreta en los plazos establecidos para adaptarse a la nueva realidad tan cambiante de la hostelería en Getafe, creemos que es un buen paso para Getafe aprobar esta Ordenanza. Es un buen paso especialmente para los protagonistas de la hostelería de Getafe, un sector tremendamente dinámico, tremendamente innovador, que merecía una actualización de las condiciones de su trabajo, con respeto, por supuesto, al resto de vecinos de Getafe y a las personas circundantes a la acción de las terrazas y la hostelería. Por lo tanto, celebramos esta aprobación, reconocemos el trabajo que se ha hecho por parte de los miembros redactores de la Ordenanza, del equipo municipal, en este caso, y funcional que ha estado dándole cuerpo y, sobre todo, a las asociaciones de hosteleros y a los vecinos que han participado en elaborar un texto que actualice su marco laboral. Por lo tanto, sin más que añadir, a favor completamente de esta nueva Ordenanza y deseando que su puesta en funcionamiento, en la *praxis*, de esta Ordenanza, dé a nuestra ciudad más prosperidad, más dinamismo, más empleo y más calidad de vida para todos los que estamos en ella. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, Presidente, y buenos días de nuevo. Traemos a este Pleno la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de terrazas de hostelería y restauración, después de un trabajo coordinado con las asociaciones del sector del municipio y ahora, además, añadiendo muchas de las sugerencias que los vecinos nos han hecho llegar durante su exposición

pública. Desde aquí quisiera volver a agradecer el trabajo de los técnicos municipales, de las asociaciones del sector y de los vecinos, por su extraordinaria implicación y compromiso con el trabajo realizado, del cual podemos sentirnos orgullosos en este Pleno. Recordemos que esta Ordenanza responde a la necesidad de incorporar en su contenido aspectos anteriormente no regulados, todo ello con el fin de atender y dar respuesta a las nuevas situaciones planteadas. Esta Ordenanza está concebida para: primero, preservar los derechos de la accesibilidad de los usuarios de la vía pública y la convivencia con los vecinos que habitan en las cercanías de estas instalaciones; y segundo, para fomentar el desarrollo de negocio a sector de la hostelería y la restauración local, otorgando además la seguridad jurídica necesaria para ello. Ahora, atendiendo a las demandas vecinales, se ha apostado más fuertemente por mejorar la convivencia ciudadana, asegurando más aún la accesibilidad, aumentando la distancia entre pasos de terrazas y estableciendo medidas de control para asegurar el descanso de los vecinos. Tal y como comenté en mi anterior intervención, de cara al hostelero la Ordenanza regula cuestiones tan importantes y necesarias como son la ampliación de la superficie, la instalación de cerramientos y toldos, la instalación de las acometidas o los nuevos elementos de las terrazas, eliminando en lo posible aquéllos que pudieran dificultar el uso de la vía pública; se permite, además, la instalación de terrazas en zonas de estacionamiento de la calzada durante el horario de funcionamiento de la terraza, como se ha venido realizando durante la pandemia; y se simplifica la tramitación administrativa de solicitud y concesión. Para el vecino, esta Ordenanza trae importantes medidas de protección del espacio público y para preservar la convivencia, como son la regulación de las distancias a los elementos fijos existentes en la vía pública, asegurando en todo momento el acceso libre a los mismos y, así, garantizando el tránsito peatonal accesible y el acceso en caso de urgencia por los servicios de emergencia. En esta aprobación definitiva se aumenta la distancia que ha de existir entre las terrazas colindantes y la distancia de los cerramientos a la fachada de los edificios. Otra medida importante es que no se permitirá el almacenamiento de los elementos móviles que componen la terraza en la vía pública durante el horario de cierre del establecimiento. El vecino, además, podrá comprobar en todo momento que la terraza instalada cumple con el aforo máximo permitido, puesto que será obligatorio que esté expuesto en un lugar visible el plano de situación donde figure la distribución de las mesas autorizadas y su aforo. Todas estas medidas que se incluyen en la Ordenanza, van acompañadas de un régimen de sanciones adecuado, de forma que se pueda sancionar aquellos comportamientos inadecuados para preservar la convivencia, llegando incluso a perderse la utilización de terraza durante un año en los casos graves y reincidentes. Especial atención se ha tenido en dotar a la Ordenanza de herramientas para garantizar el descanso de los vecinos, puesto que se ha establecido..., se han establecido dos medidas de control para evitar aglomeraciones: la primera de ellas es una medida de control puramente urbanística, que determina la densidad con la que se distribuyen las terrazas en nuestro municipio y favorece la dispersión de las mismas, para poder evitar situaciones en las que se pudieran producirse aglomeraciones; es el denominado “índice de congestión de ocupación de la vía pública”, dicho índice podrá determinar reducciones del número de elementos que componen las terrazas en su conjunto para favorecer una homogeneidad de su distribución. La segunda es una medida mucho más ligada al comportamiento y a la garantía del descanso de los vecinos; esta medida de control permite la reducción del número de elementos de la terraza al conjunto de las mismas, siempre que se superen los límites de ruido establecidos por la legislación sobre contaminación acústica en los edificios colindantes. Desde el Gobierno Municipal ya nos hemos puesto manos a la obra para llevar a cabo la aplicación de esta Ordenanza, garantizando que se tomen las mejores decisiones para vecinos y hosteleros; es por ello que se ha conformado un equipo multidisciplinar que integra la Áreas de Vía Pública, Policía Local, Medio Ambiente y Convivencia, para que desde la mediación vecinal se puedan encontrar soluciones de consenso que eviten que ninguna de las par-

tes salga perjudicada de esta relación entre actividades económicas, ocio y descanso. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

La Presidencia: muchas gracias, Sr. Rodríguez. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Sr. Rodríguez Conejo: sí, Sra. Presidenta.

La Presidencia: adelante, por favor.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, como he comentado anteriormente, esta Ordenanza es una herramienta más, una herramienta más para garantizar los derechos de los vecinos y promover el sector de la hostelería, conjuntamente con otras herramientas como las medidas de ampliaciones de terrazas durante COVID, la suspensión de las tasas de terraza o la prórroga de las autorizaciones del 2020 durante el 2021, sin olvidar además la convocatoria prevista de ayudas directas a los hosteleros con el objetivo de adecuar sus terrazas, veladores y otros elementos a la nueva normativa por parte de GISA, donde recordaremos que ya en 2020 se ofrecieron ayudas por valor de 3,6 millones de euros a comerciantes y hosteleros, y el compromiso de seguir apoyando el sector para que puedan salir reforzados en la recuperación económica que ya se deja notar en Gobier..., se deja notar en Getafe. Porque este Gobierno trabaja en exclusiva por y para Getafe y no como el PP, que utiliza este municipio como trampolín a la Comunidad de Madrid, con lo que demuestran lo poco que les importa nuestra ciudad aunque, claro, cómo les va a importar si la mayoría de ellos no son de aquí. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Resolver las reclamaciones o sugerencias presentadas aceptando las siguientes:

De la primera reclamación y sugerencia presentada por **PARTICULAR** con NIF *****, el 27 de mayo de 2021 con número de registro 2021023480.

De la cuarta reclamación y sugerencia presentada por **PARTICULAR** con NIF *****, el 30 de mayo de 2021 con número de registro 2021023925:

De la quinta reclamación y sugerencia presentada **PARTICULAR** con NIF *****, el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024224:

De la sexta reclamación y sugerencia presentada **PARTICULAR** con NIF ***** , el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024227:

De la séptima reclamación y sugerencia presentada **PARTICULAR** con NIF ***** , el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024233:

De la octava reclamación y sugerencia presentada **PARTICULAR** con NIF ***** , el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024238:

De la novena reclamación y sugerencia presentada **PARTICULAR** con NIF ***** , el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024244:

- **Aceptar parcialmente** el punto segundo propuesto quedando redactado el apartado 5 del artículo 4 de la siguiente forma:

“Las autorizaciones podrán ser revocadas unilateralmente por razones de interés público, sin generar derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben su uso como espacio de dominio y uso público así como por otras circunstancias tales como las sanciones que pudieran recaer sobre el titular de la actividad.

También podrán ser revocadas cuando así proceda si se supera el Índice de Congestión de Ocupación de la Vía Pública (ICOVP) debido a la acumulación de terrazas en una zona. Asimismo, podrán ser revocadas cuando el funcionamiento de terrazas por si solas o por acumulación con otras terrazas u otros focos de ruido suponga la superación en los edificios próximos de los límites de inmisión sonora establecidos en la legislación sobre contaminación acústica. Esta superación de los límites inmisión sonora habrá de venir fundamentada en informe de la Unidad Administrativa de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getafe.

Por los mismos motivos indicados en este apartado, podrá reducirse la superficie de la terraza y por lo tanto reducir el número de mesas autorizadas.

La reducción de superficie a la que hacen mención este artículo será de un 33% del aforo de la terraza o terrazas en primera instancia y si se siguieran superando el ICOVP y/o los niveles de inmisión sería de un 50% del aforo de la terraza. Esta reducción se aplicará a la terraza o conjunto de terrazas mediante Resolución y se mantendrá mientras persista la situación que llevó a la adopción de esta medida.

Se define Índice de Congestión de Ocupación de la Vía Pública (ICOVP) por acumulación de terrazas en una zona a la relación entre el ámbito ocupado por la instalación de mesas y sillas de terrazas y la superficie total ocupable en esa zona.

Se fija como valor máximo permitido del ICOVP el de 0,6. El valor resultante del cálculo del ICOVP podrá ser corregido al alza o a la baja en función de si la acumulación de terrazas es igual o superior a tres terrazas o la separación mayor de cinco metros a edificios próximos, respectivamente. En el caso de corrección al alza por acumulación de tres o más terrazas habrá de multiplicarse el resultado por 1,1 mientras que en el caso de corrección a la baja por separación de terrazas superior a cinco metros de las fachadas de edificios próximos la corrección se hará multiplicando el resultado del ICOVP por 0,9.”

- **Aceptar parcialmente** un aumento de separación entre terrazas de 1,80 a 2,00 m indicado en el artículo 11.1. b), quedando redactado el mismo de la siguiente forma:

“1. Las terrazas que pretendan instalarse en aceras, calles peatonales y plazas deberán cumplir las condiciones siguientes:

b) Si más de un establecimiento de un mismo edificio solicita autorización de terraza, cada uno podrá ocupar la longitud del ancho del frente de su fachada, repartiéndose el resto de la longitud de la fachada de los colindantes a partes iguales. En este caso, se mantendrá entre ellas una separación mínima de 2 metros, que se repartirá entre las dos terrazas (1,00 metros cada una).

- **Aceptar parcialmente** un aumento de separación entre el cerramiento y cualquier edificio de 2,00 a 3,00 m indicado en el artículo 13.4. h), quedando redactado el mismo de la siguiente forma:

“4. Condiciones generales de los cerramientos:

h) La distancia mínima desde el cerramiento hasta cualquier edificio, construcción o elemento enrollable instalado en fachada, será de 3,00 metros, contándose esta distancia al elemento o voladizo más saliente del edificio.”

- **Aceptar** la inclusión de un nuevo apartado en el artículo 21.2, quedando redactado el mismo de la siguiente forma:

“2. El Ayuntamiento no renovará la autorización en los siguientes supuestos:

c) Cuando se hayan iniciado procedimientos de los que se desprenda la existencia de molestias o perjuicios derivados del funcionamiento de la terraza, en especial en lo relativo a la superación de límites de inmisión acústica al medio ambiente y/o a las viviendas según normativa aplicable, quedando pendiente la renovación a la resolución previa del expediente y a las especiales medidas que este pueda contener.”

- **Aceptar parcialmente** la inclusión de aspectos indicados en la reclamación o sugerencia en las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, quedando redactado las mismas de la siguiente forma:

“Disposición transitoria primera. Autorizaciones concedidas con anterioridad

Las autorizaciones concedidas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ordenanza para la instalación de terrazas de establecimientos de hostelería, no se someterán al régimen de renovación regulado en la presente ordenanza debiendo tramitarse mediante el procedimiento establecido para la primera instalación.

Dichas solicitudes de primera instalación deberán ser presentadas desde del día siguiente a la entrada en vigor de la presente ordenanza hasta el 30 de noviembre de 2021.

Las terrazas existentes que cuenten con autorización, deberán ser adaptadas a la presente Ordenanza en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la entrada en vigor de la presente ordenanza. En caso de que a esta fecha no se hubieran

adaptado a esta ordenanza, deberán proceder a su recogida antes de la finalización del plazo concedido para su adaptación.

En el caso del mobiliario y los elementos que componen la terraza, se dispondrá de un plazo de adaptación a esta Ordenanza de 2 años contados a partir del día siguiente a la entrada en vigor de la presente ordenanza.

En los restantes supuestos las autorizaciones se deberán solicitar en los plazos que se prevean por el Ayuntamiento.

Disposición transitoria segunda

Los cerramientos o toldos autoportantes existentes en la actualidad que en su día tuvieron autorización y que actualmente carecen de ella por no haberse renovado anualmente, deberán adaptarse a esta Ordenanza antes de los dos años siguientes a la entrada en vigor de la presente ordenanza en el caso de que a esta fecha no se hubieran adaptado a esta ordenanza, deberán proceder a su desmontaje antes de la finalización del plazo concedido para su adaptación”

De la segunda reclamación y sugerencia presentada por **PARTICULAR** con NIF *****, el 27 de mayo de 2021 con número de registro 2021023669:

- **Aceptar** la inclusión de un nuevo apartado en el artículo 1, quedando redactado el mismo de la siguiente forma:

“Artículo 1. Objeto.

La presente ordenanza tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a la instalación y funcionamiento de las terrazas de hostelería y restauración, con o sin cerramiento estable, en espacios de titularidad y uso público, con excepción de los recintos de ferias, festejos populares y otros eventos que se autoricen, que se regirán por su normativa municipal específica.

No será de aplicación a aquellas actuaciones vinculadas a concesiones administrativas. En aquellos casos, la ocupación de la vía pública con terrazas de hostelería y restauración estará regulada en la propia concesión administrativa.”

De la undécima reclamación y sugerencia presentada por **AGRUPACIÓN COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE GETAFE** con NIF *****, el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024400:

- **Aceptar** la inclusión de un nuevo apartado 11 en el artículo 12, quedando redactado el mismo de la siguiente forma:

“11. Se permite la instalación de mesas altas y sillas en las mismas condiciones de las descritas en este artículo “

- **Aceptar** la modificación de la descripción del mobiliario de la terraza definido en los Anexos en el siguiente sentido:

“Cambio de color a RAL 7016 antracita (para mesas, sillas, toldos autoportantes y cerramientos)”

Valla o elemento separador:

Es el elemento que sirve para delimitar la superficie autorizada para la terraza, del resto del espacio público.

Los laterales serán transparentes a excepción de una franja de 50 cm.

No deberán disponer de elementos que dificulten el tránsito peatonal.

Las vallas serán de tipo movable sin ningún tipo de anclaje ni sujeción al suelo ni al mobiliario urbano.

Con carácter general, su altura mínima será de 1,00 metros y la máxima es de 1,20 metros.

En el caso de valla separadoras de terrazas que se instalen en zonas de estacionamiento deberán disponer de elementos señalizadores con las siguientes características:

Las aristas situadas junto al carril de circulación con señal "V-2 Vehículo-Obstáculo en la Vía", según establece la Orden PRE 52/2010 de 21 de enero por la que se modifican los Anexo II, IX, XI, XII y XVIII del Reglamento General de Vehículos aprobado por el Real Decreto 2822/1998 del 23 de diciembre.

Los distintivos serán de material retrorreflectante de las clases 1 ó 2, según la norma UNE-EN 12899, con franjas alternas rojas y blancas.

La inclinación de las franjas será de 45º sobre la horizontal; la anchura mínima del distintivo, de 140 mm; y la anchura de las franjas, de 100 mm!

- **Aceptar** la modificación del artículo 30.1 n) dado que el artículo al que se hace mención dentro del citado artículo debe ser el 8.3 y no el 9.3 como aparece en el texto publicado, quedando de este modo redactado el artículo de la siguiente forma:

"n) Almacenar mobiliario de la terraza en la vía pública fuera del horario de funcionamiento de la terraza salvo que cuente con autorización expresa para tal fin, así como almacenarlo en la vía pública sin cumplir los requisitos fijados en el artículo 8.3 de la presente ordenanza."

- **Aceptar** la eliminación del artículo 30.2 j) por estar duplicado como infracción grave y leve, dejando esta infracción sólo como falta leve.

De la duodécima reclamación y sugerencia presentada por **PARTICULAR** con NIF *****, en representación de PLATAFORMA VECINAL LAS MARGARITAS el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024433:

- **Aceptar** la inclusión de dos párrafos nuevos en el artículo 4, quedando de este modo redactado el artículo de la siguiente forma:

"Artículo 4. *Autorizaciones.*

1. La implantación de estas instalaciones requiere la previa obtención de autorización municipal en los términos previstos en esta ordenanza y en la normativa sectorial aplicable.

Las ocupaciones a que se refiere esta Ordenanza únicamente serán lícitas cuando cuenten con la autorización municipal y sólo en la medida en que sean conformes con lo autorizado expresamente en ella.

Ningún otro acto u omisión, incluso municipal, distinto del otorgamiento expreso de la autorización permite la instalación o el mantenimiento de las terrazas, que seguirán siendo ilícitas a todos los efectos mientras no cuenten con la preceptiva autorización.

El documento de autorización y su plano de detalle, o una fotocopia compulsada de los mismos, deberán encontrarse en el lugar de la actividad, visibles desde el exterior para los usuarios y vecinos, debiendo tener los originales siempre a disposición de los funcionarios municipales y efectivos de la Policía Local.”

- **Aceptar** la inclusión del término “autoportante” en el artículo 6, quedando de este modo redactado el artículo de la siguiente forma:

“Artículo 6. Seguro de responsabilidad civil.

El titular de la autorización deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil e incendios del establecimiento principal que deberá extender su cobertura a los posibles riesgos que pudieran derivarse del funcionamiento de la terraza, debiendo ampliar el capital asegurado hasta la suma del aforo del local más el aforo autorizado para la terraza. Este seguro deberá ser sin ningún tipo de franquicia. También podrá optar por tener un seguro exclusivo para la terraza que será de responsabilidad civil e incendios y que cubrirá el aforo de la terraza, siendo en todo caso sin franquicia alguna. Las terrazas que dispongan de cerramiento o toldo autoportante, deberán incluirlo en el seguro de responsabilidad civil e incendios, debiendo figurar de forma explícita.

En cualquier caso, el seguro de Responsabilidad Civil se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.”

- **Aceptar** las modificaciones al artículo 11.1, quedando de este modo redactado el artículo de la siguiente forma:

“1. Las terrazas que pretendan instalarse en aceras, calles peatonales y plazas deberán cumplir las condiciones siguientes:

- i) Aun cuando un espacio reúna todos los requisitos para la colocación de una terraza podrá no autorizarse o autorizarse con dimensiones inferiores a las solicitadas si su instalación dificultara el tránsito peatonal, el tránsito de vehículos de emergencia o redujese la visibilidad en las vías de circulación, aunque solamente sea en determinadas horas.

Asimismo, también podrá no autorizarse o autorizarse con dimensiones inferiores a las solicitadas si la terraza, por sí misma, por acumulación con otras terrazas adyacentes, de según lo indicado en el artículo 4 de la presente Ordenanza.

- j) Cuando la concentración de terrazas sobre una plaza o espacio determinado pueda suponer la alteración de su destino natural o generar un grave impacto medioambiental, las solicitudes de instalaciones o renovaciones serán resueltas conjuntamente para todas las terrazas y con anterioridad al inicio del año natural, estableciéndose las condiciones o restricciones que serán proporcionales pa-

ra todas las terrazas, no pudiéndose ocupar más del 50 por ciento de la superficie destinada al tránsito peatonal dentro de la plaza o espacio determinado.”

- **Aceptar parcialmente** las modificaciones al artículo 13.4, quedando de este modo redactado el artículo de la siguiente forma:

“4. Condiciones generales de los cerramientos:

- a) Exclusivamente se podrá instalar cerramientos en aceras, calles peatonales y plazas, quedando exceptuados los bulevares y las zonas verdes equipadas donde no se permite su instalación.”

- **Aceptar** las modificaciones al artículo 17.1.d), quedando de este modo redactado el artículo de la siguiente forma:

“d) Plano o planos de detalle a escala 1:100 acotado, en DWG y PDF, con indicación de todos los elementos de mobiliario, su clase, número, dimensiones, superficie a ocupar y colocación de los mismos conforme determina el artículo 15. Asimismo, se señalarán las medidas correspondientes al frente de fachada del establecimiento, la ubicación de la puerta o puertas de entrada y anchura de la acera y, en su caso, arbolado, zonas ajardinadas, mobiliario urbano municipal existente, registros y arquetas de los servicios municipales y de compañías de servicios. En el caso de que la instalación se pretenda frente a otros locales, deberán figurar puertas y escaparates de los mismos.

Cuando exista una terraza próxima perteneciente a otro local, también se reflejará su ubicación, debiendo haber entre ambas terrazas una separación mínima de 2,00 metros. Se deberán incluir los tránsitos peatonales y de emergencia.”

- **Aceptar** las modificaciones al artículo 17.2.c), quedando de este modo redactado el artículo de la siguiente forma:

“c) Póliza de seguros de responsabilidad civil e incendios con un capital mínimo asegurado según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, sin franquicia alguna. En el Seguro debe de indicar expresamente que cubre los riesgos del toldo autoportante y la terraza.”

- **Aceptar** las modificaciones al artículo 24.3.g), quedando de este modo redactado el artículo de la siguiente forma:

“g) Copia del documento acreditativo de la vigencia y de hallarse al corriente en el pago de la póliza de seguros a que se refiere el artículo 6.”

SEGUNDO.- Denegar las siguientes reclamaciones o sugerencias recibidas por los motivos contenidos en el informe del TMAE Ingeniero Técnico Industrial de Ocupación de la Vía Pública:

- Primera reclamación y sugerencia presentada por **PARTICULAR** con NIF *****, el 27 de mayo de 2021 con número de registro 2021023480.
- Tercera reclamación y sugerencia presentada por **PARTICULAR** con NIF *****, el 30 de mayo de 2021 con número de registro 2021023925.
- Cuarta reclamación y sugerencia presentada por **PARTICULAR** con NIF *****, el 30 de mayo de 2021 con número de registro 2021023925.

- Quinta reclamación y sugerencia presentada **PARTICULAR** con NIF *****, el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024224.
- Sexta reclamación y sugerencia presentada **PARTICULAR** con NIF *****, el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024227.
- Séptima reclamación y sugerencia presentada **PARTICULAR** con NIF *****, el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024233.
- Octava reclamación y sugerencia presentada **PARTICULAR** con NIF *****, el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024238.
- Novena reclamación y sugerencia presentada **PARTICULAR** con NIF *****, el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024244.
- Décima reclamación y sugerencia presentada por **TRESOMULTITUD BASRES DE COPAS, S.L.** con NIF *****, el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024328.
- Undécima reclamación y sugerencia presentada por **AGRUPACIÓN COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE GETAFE** con NIF *****, el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024400.
- Duodécima reclamación y sugerencia presentada por **PARTICULAR** con NIF *****, en representación de PLATAFORMA VECINAL LAS MARGARITAS el 1 de junio de 2021 con número de registro 2021024433.
- Decimotercera y última reclamación y sugerencia presentada por **PARTICULAR** con NIF *****, en representación de VIRTUS INMO, S.L. el 1 de junio de 2021 con número de registro REGAGE21e00009105854.

TERCERO.- La aprobación definitiva del texto de la Ordenanza con la inclusión de las reclamaciones o sugerencias aceptadas.

16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DE ALEGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REDES PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES PARA SU INTERCONEXIÓN CANALIZADA EN EL ÁMBITO DE PERALES DEL RÍO, PRESENTADO POR AXENT INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 20 de julio de 2021; la propuesta de referencia de 8 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 8 de julio de 2021; así como el informe de Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 8 de julio de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- ESTIMAR la alegación presentada por el CANAL DE ISABEL II con fecha 20 de octubre de 2020 y APROBAR, con carácter definitivo, el PLAN ESPECIAL DE REDES PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES para su intercone-

ción canalizada en el ámbito de Perales del Río, presentado por AXENT INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con un ejemplar del Plan Especial, a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su depósito en el registro administrativo correspondiente, de conformidad con el art. 65 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M., con indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el registro administrativo correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 66.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a TELEFONICA DE ESPAÑA SAU, como titular de parte de las canalizaciones que se utilizan.

17.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 DE APOYO A LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE APROBADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 20 de julio de 2021; así como la propuesta de referencia de 8 de julio de 2021.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta, y buenos días a todos y a todas. Desde la Concejalía de Feminismos y Agenda 2030, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción del siguiente acuerdo: manifestar el apoyo del Ayuntamiento de Getafe a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada el pasado 8 de junio por el Gobierno de España. Gracias.

La Presidencia: pasamos ahora a las intervenciones de los Grupos, empezando por usted, Sr. Pérez.

Sr. Pérez Gómez: sí, gracias. Perdona, Sra. Presidenta, ¿podría cortar el micrófono es que hay un retorno y...?

La Presidencia: pero lo acaba de encender ahora mismo.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, (eso es, muchas gracias) la proposición que se nos presenta, valga la redundancia, es copia literal de la presentación del Informe de progreso 2021, que termina diciendo que es un documento a través del cual nuestro país rendirá cuentas ante las Naciones Unidas sobre el progreso alcanzado, así como presentará los nuevos compromisos de futuro que adquirimos para acelerar la implementación de la Agenda 2030; y la pregunta evidente: ¿cuál es la valoración que tenemos de los resultados alcanzados en nuestro propio municipio? La Agenda 2030 aborda la profunda relación que existe entre lo económico, lo social y lo medioambiental y entre la realidad local, nacional y global, e interpela a las Administraciones Públicas y a los distintos niveles de Gobierno, en estrecha colaboración con el resto de actores implicados. Hoy en

día, la evaluación es crucial, porque existe un cúmulo de pruebas que nos indican que desde los últimos Informes científicos han aumentado las múltiples amenazas para diversidad biológica, el uso sostenible de los recursos y la vida; vivimos en una situación de sobrecarga de los ecosistemas de la Tierra sin darles tiempo a regenerarse. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, entendemos que es un momento muy oportuno para presentarnos las grandes líneas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible traducidos a Getafe; su presentación en este Pleno nos hubiera posibilitado un mayor conocimiento de la situación generada por la COVID-19, que ha puesto en tela de juicio el actual modelo social y económico y ha demostrado nuestra vulnerabilidad como personas y como especie. A título de ejemplos: objetivo 1, fin de la pobreza; se trata de un problema de derechos humanos que también afecta al hambre, a la malnutrición, a la falta de una vivienda digna, al acceso limitado a servicios básicos como la educación o la salud, que incluye la ausencia de la participación de las personas pobres en la toma de decisiones; ahí están los datos de la reciente “Encuesta de calidad de vida”, el porcentaje de población en situación de carencia material severa subió del 4,7 al 7%, y de los nueve indicadores de referencia para la Comunidad de Madrid, en Getafe se señala que el 8,5 de la población tiene mucha dificultad para llegar a fin de mes y el 11,5% manifiesta retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos. Objetivo 4, educación de calidad: la población de Getafe mayor de 16 años alcanzó en enero 2021 las 157.130 personas; de ellas, 34.000 no disponían de ningún título de..., ningún tipo de titulación de estudios y representan el 21,67% del conjunto de la población; de ellas, el 57% son mujeres y el 43% varones. En cuanto a la segregación escolar, es ilustrativo el reciente estudio local. Objetivo 5, igualdad de género; de los dos indicadores generales, la brecha salarial en pensiones se encuentra con una brecha de 32,32 puntos, seguido de una brecha salarial de 25,93. El municipio de Getafe se encuentra con valores rojos en violencia y explotación sexual, 58,91 por 100.000 habitantes; y en violencia de género, 108,1 por 10.000 habitantes. Objetivo 6, agua limpia y saneamiento; el Río Manzanares lleva años padeciendo el vertido incontrolado de aguas residuales sin depurar; en el momento actual, en Perales del Río hay cuatro puntos de vertido: el polígono... 1) el colector del polígono industrial de Los Olivos; 2) el colector del Ventorro; 3) el colector general de Perales; y 4) todas las aguas residuales de Perales continúan vertiendo directamente al río junto al puente de La Torrecilla. Objetivo 7, energía asequible y no contaminante; sigue siendo una demanda básica la promoción de la producción de energía fotovoltaica tanto en el ámbito doméstico como en el público, debería ser una de las grandes apuestas de la política municipal; todavía no conocemos el estado de las instalaciones municipales existentes y si acaso están en funcionamiento. Objetivo 10, reducción de las desigualdades; la COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado más que a nadie a los pobres y a las comunidades más vulnerables; ahí están los datos de Hacienda en 2018, donde más de 17.000 declarantes apenas llegan a los 6.000€ y, por otra parte, el 4% sobrepasan los 60.000€. Objetivo 11, ciudades y comunidades sostenibles; los edificios son responsables del 40% del consumo energético y del 36% de la contaminación por gases de efecto invernadero; la mitad de las ciudades de nuestro entorno (Alcorcón, Fuenlabrada, Parla) están en el nivel de cumplimiento naranja y la otra mitad en amarillo (Getafe, Leganés y Móstoles). Con respecto a la concentración de óxidos de nitrógeno...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir finalizando, Sr. Pérez, por favor.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que, ... los indicadores muestran índices de entre 23 y 35 días de superación de umbrales. Finalmente, queremos señalar que existe un consenso en la existencia de nuevos límites planetarios que no deben ser sobrepasados para garantizar la continuidad de los procesos naturales;

estas nuevas fronteras que deben respetarse son: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, las interferencias en los ciclos globales del nitrógeno y del fósforo, la destrucción de la capa de ozono, la acidificación oceánica, el consumo global de agua dulce, los cambios en el uso de la tierra...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Sr. Pérez, tiene que finalizar.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que, ... y la concentración atmosférica de aerosoles. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, no queremos dedicar mucho tiempo a hablar sobre la Agenda 2030 y todo lo que ello conlleva porque, sinceramente, entendemos que los ciudadanos de Getafe y los de toda España en general tienen actualmente otras preocupaciones y problemas a los que desde los poderes públicos debería ponerse más atención, en vez de dedicarse a estos delirios globalistas. Pero creemos necesario dejar claro el porqué de nuestra postura. (Perdón) A pesar de que en la Agenda 2030 se exponen unos Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que de primeras todos estamos sin ninguna duda de acuerdo, tales como son el fin de la pobreza, el hambre cero, educación de calidad, reducción de desigualdades, etc., en cuanto seguimos leyendo y profundizando en las ciento 169 metas que se incluyen dentro de estos objetivos, vamos viendo que la carga ideológica va sustituyendo a las buenas intenciones. Por ejemplo, cuando se habla de acabar con el hambre en el mundo, resulta que para que esta agenda la principal causa del hambre en el mundo es el cambio climático y, además, según el mismo texto, provocado por el hombre; si empezamos confundiendo cambio climático con contaminación, ya vamos mal. Pero es que, además, lo que está haciendo esta agenda de la ONU es ocultar el fracaso de estas grandes entidades internacionales, como es la propia ONU, en buscar formas de incentivar a los grandes laboratorios para que inviertan en vacunas para el Tercer Mundo o incentivar a las grandes compañías de todo tipo para que inviertan en esos países; para eso deberían dedicarse sus esfuerzos y no desviar la atención, por ejemplo, con el clima. Otro ejemplo, uno de los desarrollos sostenibles es reducir la desigualdad; sin embargo, en ninguna de las metas de este sesudo documento se habla de igualdad de oportunidades, se cita de pasada como una obligación pero no se desarrolla. Desde luego, en Vox no queremos igualdad por abajo, pobreza para todos, que es de lo que aquí se está hablando, sino igualar los puntos de salida a todos y dar igualdad de oportunidades para crear riqueza; nada de eso se ve en esta agenda. Pero además esta agenda, bajo la “cacareada” perspectiva de género, desarrolla ideas para fomentar el aborto sin control y trata de reducir a la familia a un papel secundario en la sociedad mundial, digo “trata” porque realmente nadie lo ha conseguido ni lo conseguirá nunca; a pesar de los intentos de los regímenes comunistas, la familia seguirá siendo el eje de la sociedad. Esta agenda marca todas y cada una de las políticas de los países que quieren avanzar con un criterio único y sin opción a discrepar; es más, tal y como han señalado desde la propia ONU, ya se plantean crear unas “listas negras” para fiscalizar a aquéllos que no comulgan con el globalismo. Desde la izquierda, que había que revertir el capitalismo salvaje e impulsar la justicia social; no sé si saben que el Foro de Davos es uno de los precursores de esta agenda. Trabajen en una hoja de ruta verdadera para la protección del empleo, reducir la desigualdad, pero atendiendo a las necesidades reales de los españoles; la pobreza y el hambre es igual para hombres y para mujeres; reclaman recursos para implementar la Agenda 2030, pero los recursos debería ser para autónomos y empresarios. Los grandes valedores de la Agenda 2030 en España son comunistas, los cuales se han puesto a trabajar codo con codo con el gran capital para imponer la agenda globalista en nuestra patria. Su plan para la Agenda 2030 es sencillamente desmante-

lar España. Les voy a contar los avances de la Agenda 2030: la mayor tasa de paro del mundo desarrollado, las mayores “colas del hambre” en tiempos de paz, a la clase media se le suben los impuestos para impedirles que salgan hacia adelante, subida de la tasa de autónomos, emprender se hace una misión imposible; se desprotege a los agricultores y ganaderos, favoreciendo la competencia desleal de productos que entran de países terceros; planchar y lavar se convierte en un verdadero lujo y los fondos de recuperación servirán principalmente para beneficiar a las élites. Avanzamos hacia un 2030 deshumanizado y en el que 1.000 millones de personas habrán tenido que emigrar y los llamarán “refugiados climáticos”, porque suena mejor que “invasores”, y estamos avanzando hacia comer el pienso que Bill Gates les venderá a los Estados. Esta estrategia de desarrollo sostenible únicamente favorece a estas élites a las que ustedes obedecen y va encaminada hacia un nuevo orden mundial. Vamos a votar que no al apoyo a la estrategia de...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Fernández Testa, tiene que ir terminando.

Sr. Fernández Testa: ya he terminado, Sra. Presidenta, “clavaíto”.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenos días a todos y a todas. Desde el Grupo Municipal Socialista y desde la Delegación de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Getafe, no queremos dejar pasar la oportunidad de poner en valor el trabajo complicado que está realizando el Gobierno de España en favor del desarrollo e implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, vertebrados en el desarrollo de derechos y principios sociales y medioambientales. Los retos a los que nos enfrentamos no sólo son globales y transversales, sino que tenemos una urgencia y la agenda marcada tanto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como con una fecha para su consecución, año 2030; por todo ello, es necesario contar con una estrategia que delimite y nos marque las políticas y los tiempos. Es necesario que España tenga una estrategia de desarrollo sostenible, rigurosa, profunda y urgente, el tiempo no espera y ni la ciudadanía ni el país está en situación de hacerlo. Nos estamos enfrentando a una pandemia con resultados económicos, sociales y medioambientales catastróficos; no podemos mirar para otro lado, no podemos seguir negando la emergencia climática, la última prueba de ello son las inundaciones que está sufriendo Alemania, todo un desastre. No podemos dejar de lado los derechos y bienestar de nuestras sociedades. Esta estrategia de desarrollo sostenible no sólo ha contado con el asesoramiento técnico, sino que también se ha contrastado con la situación real del país; este Informe de ponencia ha sido diseñado a partir de tres realidades: los objetivos marcados que suponen un gran reto de país, una realidad social compleja y una urgencia temporal extraordinaria. Las directrices de esta estrategia comprenden la sostenibilidad ambiental, una producción y consumo, cambio climático, conservación y gestión de los recursos naturales y la superación del territorio, sostenibilidad social, empleo, cuestión social y pobreza y sostenibilidad global, cooperación internacional para el desarrollo sostenible. La pobreza, los colectivos en riesgo de exclusión o los servicios públicos, han sido alguno de los focos más importantes en esta estrategia, así como la relación que mantienen con los territorios, abordando las consecuencias del reto demográfico, que afecta en igualdad de oportunidades y a la ciudadanía de las zonas rurales. No caben excusas, no podemos mirar hacia otro lado, de ahí que hagamos una llamada emergencia en este Pleno y sus Grupos Políticos para que la Agenda 2030 se integre de manera vinculante a toda la actividad de nuestra ciudad. Estamos muy orgullosas y orgullosos de tener un Gobierno que esté cambiando el sentido de la cooperación internacional y el desarrollo, fomentando una estrategia de expansión de los derechos humanos y la sostenibilidad, de la igualdad y de los cumplimientos de los

acuerdos internacionales. Debemos estar alerta del peligro que tienen los negacionistas de la ultraderecha, no creen en la igualdad, no creen en el cambio climático y tampoco en nuestro territorio, son totalmente opuestos a los dictámenes de Naciones Unidas, Unión Europea y la propia Agenda 2030. Es lamentable la falta de apoyo del Partido Popular, que junto con Vox han sido los únicos Grupos en votar en contra de esta estrategia; como siempre, llegan tarde, ya escucharon la intervención del Grupo Municipal Vox y la del Partido Popular. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. De nuevo buenos días a todos y a todas. El pasado 8 de junio, el Consejo de Ministros aprobaba la Estrategia de Desarrollo Sostenible para España; desde la Concejalía de Feminismo y Agenda 2030 en el Ayuntamiento de Getafe, nos parece que es una herramienta básica para que nuestro país cumpla con los objetivos de la Agenda 2030. Esta estrategia es un trabajo realizado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de manera colectiva con la sociedad civil, sindicatos y empresarios y empresarias; la participación del resto de Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas, Administraciones locales a través de la FEMP, ha sido esencial para su desarrollo. El documento aprobado establece ocho “retos país” para lograr que España se convierta en un país justo, próspero e igualitario; para ello, debemos avanzar en una transición social cuyos ejes principales deben ser la garantía de derechos y la redistribución de la riqueza. La necesidad de construir un país que respete los límites del planeta nos conduce, sin ninguna otra posibilidad de supervivencia para nuestro modo de vida, hacia una transición ecológica justa que proteja nuestro planeta y su diversidad. Para avanzar como país, hoy nadie entiende no asegurar vías libres y seguras para todas y avanzar en el logro de la igualdad real entre hombres y mujeres, cerrando las brechas de desigualdad y discriminación, erradicando las violencias machistas para siempre, y garantizando el reparto justo y la corresponsabilidad del Estado en el sistema de cuidados. Nuestro modelo productivo se ha demostrado negativo para el desarrollo humano; es el momento de transformar este modelo para avanzar hacia un nuevo modelo económico justo, verde y digital, apostando por las *pymes* y nuestros autónomos y autónomas, y la economía verde, la ciencia y la innovación, protegiendo el valor social de deporte y la cultura, una justicia social materializada en condiciones de trabajo dignas, garantizando el empleo estable y de calidad, estableciendo dichas bases en nuestras modalidades de contratación, apoyando la negociación colectiva y regulando las disposiciones necesarias para asegurar el trabajo decente en nuestro país. Es la hora de pasar de las palabras a los hechos y de poner en marcha políticas efectivas que nos ayuden a dibujar el proyecto de ciudad y de país justo y sostenible que queremos construir. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Sra. Leo Pérez: no, creo que ya yo lo he dicho todo.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor, 2 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Manifiestar el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de Getafe a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada el pasado 8 de junio por el Gobierno de España.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

18.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS MEDIANTE UN SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 20 de julio de 2021; así como la proposición de referencia de 2 de julio de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias. Muy buenos días a todos. Los términos que traemos esta proposición para su aprobación llevan como puntos propositivos: en primer lugar, instar al Gobierno Municipal a promover un servicio de intérprete de lengua de signos española en el Ayuntamiento de Getafe, para garantizar así la accesibilidad en la comunicación de las personas sordas; y en un ordinal segundo, instar al Gobierno Municipal a que este servicio de intérprete esté presente en las retransmisión de las sesiones plenarias que celebre el Ayuntamiento, en las retransmisiones del Consejo Social de la Ciudad, así como en actos de notoria relevancia e interés público. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, las personas sordas son aquellas que..., con una pérdida auditiva y que en su vida cotidiana encuentran barreras de comunicación que a menudo le dificultan o impiden desarrollar sus capacidades y participar en la sociedad en igualdad de condiciones. La sordera ha sido tradicionalmente analizada tan sólo desde el punto de vista patológico, considerando la enfermedad como único aspecto predominante que determinaba lo que es y necesita una persona sorda; pero ceñirse a esta particularidad sensorial es obviar una realidad y ha provocado y provoca la marginación social, cultural y laboral de las personas sordas. Una persona sorda es mucho más que un oído enfermo, es alguien que con mayor o menor pérdida auditiva cuenta con las mismas capacidades y con los mismos derechos que las demás personas ciudadanas, pero ha de enfrentarse a diario a multitud de barreras de comunicación que le impiden ejercer su plena ciudadanía. Nos dice el Instituto Nacional de Estadística (de donde suelo sacar los datos, la Alcaldesa después me dirá que me equivoco) que en España tenemos más de 1.000.000 de personas con discapacidad auditiva; si extrapoláramos los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística, en nuestra ciudad podría haber alrededor de las 4.400 personas sordas, es decir, que padecen una sordera de distinto tipo y grado. El Ayuntamiento de Getafe conoce, o al menos debería conocer, las necesidades de estos vecinos y, desde esta perspectiva, tiene la obligación de colaborar con las asociaciones y entidades de personas sordas para promover instrumentos que faciliten su plena integración y minimicen las dificultades cotidianas que sufren dichas personas. Este Ayuntamiento es la Administración más cercana a los vecinos de nuestro municipio, por tanto, debe de ser la primera en intentar satisfacer las necesidades de todos los administrados; deberá promover la contratación de un servicio de interpretación que esté presente en la retransmisión de las sesiones plenarias que celebre el Ayuntamiento, en las retransmisiones del Consejo Social de la Ciudad, así como en actos de notoria relevancia e interés

público, como piden los proponentes. Sra. Presidenta, señores Concejales, en este preciso momento, ahora mismo, hay más de 4.000 vecinos que, aunque quisieran seguir la sesión su problema de audición se lo impide; señores Concejales, hagamos algo por ellos. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar social y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, bueno, pues buenos días a todos y todas. Esta proposición es muy interesante porque demuestra el poco conocimiento que tienen los Concejales del PP de Getafe de los servicios con los que contamos en el municipio. Y lo grave es que, si no lo saben, viene de largo porque durante su mandato y mucho antes incluso ya se disponía de una persona encargada de la accesibilidad de las personas sordas; pero, claro, cómo lo van a saber, si lo único que les interesa en Getafe es para saltar a las instituciones de Madrid. Como deberían saber, en el Ayuntamiento de Getafe ya hay una animadora de personas con discapacidad auditiva que no sólo hace sus tareas de animadora, sino que va más allá e incluso ayuda a comunicarse con otros organismos e instituciones: médicos, Juzgados, entidades bancarias, etc. Getafe es de los pocos Ayuntamientos que cuenta con esta persona dedicada al colectivo y la relación con este..., de éste con el mundo del oyente, y así lo reconoce FeSorCam, que es la Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid, en las reuniones que hemos mantenido, además de los contactos casi diarios que hay con la Asociación de Personas Sordas de Getafe; por eso entendemos y atendemos las necesidades de este colectivo sin necesidad que ustedes nos lo vengán a decir, porque eso ya es algo habitual. Por cierto, ¿conocen el “Coro sin barreras”?; seguro que no; pues le invito a que conozcan sus interpretaciones, que todavía acercan más al resto de personas al mundo de las personas sordas; también es de Getafe, compuesto por personas con discapacidad, sin discapacidad y seguramente el coro más inclusivo de España. Les voy a dar más un “repasito” para que en sus momentos en la Comunidad de Madrid puedan leer los datos, que les vendrán bien para conocer un poco el municipio al que representan: en Getafe están reconocidos alrededor que de 500 personas con discapacidad auditiva; no hace falta, Sr. Fernández, los datos del INE, ya los tenemos porque tenemos una persona que trabaja diariamente con ellos. La Ley 27/2007, de 23-O, que nombran en el artículo 12, pone claramente que las Administraciones competentes promoverán la prestación del servicio de intérpretes en lengua de signos; pues bien, es interesante que no se lo apliquen ustedes a la Comunidad de Madrid, que son los competentes en educación, y que no pongan más el énfasis en la infancia y los nacimientos y la escasez de recursos que se dedican en la Administración autonómica para el acceso al sistema sanitario y la educación de estos niños, así como el apoyo a sus familias en el éxito educativo de sus hijos, “consejos vendo, que para mí no tengo”, ¿verdad? En Getafe sólo un colegio tiene escolarización prioritaria para niños con discapacidad auditiva y con limitación de profesionales, que impide la comunicación de los niños con sus compañeros, afectando al aprendizaje y socialización en los primeros años de vida, a lo sumo un par de días a la semana, ¿y el resto de los días qué pasa?, que los niños no se comunican, no van al cole, los tienen apartados...; pues miren, digan desde sus responsabilidades en la Comunidad que se amplíe la plantilla de intérpretes de forma que estos niños y niñas puedan integrarse y comunicarse durante toda la jornada escolar y durante todos los días del periodo escolar, no como está pasando ahora. Además de esta Ley, deberían haber leído un poco alguna más moderna, como es la... Real Decreto Legislativo del 2013 que aprueba Ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social; ésta surge como refundición de la Ley LISMI, que es la que engloba todas las demás y reconoce no sólo, como ustedes dicen, la interpretación de signos, sino otras formas de..., otras formas y vías de apoyo a la comunicación. En Getafe, para su conocimiento, se atiende de manera presencial o por vía telemática y, además, en muchos de los eventos del Ayuntamiento, como les he dicho hace..., desde hace tiempo ya se vienen dando; por lo tanto, lo que piden ya se está haciendo y lo

que falta, si no lo recuerda, ya se lo digo yo, bueno, a lo mejor es que no han venido a las Comisiones de Reconstrucción y a las negociaciones del remanente: se va a hacer con el dinero de este remanente que el Gobierno ha permitido gastarse; pero parece que ustedes no estaban en esas reuniones cuando se les explicaba lo que se pretendía, porque estarían con la mente en las elecciones autonómicas y en el puesto que iban a ir, sin prestar más atención a lo que se quería hacer para mejorar la vida de las personas de Getafe. Se está contratando un servicio de teletraducción automática para que, cuando no esté nuestra animadora, las personas sordas puedan acceder a todos los servicios del Ayuntamiento, pero además se está viendo la posibilidad de hacer que los Plenos sean transcritos simultáneamente, no hace falta un traductor, ya tenemos otros tipos de sistema, y en directo, con todo el remanente que ya se les explicó y del que deberían ser conociendo... Llegan tarde, no conocen Getafe y no conocen los proyectos que con el consenso de todos vamos a implantar. Aterricen en Getafe y trabajen para Getafe, que para eso les han elegido los ciudadanos de Getafe. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. La verdad es que me..., ustedes me dejan perplejos cada vez más. En una proposición que en teoría era..., no sé, que deberíamos estar todos de acuerdo, por parte de la izquierda o bien obtenemos su indiferencia, total indiferencia, ante el problema de las personas sordas, como es el caso de Más Madrid, Podemos y ciudadanos, que luego se les llena la boca de la inclusión y no sé cuántas cosas más, en este punto han preferido no intervenir, no molestarse. Pero si escuchamos al Partido Socialista por boca de la Sra. Sevilla, de Doña Nieves, que luego es verdad que en el trato personal profesa otras maneras que no son las que el discurso “sanchista”, discurso radical, el discurso sectario, el que rezuma odio, el discurso que rezuma, pues bastante..., me voy a callar el calificativo, que le mandan desde la Alcaldía para que usted lo lea, no hace honor, Sra. Sevilla, luego al trato afable y personal que usted mantiene fuera del ámbito del Pleno. Es decir, al Partido Socialista “le importa tres pepinos” lo que nosotros traemos aquí, sea bueno para el conjunto de la sociedad, como creo que es este punto, y ustedes se ciñen al discurso, al “manual sanchista”, al discurso del buen socialista para arremeter incluso en proposiciones que no toca, como es en este caso contra el Partido Popular. Mire, hoy estamos hablando de personas sordas pero, Sra. Sevilla, usted parece, con todos los respetos lo digo, que aparte de sorda está ciega, porque yo no veo, por ejemplo, en esta retransmisión una ventanita al lado donde alguien esté comunicando en lengua de signos lo que aquí estamos diciendo, tampoco lo vi en el acto del patrón San Juan el día de la Policía Local, como tampoco lo vi en el acto homenaje de las víctimas de la COVID cuando nos reunimos todos en la Plaza de la Constitución para honrar su memoria. Entonces, aparte ustedes de pecar de necedad, ustedes, bueno, pues como es una cuestión que trae el Partido Popular, se tienen que oponer, porque eso es lo que dictamina el “manual sanchista”, eso es lo que dictamina el “catecismo socialista”, y eso es lo que su sectarismo ideológico hace que cada vez que otra fuerza política que no se llama Partido Socialista Obrero Español traiga algo bueno para Getafe, ustedes lo retuercen torticeramente para justificar su voto en contra, que por sus palabras entiendo que así se producirá en unos momentos. Es decir, ustedes votan en contra de que en el Ayuntamiento de Getafe haya una traducción simultánea en lengua de signos para sordos española, para que se retransmite todo aquello que en este debate se está produciendo; no sé si es porque ustedes prefieren que no se sepa ese sectarismo ideológico que ustedes profesan continuamente en todas sus intervenciones y que han dejado patente hoy, no sé si porque ustedes están muy nerviosos porque a la Sra. Alcaldesa le quedan menos de dos años para estar al frente de esta Alcaldía, puesto que ella misma lo prometió y así se ha comprometido y está buscando su puesto fuera (ella sí que está buscando un puesto fuera en esa *tournee* que está haciendo por los municipios en representación del Partido Socialista), o por qué; pero que ustedes les da igual el objeto bueno de esta pro-

posición, como el incluir una traducción simultánea para las personas sordas y puedan seguir este Pleno, un acto, como digo, de las víctimas a la COVID o el día del patrón de la Policía, es decir, actos importantes, ustedes lo desechan. Pues bien, frente a esto, mi intervención iba a ser en otra lía porque creía que iba a suscitar el apoyo de todos, craso error por mi parte no conocerles ya de sobra a todos ustedes, donde sé que su sectarismo les puede, les puede, y que, bueno, al final acabamos hablando porque les gusta embarrar el terreno. Nosotros sí creemos que esta proposición es buena, creemos que las personas sordas tienen todo el derecho del mundo a que, si se conectan a este Pleno, puedan tener la ayuda de una intérprete, de un intérprete de lengua de signos; por su propuesto, además, si vienen al Ayuntamiento a hacer cualquier gestión sean asistidos por un intérprete. Pero desde luego, ustedes no dejan de sorprenderme. Y bueno, cuando el adversario se equivoca, no hay que despistarlo, ¿eh?, ustedes se creen que el resto de la gente no se da cuenta de las maneras que ustedes utilizan y que la Sra. Alcaldesa, pues tiene “patente de corso” para, con su despotismo, pueda hacer continuamente lo que quiera; esas malas formas les aseguro que las pasará factura, esa soberbia que ustedes profesan, ese sectarismo ideológico que les da igual el fondo del asunto, sino que ustedes no pierden la linde, les traerá...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Mesa, super interesante, pero justo ahora mismo cumple los 5 minutos.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, ... les pasará factura. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, por ceñirse fielmente a la normativa, espero que me conteste se ciña igualmente.

La Presidencia: efectivamente, le digo, usted no tiene, en ese sentido, gracias... sus apreciaciones, pero le recuerdo que aunque usted quiera, no es portavoz de su Grupo...

Sr. Mesa Garrido: no, no, le hago así porque es gracias..., en nombre de todos los...

La Presidencia: ... portavoz de su Grupo Municipal. Le diría que a lo mejor sus propios Concejales, compañeros y compañeras, deberían hacer lo mismo de sujetarse a su tiempo. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Sra. Sevilla Urbán: sí, sí voy a intervenir. A ver, Sr. Mesa...

La Presidencia: adelante, por favor.

Interviene nuevamente la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, perdone, Sra. Presidenta, me he adelantado. A ver, Sr. Mesa, como “pitoniso” no se va a ganar la vida, ya se lo digo, pero es que encima usted me falta mí al respeto; a mí nadie me manda lo que tengo que decir, conozco perfectamente mi Delegación, aunque me haya costado, he de reconocerlo, sí, me costó conocer mi Delegación, pero desde luego, lo que sí que tengo claro es que ya había una persona que ya interpretaba lenguaje de signos y que ya hay muchas cosas en este Ayuntamiento que se están haciendo, ¿cómo que no lo sabemos?, precisamente usted no... Aquí no, si no le voy a quitar la razón, que aquí ahora mismo no, pero no quiere decir que no se esté trabajando en ello. ¿Dónde escuchaban ustedes cuando estábamos hablando del remanente, o es que su compañero Fernando no se lo contaba?, de hecho, se le enviaron unas notas diciendo cómo se iba a hacer el servicio. Me parece que lo denigrante y lo desprestigiado de este Ayuntamiento es que el Grupo Popular no sepa que ya existe este servicio y que no sepa lo que se está haciendo en

accesibilidad. Y mire, sí, un poco ciega sí que estoy, por eso llevo gafas, pero eso no quiere decir que no reconozcamos todo lo que se está haciendo y todo lo que ustedes están dejando de hacer porque, efectivamente, utilizan este Ayuntamiento como trampolín. Y de hecho, ya lo estamos viendo, cuántos Concejales de este Grupo Municipal ya están en la Comunidad de Madrid, no sé, pues a lo mejor un tercio de todos los que son. Pues miren, más que les pese a ustedes, se está haciendo, somos sensibles con el colectivo, tenemos el reconocimiento no sólo del colectivo de Getafe, sino también de Madrid. Y miren, llegan tarde, lo siento muchos no se van a apuntar el tanto. Y sí, no se preocupen, que vamos a votar a favor, pero porque vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con lo que está diciendo usted y con lo que estamos haciendo, somos coherentes. Y por supuesto, tenga usted muy claro que a mí nadie me manda lo que tengo que decir o no decir, ya soy yo ya “mayorcita” y “pinto canas”. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muy bien, Sra. Sevilla, aquí había risas, en el salón de..., en el salón de Plenos. Como no ha finalizado el tiempo del Gobierno Municipal, me permito..., lleva 2 minutos 10 segundos, me permito apostillar que es que entiendo que el Sr. Mesa está dolido porque pensó que a lo mejor la salida del Sr. Pereira a la Asamblea de Madrid con la exclusividad le iba a permitir a él ser el portavoz, pero en ese sentido tengo que reconocerle al Sr. Pereira la buena decisión, porque es que, si no, desde dentro “le comen el pastel”, así que en ese sentido le reconozco el que no haya tomado esa decisión y usted continúe siendo..., teniendo la exclusividad en el Ayuntamiento y no le dé esa oportunidad al Sr. Mesa porque, si no, cuidado. Como dice el refrán, Sr. Pereira, que eso en política hay muchos, de “cuidado, que vienen los míos”, en ese sentido se lo diría.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno municipal a promover un servicio de intérprete de lengua de signos española en el Ayuntamiento de Getafe para garantizar la accesibilidad en la comunicación de las personas sordas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno municipal a que este servicio de intérprete esté presente en la retransmisión de las sesiones plenarias que celebre el Ayuntamiento, en las retransmisiones del Consejo Social de la Ciudad, así como en actos de notoria relevancia e interés público.

19.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MMCG PARA RECLAMAR LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE GETAFE PENDIENTES DE RESOLVER POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 20 de julio de 2021; la proposición de referencia de 15 de julio de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 6 de julio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente; así como

la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno de 13 de julio de 2021 no aceptada en Comisión Permanente.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, muchas gracias. Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revertir el cierre de centros de Atención Primaria en horarios y personal, ofreciendo contratos en condiciones a los y las profesionales; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a revertir los recortes en Pediatría, así como en los del SUAPs (Servicio de Urgencia de Atención Primaria) y, además, reabrir éstos; exigir a la Comunidad Madrid que explique dónde fueron a parar los fondos transferidos en materia de sanidad; cuarto, exigir a la Comunidad de Madrid que desarrolle un Centro de Salud en el nuevo barrio de Los Molinos en Getafe; quinto, exigir a la Comunidad de Madrid que aumente el presupuesto destinado a la sanidad y en especial a la Atención Primaria; sexto, dar traslado del presente acuerdo a todos los Grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid, así como al Consejo Municipal de Salud y todas las entidades que lo componen. Gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y muy buenos días otra vez. Como me aventuraba a explicarles antes, éstas son las típicas propuestas en las que toda la izquierda en conjunto ataca indiscriminadamente, desde la mentira, la manipulación y, sobre todo, desde el populismo, la gestión que otros realizan. Como ya expliqué hace unas cuantas propuestas, su discurso incendiario es aplicable exactamente igual a la gestión que ustedes hacen en este Ayuntamiento. Ustedes se olvidan de cómo privatizan lo público en este Ayuntamiento, ustedes se olvidan de la terrible gestión que hacen ustedes en el Ayuntamiento de Getafe para criticar la gestión de otros. Por ejemplo, critican ustedes que Ayuso no es capaz de encontrar pediatras para mantener abierto un servicio básico, mientras ustedes critican eso nos encontramos con que ustedes cierran servicios tan básicos como los Servicios Sociales porque no encuentran administrativos; lo de ineptos e incompetentes, a ustedes se les queda corto. Señores de la izquierda, reabrir los SUAPs no debería de ser una prioridad mientras tengamos un hospital que atiende urgencias 24 horas al día, 365 días al año en nuestro propio municipio. Ustedes, como siempre, intentan limpiar la imagen de la pésima gestión socialista y comunista del Gobierno central, malmetiendo sin ningún pudor contra la sanidad madrileña. La Presidenta Ayuso no lo ha hecho..., no ha hecho toda la gran gestión que esperábamos en Vox, pero tampoco es tolerable que ustedes se afanen por mentir y manipular la realidad. Ustedes hablan de revertir los recortes, y esto nos lo dicen los partidos que desde el Gobierno central harán el mayor recorte sanitario de la historia, 11.000 millones de euros, 11.000 millones de euros que han decidido quitarle ustedes a la sanidad de los españoles, a la sanidad de los madrileños y, por supuesto, a la sanidad de los getafenses. Señores de la izquierda, hablen ustedes con la Ministra Darias, que el PSOE y Podemos tienen la capacidad de revertir el mayor recorte de la historia en sanidad perpetrado por ustedes mismos. Por último, Sr. Pereira, una vez vista la enmienda que usted ha intentado meter en esta propuesta, le invito a que se dirija a hablar con Rocío Monasterio; Vox tiene la receta infalible para que pueda destinar más dinero a la sanidad sin necesidad de esperar los fondos europeos o los 400 millones que le debe a Madrid el Gobierno de la Nación: recorten en políticos y en el bienestar de los políticos, de verdad, tienen ahí un pozo sin fondo que sólo traga recursos; le animo a que lo piense y verá cómo hay dinero más que suficiente para sanidad y para otras muchas cosas. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo, Concejales, Concejales y público que nos ve por *streaming*. Nos encontramos ante otra de sus “proposiciones tipo” incluyendo reivindicaciones históricas de nuestro municipio y mejoras en general para nuestro sistema sanitario, pero les ha faltado lo más importante, como ya nos tienen acostumbrados, que es el interés real para conseguir que todos estos acuerdos se pongan en marcha. Tristemente, como llevamos comprobando varios años, el objetivo de esta proposición no es más que buscar el enfrentamiento en esta sesión plenaria y hacerle oposición a la Comunidad de Madrid. Apoyamos firmemente algunas de las reclamaciones que hacen en sus acuerdos, como relataremos más adelante. Leyendo entre líneas su proposición y la enmienda del Partido Popular, casi parece que esta moción debería versar como..., cómo resolver los problemas entre Administraciones, volvemos al “y tú más” que tanto les gusta sacar a relucir. Podemos y PSOE piden a la Comunidad de Madrid que expliquen dónde fueron a parar los fondos supuestamente transferidos en materia de sanidad; el PP, enemigo declarado de la transparencia, se molesta mucho y presenta una enmienda donde pide al Gobierno de España que ponga a su disposición los 410 millones de euros que adeuda, para poder solucionar los problemas de Getafe. Cuento esto para que los vecinos que nos están viendo semana un poquito de qué va también la historia. Y mientras, el PP y PSOE se pasan la pelota de un tejado a otro, jaleados y aplaudidos por sus extremos; los getafenses seguimos sufriendo las consecuencias de la pandemia y el debilitamiento de nuestro sistema sanitario, ¿creen ustedes que esto es serio? ¿tan poco les importan los vecinos y vecinas? Nosotros apoyaremos esta propuesta basándonos, efectivamente, en los acuerdos de la proposición, sin entrar en los vicios del bipartidismo y el “y tú más” al que, desgraciadamente, nos tienen acostumbrados. Porque lo que ha quedado demostrado es que “unos por otros, la casa está sin barrer”. Todos los vecinos de Getafe deben tener el mejor acceso a la sanidad pública que sea posible ante la crisis a la que nos estamos enfrentando y de la que lentamente nos estamos recuperando; sin embargo, y como hablaremos en otra proposición más adelante, parece incongruente pretender que los Centros de Salud vuelvan a la plena normalidad, revirtiendo los recortes en Pediatría, rehabilitando completamente los servicios de urgencias de Atención Primaria, pero a la vez querer cargar a estos centros con la administración de millones de vacunas. Como ya decíamos en el Pleno anterior en otra de sus “proposiciones tipo” de esta..., de materia sanitaria, no siempre una mayor inversión significa un mayor rendimiento; en este caso, apoyamos las necesidades del personal sanitario, tan castigado durante la pandemia, y la supresión de cualquier tipo de recorte para nuestro sistema sanitario, pero también le pedimos al Gobierno que haga una excelente gestión de los recursos públicos, que son finitos, y con los que tenemos que ser capaces de cubrir la necesidad de nuestros vecinos. No podemos estar más de acuerdo en la necesidad de construir un Centro de Salud en el barrio de Los Molino, un barrio con más de 10.000 habitantes y en constante crecimiento, para el que desde Ciudadanos hemos reclamado infraestructuras sanitarias y educativas propias en infinidad de ocasiones, como ya saben ustedes. Además, lo hemos hecho como hay que hacerlo cuando de verdad quieres conseguir algo: trabajando. No nos hemos limitado a traer proposiciones a este Pleno, que también, es que hemos exigido esas infraestructuras desde la Asamblea de Madrid y desde el Gobierno de la región. Pero ya sabemos que ni la transparencia, la educación o la sanidad parecen materias prioritarias para el Partido Popular, que ahora que tiene a unos cuantos maniquís sin exigencias como socios, sus primeras medidas han sido dirigidas a controlar los medios de comunicación. Pediremos al Sr. Pereira, ahora Diputado en la Asamblea de Madrid, que se lo pida él a sus compañeros, a ver si le hacen más caso y consigue mediar entre este Ayuntamiento y la Comunidad, con el fin de ayudar a los vecinos de Getafe y que deben ser la prioridad una vez más, no se les olvide, por favor. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. Lo primero, después de este mantra tan importante de todos los Concejales con respecto a mi posicionamiento como Diputado, quiero agradecer la llamada de aquellos miembros del Gobierno que discretamente, y pidiéndome esa discreción, se han dignado a llamar, porque “lo cortés no quita lo valiente”, y a felicitar en este caso a mi persona por la elección como único Diputado representante en este Pleno, del cual me siento profundamente orgulloso y considero que es un honor ser Concejel del Ayuntamiento de Getafe y Diputado defensor de los intereses de los madrileños y, cómo no, también de los getafenses. No tenga ningún problema en, desde la no soberbia, como hacen en el Equipo de Gobierno y la propia Alcaldesa, y el rencor y la incapacidad de diálogo con las Administraciones, me ofrezco personalmente para defender los intereses de Getafe y, si tengo que hacer y actuar como “Alcalde en la sombra”, lo haré siempre en cambio..., siempre que sea, como digo antes, por esos intereses de nuestros vecinos de cada uno de nuestros barrios. Dicho esto, comienzo a hacer la reflexión sobre la propuesta que tenemos aquí. Ustedes comienzan su proposición con una reflexión, leo textualmente: “la salud es un derecho fundamental” que “debería ser protegida y reforzada especialmente en tiempos de pandemia”; curioso lo que dice este Gobierno Municipal cuando lleva, por ejemplo, por ejemplo, desde el mes de noviembre sin cubrir el puesto de médico especialista de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ayuntamientos de Getafe, desde el mes de noviembre; eso es lo que es defender las necesidades sanitarias desde Getafe por parte del Equipo de Gobierno. Otra reflexión más: en su propuesta preguntan por la política de recursos humanos que lleva el Gobierno de la Presidenta Ayuso en esta materia, curioso para un Gobierno Municipal que tiene los Servicios Sociales de Getafe en precario, sin cubrir las bajas y cerrando puntos esenciales de atención a los vecinos en un momento muy importante y, sobre todo, los servicios más..., a los vecinos más vulnerables. Miren, la realidad es ésta: Madrid renueva a los 11.000 sanitarios contratados durante la pandemia, de los cuales 1.442 pertenecen a la Atención Primaria; esto es lo que hace el Partido Popular, aquí, en Madrid. Y luego está lo que hacen ustedes, la izquierda: el Gobierno valenciano ejecuta el despido de más de 3.200 sanitarios contratados por la pandemia y, encima, por *WhatsApp*, ¡olé sus narices! Ustedes siguen Pleno tras Pleno con los mantras y utilizando la sanidad como arma arrojadiza contra el Gobierno regional. Tengan claro, aunque les pese, en Madrid no ha habido recortes sanitarios, como sí ha habido desde siempre en Comunidades gobernadas por ustedes, por ejemplo, el PSOE en Castilla-La Mancha, Canarias y cuando gobernaban ustedes en Andalucía. La Comunidad de Madrid en 2020 ha alcanzado un récord histórico, histórico, en gasto sanitario, más de un 43% del total del Presupuesto regional se destina a sanidad; aunque les pese a ustedes, ¿eh?, que sé que les pesa. Esto hace que nuestra Comunidad cuente con el mejor sistema sanitario de España y el segundo mejor de Europa, sólo por detrás de Estocolmo, como expresan todos los indicadores; aunque les pese, que sé que les pesa. En lo que respecta a la Atención Primaria el compromiso es firme, muestra de ello es la puesta en marcha del Plan integral de mejora de la Atención Primaria con un presupuesto de más de 80 millones de euros. Actualmente, la Consejería Sanidad se halla inmersa en la recuperación de todas las condiciones previas a la pandemia; la atención a la población se encuentra garantizada en todos los casos y conforme al periodo actual de la pandemia, no se va a cerrar ningún Centro de Salud, vuelvo a repetir, aunque les pese, que sé que le pesa. Además, se está impulsando continuamente iniciativas como el programa de rehabilitación por COVID en los Centros de Salud. Además, se ha hecho un esfuerzo para reforzar la atención domiciliaria de urgencias, con 20 unidades más de atención, que suman ya 65, para evitar desplazamientos que supondrían un ries-

go añadido para estos pacientes, y así lo recomienda el propio Ministerio, Ministerio gobernado por el Partido Socialista. Pero hablemos de recursos económicos; ustedes hablan de los fondos europeos del Gobierno, pero omiten que la Comunidad de Madrid ha ejecutado un gasto muy superior al dinero recibido por el Estado, incrementando la inversión hasta tres millones y medio por encima de los 2.000.000 recibidos por el Gobierno; omiten intencionadamente los 412 millones de euros que el Gobierno de España debe a Madrid y, por tanto a Getafe, y que se niegan a transferir. Además, como ya saben, la Comunidad de Madrid volvió a ser este año claramente perjudicada en la aplicación del sistema de financiación autonómica, recibiendo 5.485 millones de euros menos que Cataluña. Ante esta discriminación y asfixia económica a Madrid y, por tanto, también a Getafe, hemos enmendado su proposición exigiendo al Gobierno central que pague el dinero que todos..., que deben a todos, y a Getafe también; un dinero que posibilitaría, señores del Gobierno “socialcomunista”, hacer de forma inmediata el Centro de Salud de Los Molinos que nuestros vecinos demandan, así como proyectos sanitarios, otros y de otra índole también. Miren, es lamentable que el PSOE de Getafe defienda los intereses de su partido y de Sánchez por encima de los getafenses, que busquen puestos en Madrid por encima de defender los intereses de Getafe, su partidismo está impidiendo nuevos proyectos para nuestra ciudad. Desde este Grupo Municipal, señores del Gobierno “socialcomunista”, no vamos a perder ni un minuto, vamos a seguir trabajando y apostando por la construcción de un nuevo Centro de Salud en Los Molinos, exigiendo a quien haya que exigir, al Gobierno central sobre todo, porque debe a Getafe mucho dinero. Ustedes sigan buscando sus puestos, sigan priorizando su participación en el Partido Socialista de Madrid por encima de los intereses de los vecinos; nosotros vamos a seguir trabajando por los vecinos de Getafe. Afortunadamente, ustedes ya no engañan a nadie, los vecinos seguirán poniéndoles en sus sitios, como ya hicieron el pasado 4 de mayo, y también, recuerden, en Los Molinos. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Como señala la proposición, nos encontramos con una Comunidad, la Comunidad de Madrid, que es la que más ingresos tiene y que, sin embargo, desatiende sus obligaciones para con la ciudadanía, siendo una vergüenza y un escándalo que seamos los que menos invertimos en sanidad. El Partido Popular entiende la colaboración público-privada como una forma de detraer los fondos públicos para dárselo a los negocios privados; lo han hecho con la educación y lo hacen con la salud: centros de urgencia cerrados, prohibición de vacunar en Centros de Salud y, mientras tanto, vacunando en empresas tan poco sanitarias como El Corte Inglés. Han recibido ustedes, la Comunidad de Madrid, dinero del Gobierno de España y en vez de utilizarlo para reforzar la sanidad pública, lo están destinando al beneficio de negocios privados; esperamos que el Gobierno de la Nación les exija que justifiquen en qué han gastado el dinero entregado. De lo que han hecho con la sanidad en nuestra Comunidad, da fe la situación de las listas de espera, las demoras en Atención Primaria han aumentado en un año un 152% en atención de médicos de familia, un 180 en Pediatría y un 69 en Enfermería; la atención telefónica se demora ya más de cuatro días. Mientras, mientras la Comunidad de Madrid desatiende los centros y despide a sanitarios, se destinan millones de euros a un plan privado de vacunación que, además, ha sido un fracaso porque a mediados de julio había más de 1.000.000 de vacunas sin administrar y se ha dejado de vacunar, mientras tanto, en Centros de Salud; una gestión desastrosa y absurda que evidencia el objetivo del Partido Popular de acabar con la sanidad pública y la Atención Primaria de calidad. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas, gracias Presidente. En el Pleno pasado, en el del mes de julio, les decía que son incontables la veces que hemos hablado de la situación de la

sanidad pública en general y de la Atención Primaria en particular, en este salón de Plenos; le decía que lo seguiremos haciendo cuantas veces sea necesario en defensa de una atención sanitaria de calidad para los vecinos y vecinas de Getafe. Yo lamento mucho que la Sra. Sánchez, del Partido Popular, le aburran estos temas, así nos lo hizo saber en su intervención del pasado Pleno; nos dejó claro también que no tiene el más mínimo conocimiento de Getafe, aunque sean los vecinos de esta ciudad quien estén pagando sus dietas; y espero yo que por lo menos ya haya aprendido que Perales es un barrio de Getafe. Natural que nos diga en sus intervenciones que mentimos, que nos inventamos los datos; imagino que cuando enumeraba en mi intervención la enorme presión asistencial en los Centros de Salud de Getafe, a ella le debía de sonar “a chino”. Y es lo que tiene utilizar la ciudad de Getafe como un trampolín para colocarse en otras Administraciones o aterrizar aquí en paracaídas, que desconocen la situación real que viven nuestros vecinos y vecinas cuando tienen que solicitar una cita en su médico de familia, con su pediatra o su enfermera. Por problemas de tiempo, en el pasado Pleno no pude trasladarles todos los datos sobre las cifras de población atendida en nuestros Centros de Salud respecto a la población asignada, pero se los voy a dar hoy porque tiene mucho que ver con las exigencias que hacemos a la Comunidad de Madrid en los acuerdos de esta proposición. Tomen nota de los datos, señoras y señores del Partido Popular, tomen nota y consulten la página de la Comunidad de Madrid, para que vean cuál es la realidad del día a día de nuestros Centros de Salud, apréndaselos y utilícenlo y utilicen sus cargos en la Comunidad de Madrid para revertir esta situación, que les sirva su nombramiento para algo más que para tener dos fuentes de ingresos, que sirva para mejorar la vida de los vecinos y las vecinas de Getafe. Publica la Comunidad de Madrid que el porcentaje de población atendida en el 2019 en Medicina de Familia, es del 81,8 en Pediatría, 84,9 en Enfermería y en Enfermería de 58,4 (fecha de actualización de mayo del 2020). Veamos qué porcentajes se atienden en nuestros Centros de Salud: frente al 81,8 de media, Perales alcanza el 89,7, Las Margaritas el 89,5 y Las Ciudades el 89,2; no voy a seguir, les resumiré diciendo que ni un solo Centro de Salud de Getafe tiene ese porcentaje, todos, absolutamente todos están muy por encima, porque en Getafe todos, absolutamente todos los Centros de Salud están por encima del 81,8 de media de población atendida en Medicina de Familia; Las Margaritas, Perales, Las Ciudades, superan ampliamente el 89%. En población atendida por profesionales de Pediatría ocurre exactamente lo mismo, todos nuestros Centro de Salud están muy por encima del 84,9 de media que nos señala la Comunidad de Madrid. Para que se hagan una idea, nuestros Centros de Salud superan el 104%, como es el caso de Getafe Norte y Perales del Río; o están por encima del 90, como Las Margaritas, Las Ciudades o El Bercial. Igualmente ocurre con la población atendida por los profesionales de Enfermería en todos nuestros centros, todos están muy por encima de la media que publica Comunidad de Madrid. Con estos datos, con los datos que ya conocemos, de la presión asistencial que soportan los profesionales de salud de nuestros centros, digan ustedes a los vecinos de Los Molinos que por número de cartillas no necesitan un Centro de Salud de Atención Primaria; díganles a los vecinos y vecinas de Getafe que no es necesario que inviertan más en sanidad pública, que no es necesaria la apertura de los centros de Atención Primaria en horario de tarde y que no es necesaria la contratación de profesionales de sanidad; díganles que la presión asistencial que soportan los profesionales de nuestros Centros de Salud no son más que cifras; díganles que no tiene nada que ver con la calidad de la atención que reciben; díganles que no tiene nada que ver con la lista de espera que soportan para ser atendidos; díganles que son inventos comunistas bolivarianos que quieren romper España; explíquenles que, para dar respuesta a esa sobrecarga asistencial, su propuesta nos es más inversión y contratar más profesionales. Por cierto, Sr. Lanza, cuando esta izquierda habla de contratar profesionales, habla de contratarles con condiciones laborales dignas, no en precario; queremos salarios dignos, jornadas laborales que les permita compatibilizar su vida laboral y familiar, y eso no depende del Gobierno

de España, depende de la Comunidad Autónoma de Madrid. Queremos que se disfruten esos días libres de vacaciones con las vacaciones que pueden disfrutar..., como las vacaciones que podrá disfrutar usted; pero no se equivoque, eso no significa que tengamos que elegir entre tener Centros de Salud abiertos o que disfruten de sus vacaciones; eso consiste en más dotación presupuestaria para la sanidad pública, en Madrid tenemos un déficit de 1.200 médicos de familia y Pediatría y la Sra. Ayuso, con su plan de mejora de la Atención Primaria, lo que plantea es la contratación a tres años vista de apenas 264 médicos de familia y 84 pediatras. Ese planteamiento de contrataciones es insostenible porque sin médicos en Atención Primaria no habrá Atención Primaria...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Santos, tiene que ir despidiéndose ya.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, (sí, ya me voy despidiendo) nos acabamos de enterar por parte del Diputado del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, que también es Concejal de Getafe, que no se hace el Centro de Salud en Los Molinos por dinero, hasta hoy era por cartillas sanitarias. Dice el PP que falta un médico de los servicios de Getafe...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Sr. Santos, tiene que finalizar.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, ... y en Madrid faltan miles. Ya está, pues nada, pues muchas gracias y recordar.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Gracias, Sr. Pereira, por recordar algo tan importante como “la salud es un derecho fundamental y debería ser protegida y reforzada especialmente en tiempos de pandemia”, pero esto se lo tiene usted que decir a la Sra. Ayuso, que creo que no lo tiene demasiado claro; le repito, dígaselo, creo que recordar estas cosas le va a venir muy bien. Y Sr. Álvarez, Sr. Díaz Lanza, Sr. Pereira, en nuestro país, el Gobierno de España puso en marcha una serie de acciones para afrontar la lucha contra la pandemia, entre ellas la de habilitar un fondo COVID-19 no reembolsable de 16.000 millones de euros para distribuir según criterios establecidos al conjunto de Comunidades Autónomas, de los cuales 9.000 millones se deberían destinar al sector sanitario; la Comunidad de Madrid, de esos 9.000 millones destinados a reforzar el sistema sanitario, recibió en dos entregas 2.100 millones que, lógicamente, debían suponer una fuerte inyección para fortalecer la sanidad pública madrileña, que viene, les recuerdo, viene sufriendo fuertes recortes con los diferentes Gobiernos de PP durante 26 años de saqueo de lo público. Estos recortes se sienten especialmente en la Atención Primaria, la puerta de entrada al sistema y una de las que más ha sufrido estos recortes; así, vemos cómo en el año 2009 el sistema sanitario madrileño contaba con 266 Centros de Salud en funcionamiento, y en 2019 los centros en funcionamiento eran 258, de los cuales cuatro de ellos funcionan como consultorios locales. Primer mantra, Sr. Pereira: la Comunidad de Madrid se sitúa, según los datos oficiales de 2019, no sólo como la Comunidad con menor gasto sanitario por habitante, sino también la que destina menor porcentaje de su presupuesto sanitario para la Atención Primaria, un 11,2% solamente, muy inferior al 25% que muchos estudios consideran lo mínimo para empezar a recuperar el funcionamiento de este sector. Segundo mantra de este Gobierno “socialcomunista”, bolivariano, chavista y todo lo que ustedes dicen: los médicos de familia tienen que atender un número de

personas asignadas muy elevado, lo que supone una carga asistencial excesiva que se traduce en demoras de días para que estas personas sean atendidas. Hay que mencionar especialmente el sinsentido y la tremenda problemática que está suponiendo que continúen cerrados los centros de urgencia de Atención Primaria, los SUAP; sí, siguen cerrados, no basta con ir a hospital (ustedes se ve que les encanta que..., menos servicios en sanidad), desde hace ya 15 meses, lo cual hace que ante cualquier urgencia los ciudadanos y ciudadanas tengan que optar por acudir a hospitales, con la consecuencia que esto supone de saturación y, sobre todo, las urgencias. Ustedes tienen un servicio que es de urgencia de Atención Primaria y quieren cerrarlo, vamos, es incomprensible. La Comunidad de Madrid fue, al comienzo y durante mucho tiempo, les recuerdo, uno de los más importantes epicentros de la pandemia, con resultados tremendamente dramáticos, como se puede constatar en el Informe definitivo del Instituto Nacional de Estadística, donde se visualiza que la Comunidad de Madrid ha sido la que ha tenido el mayor exceso de mortalidad en el año 2020, un 37,8 respecto a la media de muertes entre 2015 y 2019, superior al resto de otras Comunidades Autónomas. En Getafe, esta situación preocupa mucho y, por eso, desde hace meses llevamos insistiendo a la Consejería de Sanidad para abordar todos los temas. Con fecha del 18 de agosto de 2020, se enviaron cartas tanto al Consejero como al Viceconsejero de Sanidad, solicitando una reunión; no fue hasta 10 meses después, esto sí que es lamentable, Sr. Pereira, 10 meses después, el 18 de junio de 2021, cuando nos recibe el Director Gerente y el Director Técnico, y las noticias que nos dan son sumamente preocupantes, las voy a resumir porque no tengo mucho tiempo: primero, no se plantea como prioridad ni está en agenda la construcción de un Centro de Salud en Los Molinos; no se plantea la reapertura de los servicios de Atención Primaria de urgencia, los SUAP; y tercero, al menos dos de los Centros de Salud de nuestro municipio (Margaritas y Sánchez Morante) son candidatos al recorte de horarios este verano. La Pediatría, sí, la Pediatría, otro eterno “caballo de batalla” por la escasez extrema de pediatras se atenderá...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Espinosa, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, ... en grandes centros de referencia... (sí, Sra. Presidenta, voy terminando) y, llegando el caso, derivando a Atención Primaria. ¿Qué política de recursos humanos?, sí, sí, qué política de recursos humanos, qué libertad tienen muchos madrileños y madrileñas, que llevan meses sin poder ser atendidos por su médico de familia porque no han llegado los profesionales en sustitución, ¿dónde ha invertido la Sra. Ayuso los 2.100 millones de euros del Gobierno de España? Preguntas que quedan sin contestar. Gracias.

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, tiene que terminar, Sra. Espinosa.

Continúa su intervención la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, gracias, Sra. Presidenta, muchas gracias.

La Presidencia: gracias. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Sra. Espinosa Núñez: sí, Sra. Presidenta.

La Presidencia: adelante.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, brevemente. Pues, aunque la ultraderecha le eche la culpa al Gobierno de España, la realidad es que las competencias en Sanidad las tiene en la Comunidad de Madrid y eso a Getafe le está perjudicando, no llegan los recursos; y a la sanidad madrileña también, ante..., es un continuo maltrato por parte de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, debemos continuar con las movilizaciones permanentes en defensa de la sanidad pública, nosotras no cejaremos en nuestro empeño por fortalecer uno de los pilares básicos de nuestra sociedad democrática. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revertir el cierre de centros de atención primaria en horarios y personal ofreciendo contratos en condiciones a los y las profesionales.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a revertir los recortes en pediatría, así como en los SUAPs, además de reabrirlos.

TERCERO.- Exigir a la Comunidad Madrid que explique dónde fueron a parar los fondos transferidos en materia de sanidad.

CUARTO.- Exigir a la Comunidad de Madrid que desarrolle un centro de salud en el nuevo barrio de Los Molinos.

QUINTO.- Exigir a la Comunidad de Madrid que aumente el presupuesto destinado a la Sanidad en Madrid, en general y a la Atención Primaria, en particular.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid así como al Consejo Municipal de Salud, y todas las entidades que lo componen.

20.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE DE CONDENA DEL ASESINATO HOMÓFobo DE SAMUEL LUIZ EL SÁBADO 3 DE JULIO EN A CORUÑA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 20 de julio de 2021; así como la proposición de referencia de 7 de julio de 2021.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, sí, gracias, Presidenta. El día 3 de julio, Samuel Luiz fue asesinado en A Coruña por una mortal paliza que le propinaron varios jóvenes mientras le gritaban “maricón”. Ante este terrible hecho y siendo conscientes del aumento de las agresiones

homófobas en nuestro país, que consideramos intolerables, los Grupos Municipales Podemos, PSOE, Ciudadanos y Más Madrid-Compromiso por Getafe, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe los siguientes acuerdos: instar al Ayuntamiento Pleno a la condena de este brutal asesinato y rechazo a las agresiones homófobas que en los últimos días se están sucediendo [corte en el audio] (¿sí?) Bueno, por si acaso, lo vuelvo a repetir, porque creo que es importante. El día 3 de julio, Samuel Luiz fue asesinado en A Coruña tras una mortal paliza que le propinaron varios jóvenes mientras le gritaban “maricón”. Ante este terrible hecho y siendo conscientes del aumento de las agresiones homófobas en nuestro país, que consideramos intolerables, los Grupos Municipales Podemos, PSOE, Ciudadanos y Más Madrid-Compromiso por Getafe, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe los siguientes acuerdos: instar al Ayuntamiento Pleno a la condena de este brutal asesinato y rechazo a las agresiones homófobas que en los últimos días se están sucediendo en nuestro país; segundo, instar a la Comunidad de Madrid tanto al cumplimiento como a dotar de los recursos necesarios para la implementación de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBI-fobia y las discriminaciones por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid; y tercero, dar traslado del presente acuerdo a los colectivos LGTBI del municipio y al Consejo de Mujer e Igualdad. Gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y muy buenos días otra vez. Quiero comenzar mi intervención condenando el crimen que acabó con la vida de Samuel, sólo haré esta pequeña matización refiriéndome a este terrible y horrible asesinato, dado que su familia ha pedido que no se politice su muerte y nosotros no haremos lo que están haciendo ustedes, nosotros preferimos el respeto para su familia. Nosotros condenamos enérgicamente cualquier atentado contra la vida de cualquier persona, con absoluta igualdad; una lástima que para la izquierda, entre la que se encuentra Ciudadanos, esto no sea así. Nuestra política nacional es clara en este aspecto: hay que endurecer la Ley y hacer que los asesinos y violadores tengan como condena la prisión permanente. Nuestra sociedad vive atemorizada cada vez que ciertos criminales vuelven a la calle y nuestra labor principal debería ser proteger nuestra sociedad lo máximo posible, pero no todos lo vemos así y hay quien prefiere poner asesinos de candidatos electorales que en una celda para siempre. Debemos de empezar a fomentar que todas las personas merecen un respeto incondicional y recordar que todos tenemos las mismas obligaciones y responsabilidad. Deben ustedes de dejar de colectivizar, de hacer distinciones y de confrontar a unos con otros; sólo tendremos una igualdad real cuando toda persona sea igual a otra sin tener discriminación alguno por motivo de raza, religión, sexo, orientación sexual o cualquier otra característica o circunstancia personal. Por supuesto que cuando me refiero a no discriminar, me refiero a no discriminar ni positiva ni negativamente, porque ni una mujer debe ser más que un hombre, ni viceversa, como tampoco ningún homosexual debe ser más ni menos que un heterosexual; lástima que eso tampoco lo veamos de la misma manera, a ver si toman ustedes nota que esto que les he dicho verdaderamente es importante. Por otro lado, me gustaría analizar las afirmaciones que hacen sobre lo que respalda las agresiones homófobas; le voy a decir lo que es fomentar la homofobia, señores de la izquierda, tomen nota, háganme caso, que esto es importante también: fomentar la homofobia es poner a una Fiscal General del Estado que utiliza el término “maricón” para referirse a un homosexual, eso es lo que hacen ustedes los socialistas; fomentar la homofobia es exprimir a los españoles a impuestos, hacer que heterosexuales y homosexuales aporten a las arcas del Estado para que ustedes cojan ese dinero y subvencionen con cifras millonarias al Gobierno marroquí, el cual precisamente persigue a los homosexuales y los mete en la cárcel. Ya por último, señores de Podemos, además de dar cuantías millonarias a países que encarcelan homosexuales, no parece muy *gay friendly* recibir dinero del Gobierno de Irán, el que persigue y condena a muerte a ho-

mosexuales; estas actuaciones gubernamentales sí que parecen estar guiadas por el odio y, como podemos ver que se les ha olvidado alguna cosilla sobre esto que realmente fomenta la homofobia, se lo hacemos recordar, por si acaso quieren dejar constancia alguna en su proposición. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. “Lo que te gritan mientras te matan, cuenta”, esta frase sintetiza a la perfección, más allá de elucubraciones jurídicas, la consternación y el hastío con el que la sociedad española ha vivido este crimen. Desde el Partido Popular de Getafe, condenamos este vil asesinato, que está manchado de odio y de homofobia, y esperamos impacientes los resultados de la instrucción judicial del mismo, al mismo tiempo que honramos la memoria inocente de Samuel Luiz, respetamos el dolor de sus familiares y acatamos su encarecida petición de no mezclarlo con ni añadirle debates políticos en este momento. “Lo que te gritan mientras te matan, cuenta”; sirva nuestro voto a favor para que esta divisa arraigue en la sociedad española. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Han asesinado a Samuel Luiz a patadas mientras le gritaban “maricón de mierda”, 13 personas, lo destrozaron, no hubo manera de salvarlo en el hospital, lo último que escuchó fueron los golpes sobre su cuerpo y esas voces sin alma que recuerdan que la homofobia está más presente que nunca en nuestras calles. Quizá algunos conozcáis a ese muchacho de 24 años como “el chico de Galicia”, porque hace unos días así lo definió la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, la misma que le ha prometido a la extrema derecha revisar la Ley contra LGTBI-fobia para conseguir su Gobierno; pues no, no vamos a deshumanizarlo como si esto hubiera sido una pelea de chiquillos en el parque, se llama Samuel y, repito, lo han asesinado al grito de “maricón”. “Maricón”, una palabra simple con tres sílabas que para muchos no significa nada y que quizá la usen en su día a día siempre que quieran remarcar la debilidad de algún hombre, una palabra que el colectivo homosexual lleva años resignificando para apropiarse de ella y así evitar que les hagan daño al usarla; pues no ha sido suficiente, ahora la palabra está manchada de sangre. Y este asesinato no es casual, tarde o temprano tenía que pasar, por desgracia, porque cuando se permite que desde las instituciones se lancen mensajes de odio con total impunidad, estos calan en la sociedad y ya llevamos mucho tiempo escuchándolos desde las tribunas como el Congreso de los Diputados y recibimos su eco en lugares como nuestro Pleno Municipal. Lo que vemos en las calles es el simple reflejo de una agenda política que busca destruirnos como comunidad, el clásico “divide y vencerás” que se encuentra de frente con Miguel de Unamuno y su “venceréis, pero no convenceréis”; las instituciones deben ser, en este sentido, ejemplarizantes. No han sido pocas las agresiones que se han denunciado en los últimos años. En Madrid teníamos el Observatorio contra la LGTBI-fobia, que se encargaba de registrar esta cruda realidad, entre otras muchas cosas, y decimos “se encargaba” porque el Gobierno que lidera Martínez Almeida lo desmanteló, esta vez de la mano de Ciudadanos y amparados por la extrema derecha para mantenerse en el poder; y si quieren datos, eran más de 300 las que se contaban cada año sólo en Madrid, y ésas son sólo las que llegan a interponerse como denuncias, el acoso generalizado es mayor. Por si no fuera suficiente, también hemos tenido que soportar que se diga en televisión que al parecer no había salido del armario ni en su casa, como si eso fuera motivo suficiente para desacreditar la homofobia detrás de las palabras “maricón de mierda”. No olvidemos que aunque Samuel hubiera sido heterosexual, el hecho de usar “maricón” como insulto ya muestra la homofobia interiorizada de los agresores y, por ende, su machismo; es un delito de odio, porque las palabras que se usan cuando te matan sí que importan, porque las palabras no se dicen de

manera gratuita durante una agresión, se lanzan como puñales con la intención de hacer daño y da igual si tú te identificas o no con esas palabras, el problema está en quien las dice, en quien piensa que diciendo “maricón” puede generar dolor, y esto está ocurriendo dentro y fuera de casa. Cuando hablas con las personas del colectivo LGTBI, la mayor parte de ellas te dicen que uno de los últimos lugares donde contaron..., donde lo contaron fue en el entorno familiar, siempre se busca primero entornos seguros por el miedo que les conlleva contar lo que son en esta sociedad; es muy triste que alguien no pueda decirlo abiertamente en su casa, pero es la realidad. El pasado martes, un chico de Mallorca denunciaba la agresión constante que sufría por parte de su propio hermano por el simple hecho de ser homosexual y su padre no lo evitaba. ¿Cómo van a contarlo en casa si saben que no se les va a aceptar?, sólo hace falta escuchar sus historias para entenderlo, y no son pocas; desde el asesinato de Samuel, podemos leer miles de historias en las redes sociales de personas LGTBI contando cómo han sufrido por quienes son en diferentes ámbitos de su vida y cómo llevan años callando por miedo. Pero para querer escucharlos hay que tener un interés real por encontrar soluciones al problema, el asesinato es sólo “la punta del *iceberg*”. No podemos esperar a que aparezca un Samuel Luiz asesinado en Getafe para tomar medidas, no podemos mirar para otro lado y pensar que esto no está sucediendo en nuestros barrios y en nuestras calles, porque aquí también hay agresiones homófobas. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe lo tenemos claro y no vamos a cesar en defender los derechos de las personas LGTBI, para que nadie se encierre por miedo a lo que pueda pasar si sale y se muestra como es. Tenemos la obligación de “prevenir antes de curar”...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir finalizando, Sr. Pérez.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que, ... porque algunas heridas no dan opción a cura. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Es una desgracia que hoy tengamos que condenar el asesinato de un joven al grito de “maricón” en nuestro país, y es una desgracia porque, además, no se da una condena unánime de toda la Corporación, en la que se encuentran miembros que se empeñan en negar la LGTBI-fobia y el machismo, éstos que afirman condenar cualquier tipo de violencia pero que siempre tienen excusas y reparos en condenar actos concretos como éste, que han destrozado no sólo la vida de un joven, sino la de toda su familia, su entorno, dejando una sociedad conmocionada ante la dureza de los acontecimientos y el odio injustificado. Siento verdadera vergüenza de que esto haya ocurrido en nuestro país. El pasado Pleno recordábamos que aún hoy ser gay, lesbiana o trans es un crimen en 70 países y en 11 es castigado con la pena de muerte, y celebrábamos los avances conseguidos en igualdad en nuestro país y en nuestra región, a pesar de que fueran insuficientes y quedase mucho camino por recorrer; pero la muerte de Samuel, tras una dura paliza acompañada de insultos homófobos, es sin duda un paso hacia atrás más grande del que podemos imaginar. Los casos de agresiones físicas y verbales a personas LGTBI se han incrementado recientemente en nuestro país, son sin duda muy malas noticias para la sociedad diversa y tolerante a la que todos deberíamos aspirar. Pero a estas malas noticias tenemos que sumar una nueva Consejera de Igualdad en la Comunidad de Madrid que califica a estas personas con como “personas con LGTBI”, ¿perdón? ¿pueden explicarme, señores del Partido Popular, que es “el LGTBI” y por qué tratan el amor y la diversidad sexual como algo contagioso? Permítanme que diga sólo unas palabras al respecto: Reyero, te echamos de menos, te echa de menos la sociedad libre y diversa que caracteriza a Madrid, te echan de menos las asociaciones que han trabajado contigo y tu equipo de forma incansable para conseguir muchos de los alcances..., de los avances en materia de igualdad y diversidad que ya mencioné en el

Pleno anterior, incluso de echan de menos los que hace tan sólo unos meses se llenaban la boca al hablar de “trifachito” y ahora lamentan que Ciudadanos no esté en la Asamblea de Madrid para seguir trabajando de verdad por las políticas sociales que tanto necesita y tanto se merecía nuestra región. Sí, aún existe la LGTBI-fobia y lo peor es que cada vez está más incrustada en las instituciones. Es necesario condenar públicamente actos como éste y trabajar para que no se vuelvan a repetir. Queremos mandar desde aquí todo nuestro apoyo a la familia de Samuel y a todo su entorno ante estos momentos tan difíciles. Independientemente de si Samuel era homosexual o no, la homofobia y las agresiones verbales homófobas fueron parte de su agresión y esto es intolerable. Insisto, sí, aún existe la LGTBI-fobia, aunque no siempre sea visible. La semana pasada detuvieron en Palma al padre y al hermano de un joven al que agredieron en su casa por su condición sexual, ¿cuánto de este sufrimiento se sigue dando en nuestro país en silencio? Es necesario visibilizar estos acontecimientos para demostrar que, desgraciadamente, queda mucho trabajo por hacer; por eso, por ellos y por el bien de nuestra sociedad, es más importante que nunca alzar la voz y condenar la violencia y la homofobia. Sabemos que esto no es suficiente, pero esperamos que sea un punto de inflexión para que no volvamos a dar por hecho derechos conquistados. La igualdad, la diversidad y la libertad real no es el eslogan que utilizan algunos, es algo que se defiende y se trabaja para todos cada uno de los días del año. No permitamos más pasos atrás. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Las últimas agresiones homófobas, una de las cuales tuvo resultado la..., como resultado la muerte del joven Samuel Luiz el pasado 3 de julio en La Coruña, nos provocan la indignación, la rabia, el desaliento, la desilusión de vivir en una sociedad que, a pesar de haber avanzado durante siglos en el respeto al otro, aún evidencia un largo trecho por andar. Condenamos rotundamente esta muerte. Son muchas las manifestaciones de violencia que nos rodean en el día a día, a veces veladas, a veces explícitas, a veces me agreden a mí, a veces a ti, a veces a otros; a veces las víctimas ni siquiera son conscientes de serlo, tan asumido tienen que han sido marcados como culpables, que no se consideran víctimas a sí mismos. Hoy aquí estamos hablando de homofobia, pero al principio del Pleno hemos guardado silencio por las víctimas de la violencia machista; también hemos hablado, hablamos, de la integración de las personas discapacitadas, que tantas veces también son víctimas de maltrato; en ocasiones hemos hablado de aporofobia, de xenofobia..., en definitiva, de expresiones de intolerancia y odio. El asesinato de Samuel nos pone una vez más ante el análisis urgente de las causas y la adopción de medidas ante este tipo de conductas que se producen por odio a otra persona. Estas conductas tienen implicaciones gravísimas y producen una enorme brecha en nuestra sociedad y han de ser perseguidas como de hecho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las están persiguiendo. Después de estos hechos, es nuestra obligación moral plantearnos en qué contexto se producen; en el caso concreto de Samuel, en una calle concurrida de la ciudad, a las tres de la mañana, con jóvenes que han salido a divertirse, a charlar, a conocer a otros jóvenes, ¿qué dinámicas de ocio están disponibles? ¿en qué momento este afán de diversión se convierte en violencia? ¿cómo se pasa de la convivencia a la agresión? ¿qué hace que un simple malentendido derive en un asesinato? ¿qué hace que uno o varios jóvenes se conviertan en asesinos? ¿se ataca a la otra persona por ser homosexual? ¿existe primero un deseo de atacar y quien ataca tiene a su alcance un catálogo de justificaciones acunadas por toda una cultura o una sociedad, como: eres mujer, eres negro, eres maricón, eres bollera, eres gordo, eres pobre? ¿qué estamos haciendo como sociedad para perpetuar e incluso ampliar estas justificaciones? ¿qué hacemos para reducir estas justificaciones? ¿qué estamos haciendo desde nuestro sistema educativo? ¿qué hacen las familias, qué hacemos las familias? ¿qué hacen los medios de comunicación? ¿qué nivel de

conciencia existe hacia este tipo de actitudes violentas? Muchísimas preguntas, pero un hecho cierto: un joven ha muerto y su familia ha visto truncadas todas sus ilusiones, se han dado de bruces con la tragedia; muchísimas preguntas y pocas certezas, aunque sí unas cuantas. Desde el Partido Socialista no vamos a estar nunca al lado de una ultraderecha que considera la homosexualidad con una enfermedad; hace décadas que la OMS dejó de considerarla como tal, mucho más tarde de lo debido, pero sí. No podemos ceder ante quienes intentan y visibilizar una discriminación y una reivindicación de igualdad; sí, seguiremos poniendo la bandera arcoíris en nuestras fachadas, seguiremos gritando alto y claro por la defensa de los derechos LGTBI. Por cierto, discriminar positivamente no quiere decir que la otra persona sea más, mire usted lo que es discriminación positiva porque lo veo muy despistado, no parece que sepa claramente lo que es. Seguiremos siendo la vanguardia en la defensa de los derechos como el matrimonio igualitario, porque se amplía libertades, ha supuesto para millones de personas la posibilidad de salir del armario, afirmarse y sentir que es parte de la sociedad; seguiremos defendiendo la educación en valores en la escuela, porque la educación es convivir, es respetar, es disfrutar la..., es la diversidad, es entender al otro y ser solidario, el ejercicio de la libertad no puede pasar por encima del respeto a los demás; seguiremos valorando diferentes culturas, diferentes modos de ver el mundo, la afectividad, la sexualidad, las relaciones y vamos a luchar desde nuestro partido por esa pluralidad, desde nuestras instituciones, desde nuestro día a día; seguiremos escuchando que nos dicen: “tú no sabes lo que es pasar toda tu infancia, adolescencia y juventud siendo víctima de los comentarios, actitudes, comportamientos homófobos, insultos, empujones y desprecio”; seguiremos aprobando Leyes que permitan a cada cual definirse como más le guste, situarse en el infinito espectro de los géneros en libertad, sin que nadie imponga a nadie lo que debe ser y sentir. Y si la derecha se suma “al carro” de los lamentos y las..., y sí, la derecha se suma “al carro” de los lamentos y la solidaridad, pero actúa de manera decidida para conseguir..., pero no actúa de manera decidida para conseguir una sociedad abierta, libre, tolerante, más vale que al menos tenga la licencia de echarse a un lado y dejarnos avanzar. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Samuel, Lina, Julio, Alejandro, son sólo algunos ejemplos de lo que sufren cada día en nuestras calles y plazas cientos de españoles y españolas que desde Huelva a Barcelona y desde Coruña a Almería padecen la homofobia de una sociedad que avanzaba poco a poco tras décadas del yugo fanático religioso impuesto por la dictadura, pero que con el regreso de los mensajes de odio fanáticos de la ultraderecha vuelve a recorrer las calles. Señores de Vox, ustedes, es verdad, no han inventado la homofobia ni las discriminaciones por orientación sexual de las personas, desgraciadamente llevan más de 2.000 años entre nosotras; pero ustedes sí que se oponen a los avances que las sociedades democráticas y libres queremos llevar a las vidas de todas las personas en virtud del cumplimiento de los derechos humanos que cualquier partido que se considere democrático tiene que defender. Y al Partido Popular decirles que, bueno, su intervención ha sido un discurso bonito con el que estamos de acuerdo, aquí en el Pleno públicamente; pero que en las Comisiones, que ya no son públicas, han tenido la cara de solicitar que esta proposición se retirara. Bueno, el periodista Rubén Serrano escribe unas palabras en el diario Público que a mí me gustaría hacer mías: “la forma en la que se reconocen nuestras violencias tiene que cambiar inmediatamente porque, cuando una persona mata a puñetazos a un maricón llamándole «maricón», sepa o no si es maricón, lo que ha activado su violencia es la homofobia que le corroe por dentro. Llamarse «maricón» entre heteros es una broma hecha desde el privilegio, pero gritarle «maricón» a un maricón antes de poner punto y final a su vida en grupo no es una broma, es un crimen”. Y bueno, la periodista Begoña Gómez escribía en La Vanguardia algo que hemos repetido aquí en este Pleno, que “lo que te llaman mientras te matan importa y vosotros nos llamáis

«maricón», «puta», «travesti», «negro», «zorra», «sidoso», «panchito», «moro...», ya no sirve girar para a otro lado y “ya es hora de que en España se asuman responsabilidades”. Desde Podemos queremos transmitir nuestra firme condena al asesinato homóforo de Samuel, dar todo el cariño y el apoyo a su familia y amigos de amigas y, sobre todo, decir bien alto que nuestro país, pese a la insistencia de algunos reaccionarios en dar pasos hacia atrás, no va a dejar de condenar y salir a la calle masivamente por cada una de las veces que el odio acabe con la vida de una persona por razón de género, raza, identidad u orientación sexual; nuestro país, aunque a algunos les pese, no lo va a admitir. Gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Leo. ¿Por parte del Equipo de Gobierno, alguna intervención?

Sra. Leo Pérez: no, gracias, Presidenta.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, bueno, únicamente yo, sumarme, por supuesto a la condena, a la condena más enérgica ante estos hechos homófobos, que también son un producto de la situación social y política, la crispación que vivimos donde algunos, la derecha y la extrema derecha, tratan de tapar una realidad, tratan de invisibilizar una realidad, la realidad de la diversidad, y los resultados son los que estamos..., los que estamos viendo. Por lo tanto, desde aquí pedir al conjunto de las opciones políticas que más allá de ideologías, por supuesto, se defiendan la vida, más allá de ese criterio y, sobre todo, se defiendan la diversidad.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento Pleno a la condena de este brutal asesinato y rechazo las agresiones homófobas que en los últimos días se están sucediendo en nuestro país.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid tanto al cumplimiento, como a dotar de los recursos necesarios para la implementación de la ley 3/2016, de 22 de julio de Protección Integral contra la LGTBIfobia y las discriminaciones por razón de orientación e Identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los colectivos LGTBI del municipio y al Consejo de Mujer e Igualdad.

21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE, PARA INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022 UN NUEVO PROGRAMA CON LA DENOMINACIÓN DE “GETAFE MUNICIPIO POR LA VIDA”.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 20 de julio de 2021; así como la proposición de referencia de 6 de julio de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Señores Concejales... (sí, perdón), señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta para instar al Gobierno Municipal a incluir en el proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022 un nuevo programa con la denominación de "Getafe municipio por la vida"; por todo lo cual, propongo a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: el acuerdo único, instar al Ayuntamiento de Getafe a que se incluya en el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 y siguientes un nuevo programa cuya denominación será "Getafe municipio por la vida", con una dotación en torno a 250.000€ para financiar las siguientes actividades: difusión de reportajes reales, completos y sin censura, y conferencias o coloquios sobre el aborto en los términos expuestos, presentados e impartidos por entidades o personas que, por su dedicación profesional, tengan los conocimientos y la experiencia necesarios; estas actividades serán publicitadas debidamente con antelación suficiente, de manera que la noticia de su realización llegue a la mayoría de los vecinos; y b) servicio de información y asesoramiento permanente para las mujeres embarazadas que lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos, así como el apoyo y asesoramiento necesarios en caso de optar por no abortar y dar a su hijo en adopción. Gracias, Sra. Presidenta.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenos días. Esta proposición asegura que las 100.000 mujeres que abortan en España cada año lo hacen porque no están suficientemente informadas, por lo que el Grupo Municipal Vox Getafe propone que este Ayuntamiento, gobernado por PSOE y Podemos, haga documentales sobre el aborto y ponga en marcha un servicio de asesoramiento sobre interrupción del embarazo y apoyo e información sobre adopción; es correcto eso que hemos entendido, ¿verdad?, porque si es correcto, igual se les han pasado otras medidas más útiles para reducir el número de abortos, como lo son la educación sexual o el acceso gratuito a métodos anticonceptivos. Pero, claro, para entender el problema del aborto es necesario utilizar un concepto clave que permite analizar y comprender el problema desde el comienzo y no desde las creencias, este concepto es "embarazo no deseado", ¿y por qué es importante?, porque les invito a pensar en las múltiples y variadas causas que llevan a una mujer a quedarse embarazada contra su voluntad o a tomar la decisión de interrumpir un embarazo; y si se entienden las causas, se puede actuar sobre ellas en lugar de actuar sobre los efectos que provocan, "prevenir mejor que curar". Terminar con los embarazos no deseados disminuiría en un 90% los abortos, señores de Vox, porque el 90% de las interrupciones voluntarias del embarazo, según datos oficiales, se producen a petición de la mujer; el otro 10%, sin embargo, es debido a malformaciones fetales o por conllevar grave riesgo para la vida o salud de la mujer. ¿Y cómo se termina con los embarazos no deseados?, pues haciendo todo lo que ustedes no quieren que hagan las Administraciones: educar en igualdad, impartir educación sexual desde edades tempranas y a lo largo de toda la vida, tener programas de planificación familiar extensivos e intensivos que abarque todas las edades reproductivas de las mujeres, o universalizar los métodos anticonceptivos, entre otras medidas; sin embargo, a ustedes esas políticas útiles y eficaces contra el aborto no les gustan. Pero actuar sobre los efectos de un embarazo no deseado en lugar de actuar sobre las causas del embarazo, es poner a las mujeres en la tesitura de abortar o gestar nueve meses y dar en adopción al bebé, con el

coste físico y emocional que esto supone para ellas, mucho más que interrumpir el embarazo, ya les adelanto; por eso hay 100.000 abortos al año en nuestro país y tan sólo 350 bebés dados en adopción al nacer, porque las mujeres tienen claro que lo mejor para ellas es poder decidir sobre su vida y sobre su cuerpo. Por último, queremos echarle una mano con los cálculos, porque parece que no es su fuerte, calculan “a ojo de buen cubero” unos 400 en 2020 en Getafe; como no han tenido la decencia ni de comprobar las fuentes estadísticas ni en pedirle a alguien que entienda de números que les haga los cálculos, han fallado en un 21%. Escuchen, los últimos datos oficiales publicados sobre interrupciones voluntarias del embarazo son de 2019, no de 2017; la Comunidad de Madrid es la tercera autonomía con mayor tasa de abortos, por detrás de Cataluña y Baleares, con una tasa de 13,05 interrupciones del embarazo por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 44 años; en Getafe, en 2019, según el padrón municipal, había algo más de 37.000 mujeres en ese rango de edad, por lo que la estimación sería de 484 mujeres que eligieron libremente su futuro en ese año y decidieron interrumpir su embarazo. Algunas de ellas habrán pasado por el Centro Municipal de Salud a informarse sobre las posibilidades que tienen ante un embarazo no deseado, que ahora, pues algún miembro del Gobierno Municipal les dará los datos de a cuántas mujeres atendieron en ese programa. Y de paso, estaría muy bien que también se plantearan una continuación del programa con atención psicológica individualizada para aquellas mujeres que lo necesiten tras el aborto o tras haber continuado con el embarazo y hacerse cargo del bebé, o tras haberlo dado en adopción, porque muchas veces estos desenlaces tienen procesos de recuperación muy costosos emocionalmente y pueden tener detrás historias muy duras para las que puede que necesiten ayuda. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidente. (¿Se me oye bien?, bueno, nada) Señores de Vox, voy a ser muy clara y muy breve ante esta ridiculez de propuesta, no voy a ponerme a debatir con ustedes en pleno siglo XXI por el derecho al aborto, el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos. El derecho al aborto se defiende, se protege y se amplía como se va a hacer ahora, por cierto, desde el Ministerio de Igualdad. No hay más que decir, bueno, sí, ustedes sigan haciendo el ridículo mientras que el feminismo sigue avanzando en derechos. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, cómo les gusta a los señores de Vox recortar derechos y libertades a las mujeres. Ustedes intentan devolvernos a las cavernas a pequeños pasitos, como por ejemplo éste, que no busca más que adoctrinar a las niñas desde pequeñas para que rechacen la idea del aborto inculcándoles sentimientos de culpa y remordimiento. Lo que hay que procurar, en cualquier caso, es que no se produzcan embarazos no deseados, y para eso es esencial la educación sexual y el uso de métodos anticonceptivos, que además no sólo que vienen los embarazos, sino las enfermedades de transmisión sexual; y fíjense de por dónde, esto es uno de los puntos en los que más hincapié ponen las guías educativas que tanto odian. Entiendo que les moleste que se expliquen a las adolescentes sus derechos, entre los que se encuentra el aborto, y se les dé herramientas para luchar contra los posibles abusos masculinos y embarazos no deseados, y por eso, lo que no voy a permitir como portavoz de este Grupo Municipal es que intenten instaurar un sentimiento de culpabilidad entre las mujeres que libremente deciden abortar. Y digo esto porque ustedes no proponen un plan de natalidad apoyado con recursos municipales, ni proponen ayudas específicas para familias; y no sólo no lo hacen hoy en su proposición, es que no les he escuchado hacerlo en ninguna de las negociaciones sobre Ordenanzas fiscales o sobre el reparto de los remanentes que se han realizado en este Ayuntamiento, ¿de verdad consideran que es prioritario, en este momento de crisis social que vivimos, destinar recursos municipales a adoctrinar en contra del aborto?, o

lo que es peor, ¿creen que es beneficioso duplicar servicios creando un nuevo servicio para informar a las mujeres sobre las opciones existentes?, cuando ya es obligatorio hacerlo por Ley y existen centros de planificación familiar y así como asociaciones donde también se realizan estas acciones. Yo les recomiendo que se lean la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo; les haré un adelanto para que se den cuenta de que no les estoy contando ninguna mentira. Para el embarazo libre y voluntario y no por causas médicas, el artículo 14 de la citada Ley dice lo siguiente: “podrá interrumpirse el embarazo dentro de las primeras catorce semanas de gestación a petición de la embarazada, siempre que concurran los requisitos siguientes:”, primero, “que se haya informado a la mujer embarazada sobre los derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad, en los términos que se establecen en los apartados 2 y 4 del artículo 17 de esta Ley”, segundo, “que haya transcurrido un plazo de al menos tres días, desde la información mencionada en el párrafo anterior y la realización de la intervención”; es decir, que no sólo existe la obligación legal de informar, sino que además existen tres días de reflexión para llevar a cabo la acción abortiva. Ni siquiera les voy a preguntar si se imaginan lo que suponen esos tres días para una mujer que decide abortar, porque entiendo que ni siquiera les importa. Quien crea que el aborto libre y voluntario es menos doloroso por el hecho de ser una opción, no entiende lo que supone para una mujer física y emocionalmente; sin embargo, es una alternativa más y un derecho necesario para la planificación familiar y el derecho individual. Pero es que ni siquiera forma parte de nuestras competencias, esto debería formar parte, en tal caso, de una estrategia de natalidad y de salud sexual y reproductiva concreta, con ayudas y objetivos reales más allá del adoctrinamiento que ustedes pretenden; y como bien cita el artículo 11 de la Ley, eso corresponde al Gobierno de la Nación y al Gobierno regional de forma coordinada. Permítanme reflexionar brevemente sobre dos asuntos de actualidad altamente relacionados con este tema. La Comunidad de Madrid constituyó este lunes una Comisión con el objetivo de diseñar una estrategia regional para fomentar la natalidad, dicha Comisión encabezada, por supuesto, por un hombre y está compuesta por 22 miembros, entre los cuales sólo hay cinco mujeres; es gracioso porque, como en este caso, en el que los señores pretenden decirles a nuestras jóvenes que abortar es malo, malísimo, que en la Comunidad de Madrid se constituya un consejo de natalidad compuesto en su inmensa mayoría por personas que ni han parido ni tienen capacidad para hacerlo. Ojo, que la natalidad y el cuidado de la familia es una tarea que incumbe a todos y no...

Interrumpe la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, tiene que ir terminando, Sra. Cobo.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, (estoy terminando, Sr. Presidente)... y no cabe pensar en la ausencia de los hombres en esta labor y en este consejo; pero es que en este caso tan concreto, son las mujeres las que conocen de primera mano las necesidades de una madre y cuáles serían los mejores incentivos o ayudas para poder establecer. Cosas curiosas, cosas muy curiosas. Pero dejando, de verdad, la ironía a un lado, quiero aprovechar mis últimos segundos para condenar las sonadas declaraciones de un *influencer* que alardeaba no usar preservativo engañando a las mujeres e intentando dejar embarazadas de forma intencionada y, por supuesto, sin consentimiento...

Interrumpe nuevamente la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, tiene que finalizar.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, la palabra “asco” se queda corta para definir lo que he sentido con este asunto. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias. Gracias, Sr. Presidente. (Sí, un segundito, por favor... Sí) Mire, Sr. Santos, yo sé que están ustedes “que echan las muelas”, que no pueden soportar que el único representante de este Pleno en la Asamblea de Madrid sea del Partido Popular; qué le vamos a hacer, sus líderes absolutos no han tenido la confianza de ponerles a ninguno de ustedes en la lista de la Comunidad de Madrid, pero, bueno, pues qué le vamos a hacer. Yo sé también que ustedes hubieran preferido Alcaldesa de Gavà, Gandía o Puertollano, pueblos, sin desmerecer al lado del municipio de Getafe, pues yo sé que ustedes hubieran preferido que la Ministra, una de esas Ministras, hubiera sido la Alcaldesa de Getafe, pero..., pues no, el dedo de Pedro Sánchez no se ha posado sobre ella y eso la obliga a mendigar un puesto en la ejecutiva. Sí, claro, el tiempo..., como ella está en “tiempo de descuento”, el tiempo que le queda está, pues eso, nerviosa, y les tiene a todos ustedes con el discurso de intentar desgastarnos con sus ataques infantiles. Pero no lo olviden, gobiernan ustedes, el desgaste es absolutamente suyo, todo para el que gobierna. En fin, Gracias, Sr. Presidente, otra vez. Buenos días para todos. Aunque es cierto que Madrid continua siendo una de las regiones más jóvenes de España y que somos una de las tres Comunidades en las que hay más nacimientos que defunciones, desde el Partido Popular queremos un Madrid que apueste por la vida, una región donde los niños sean los protagonistas, una región capital pero humana y alegre que mire al futuro y lo construya, la región de la familia. Es difícil que exista crecimiento económico si no hay un crecimiento de la población y es imprescindible que nazcan niños para que funcione la solidaridad intergeneracional, que los mayores pasen su herencia económica, cultural y personal a los más jóvenes y vivan en una sociedad capaz de cuidarles y devolverles lo mucho que nos han dado y que han hecho por nosotros. El deterioro económico y el deterioro demográfico se retroalimentan, como no se ve futuro no se tienen hijos y, como no se tienen hijos, no hay futuro. Dicho esto, queda claro que la protección de la maternidad es uno de los ejes más importantes del Partido Popular y del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, que se ha propuesto en los dos años que quedan de legislatura abordar el reto de la natalidad de forma decidida; para ello, va a poner en marcha el mayor plan de natalidad de la historia de la región, con una nueva ayuda económica para fomentar la natalidad, que permitirá a las mujeres embarazadas menores de 30 años recibir un total de 14.500€. Esta ayuda se configurará como un abono mensual de 500€, que recibirán las mujeres gestantes menores de 30 años desde el quinto mes de embarazo y hasta que su hijo cumpla los 2 años. Con esta medida, la Comunidad de Madrid quiere seguir apostando por proteger y garantizar los derechos de todas las familias madrileñas independientemente de su número de miembros o situación personal y evitar que la falta de posibilidades económicas obstaculice la formación de un proyecto familiar en la región. El Gobierno estima que anualmente podrán optar a esta ayuda entre 12.000 y 14.000 mujeres jóvenes, lo que presumiblemente incidirá en el aumento de la natalidad. Además de esta novedosa ayuda, el plan de apoyo a la maternidad también incluye otras medidas destinadas a fomentarla; así, las mujeres embarazadas de hasta 35 años tendrán prioridad en la presentación de solicitudes de alquiler de vivienda dentro del Plan Vive y todas las madres de la región que estén en desempleo, independientemente de su edad, podrán participar en bolsas de trabajo específicas adaptadas a sus necesidades y en planes de formación con soporte educativo, en caso de que quieran completar sus estudios. En 2019, nacieron en la Comunidad de Madrid 56.000 niños, 24[.000] menos que en 2008, que se dice proto. Para que un país pueda tener futuro, necesita al menos el doble de nacimientos, y ése es el objetivo que debemos lograr. Claramente, desde el Partido Popular apostamos por fomentar la

natalidad y la vida y seguiremos apostando por facilitar todas las herramientas necesarias para evitar tomar decisiones de las que una mujer pueda llegar a arrepentirse. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. Sr. Presidente, señores Concejales, según el Instituto Nacional de Estadística, de donde este Concejal saca los datos, en el año 2017 hubo en España 94.000 abortos voluntarios; teniendo en cuenta la población total en nuestro país en este año..., en ese año, 46 millones y medio, y la de Getafe también en ese año, 178.000 personas, le corresponderían a nuestro municipio 364 abortos en 2017 y presumiblemente en torno a 400 abortos en el año 2020, 2020, Sr. Pérez. Estos 400 abortos es un mero cálculo, porque este Grupo Municipal desconocer el dato cierto, pero en todo caso sirve para hacerse una idea de la magnitud de la cuestión. La Ley 2/2010, a la que, Sra. Cobo, hacía referencia, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, configura el aborto como un derecho de la mujer embarazada, con ciertas limitaciones. Tanto en su preámbulo como en su articulado dispone que los poderes públicos no pueden interferir en la decisión libre de estas mujeres, pero también establece que deben ser informadas, deben ser informadas, “de todas las prestaciones, ayudas y derechos a los que puede acceder si desea continuar con el embarazo, de las consecuencias médicas, psicológicas y sociales derivadas de la prosecución del embarazo o de la interrupción del mismo”, deben ser informadas. Señores Concejales, es evidente que la Ley 2/2010 no se está cumpliendo en ninguna parte de nuestro país, ya que esta parte que el articulado establece nunca se ejercita. El Grupo Municipal Vox considera que esta información de lo que el aborto voluntario es; de los métodos que se utilizan para llevarlo a cabo; del sufrimiento físico que experimenta el feto o niño en el vientre de su madre durante el proceso y hasta su muerte; de las posibles consecuencias negativas para la salud de la mujer que aborta, tanto físicas como psicológicas; de la existencia de una alternativa al aborto, esto es, llevar a término el embarazo y dar al niño en adopción; así como de las estadísticas sobre el número de abortos por grupos de edad y provincias, número de mujeres que abortan no sólo una vez, sino varias, puede y debe ser completada y complementada por el Ayuntamiento. Todo ello ha de llevarse a cabo a través de un programa dirigido no sólo a las mujeres embarazadas, sino a la población en general, de manera tal que todo aquél que desee conocer la realidad del aborto en todos sus aspectos con mayor profundidad de lo que es habitual, pueda hacerlo con la garantía de veracidad y rigor, debido a que este programa ayudará a elevar el conocimiento acerca del aborto voluntario a aquéllos que lo desean y, sobre todo, a que se disminuya su número en Getafe, con indudable beneficio tanto para la mujer embarazada que así lo decida como para la pareja que finalmente adopte al niño y para el conjunto de la sociedad española, que padece un grave déficit de nacimientos. Es por lo que el Grupo Municipal Vox eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo que se concreta en la información y el asesoramiento, dado que no corresponde a las Corporaciones Municipales la aprobación de normas que modifiquen la legislación nacional sobre esta cuestión. Señores Concejales, el partido político al que pertene... [corte en el audio] y, como no podía ser de otra forma, también este Grupo Municipal, creemos que es fundamental que las mujeres con embarazo inesperado tengan información veraz, asistencia y alternativas; así lo expresamos en la medida 75 del conjunto de las 100 medidas que Vox propone para España. Señoras y señores, Vox está por la vida, siempre por la vida y las personas; de otros Grupos Municipales, a tenor de lo que votaron en las Comisiones y de lo que voten en unos instantes, no se puede decir lo mismo, tranquilamente se puede decir ya están por la muerte. Sr. Pérez, cuando hablamos de “embarazo no deseado”, ¿hablamos de algo que pasaba por ahí y se me pegó? Sra. Leo, ¿es ridiculez en nuestra propuesta?, le voy a decir, ridiculez es calificar de ridiculez nuestra propuesta. Sra. Cobo, ¿insinúa usted que el embarazo no deseado también es culpa del hombre?, claro, si ese hombre que usted

pone como ejemplo engaña a las mujeres, si se pone o no preservativo, digo yo, digo yo, que ellas..., que son ellas las que se dejan engañar, ¿no?, digo yo. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

La Presidencia: ¿por parte del Gobierno Municipal alguna intervención?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, señores de Vox, éste es un tema cuyos programas son competencia de la Administración autonómica; por lo tanto, es allí donde, ya que ustedes están por la vida, donde votan en contra de la investigación sobre residencias, donde tienen que debatir sobre estos programas. Y en segundo lugar, tengo que decirles que, dado que ya han sido partícipes de un proceso de Presupuestos para el ejercicio 2020 aquí en este Ayuntamiento, deberían conocer el mecanismo del mismo, deberían conocer que a partir de la aprobación en Junta de Gobierno del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio siguiente, tienen un periodo para proponer enmiendas y ahora mismo no estamos en ese proceso ni en ese momento...

Interrumpe el Sr. Fernández Testa, señalando que, cuando vengan.

Sr. Vico Algaba: háganlo ustedes a su debido tiempo. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos en contra y 7 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE UNA ENFERMERA ESCOLAR EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 20 de julio de 2021; así como la proposición de referencia de 6 de julio de 2021.

Interviene el Concejál del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo, Concejales, Concejales y público que nos ve en *streaming*. Presentamos esta proposición al Pleno para su debate y su posterior votación. Paso a leer los acuerdos: primero, instar a la Consejería de Educación a que se dote de la figura de la enfermera escolar a todos los centros escolares de la Comunidad de Madrid; segundo, instar a la Consejería de Educación a que amplíe los criterios para la adjudicación de enfermera escolar en caso de no poder dotar a todos los centros a corto plazo, o de aumentar la posibilidad de acceder a ella en caso de alumnos con necesidades asistenciales; y tercero, dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Salud y al Consejo de Educación. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y muy buenos días. Aportan ustedes una propuesta para crear la figura de enfermera escolar en cada uno de los centros escolares de la Comunidad de Madrid. Sin ninguna duda, esta propuesta es interesante, ya que dota de servicios sanitarios a los centros educativos y eso puede ser una buena medida, pero a su vez, debe ser bien estudiada. Actualmente, la educación para la salud se realiza en Atención Primaria, a través de revisiones del niño sano, que se realizan de forma ordinaria en nuestros Centros de Salud; asimismo la Pediatría de Atención Primaria puede realizar otro tipo de actividad en sus intervenciones para realizar la prevención y promoción de la salud. Es decir, aportar nuevamente una enfermera a cada uno de los centros educativos puede suponer un problema de duplicidades. Una propuesta de este calibre precisaría de una gran organización y coordinación entre los organismos de educación y de salud, con la finalidad de realizar actividades que no se solapen y que queden claramente definidas. Este tipo de medidas necesitaría igualmente de un soporte informático con acceso a la historia clínica, con la finalidad de tener una comunicación fluida entre los profesionales de Atención Primaria y la enfermera escolar. Para mejorar la salud, además, necesitaríamos recortar gasto político con la finalidad de obtener recursos para mejorar este tipo de servicios, sería una gran iniciativa recortar el bienestar político para poder hacer..., poner a disposición de los escolares este o... otros servicios, o la ciudadanía en general. Desde luego que en Vox no nos vamos a oponer a esta medida, pero creemos que esto necesita de un estudio más elaborado por parte de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de disponer de un servicio óptimo de calidad y que evite en todo momento duplicidades. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Guerrero García, señalando que, buenos días otra vez. Creemos que desde distintos colectivos y plataformas, tales como la Plataforma Estatal de Enfermera Escolar, la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar, la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar, la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos, entre otras, se lleva reivindicando durante años la inclusión de personal de Enfermería de una forma continua en los equipos de centros escolares. Esto no es algo nuevo ni es algo difícil de implementar si se tiene una cierta..., un cierto interés, una cierta organización en ello. De hecho, países como Reino Unido, Francia, Finlandia, Suiza, Canadá y Estados Unidos han regulado esta figura desde hace bastantes años, cubriendo así una necesidad fundamental en la educación y atención durante el periodo escolar. En el caso de España, por ejemplo, tenemos el caso de que se ha implementado esta película en los centros escolares con motivo de la pandemia, esto yo creo que hemos visto los beneficios cuando hemos visto que ha permitido tener una mayor atención del protocolo sobre el COVID, hacer seguimiento y control de casos, asesoramiento a profesores y coordinación con las familias. En el caso de la Comunidad de Madrid, esto se reguló mediante la Orden 269/2014, de 1 de julio, pero en este caso solamente regulaba la atención de manera puntual y ante necesidades del colegio, del centro educativo; entendemos que es interesante que, aparte de que sea por una atención a alumnos que asistan a los centros, se haga de forma continua. Una de las funciones que es tan..., que dicen los colectivos, la verdad es que consideramos que son fundamentales y entre ellas destacan: la formación en prevención y promoción de la salud en toda la comunidad educativa, tanto a profesores, madres, padres y alumnado; administración de los tratamientos médicos prescritos a los alumnos; asistencia a los casos de accidentes, heridas y otras circunstancias puntuales; la prevención de la obesidad, que por ejemplo en el caso de España alcanza un problema bastante grave, siendo el cuarto país con mayor índice de obesidad infantil en Europa; formación de hábitos saludables y todas aquellas actividades que se puedan implementar relacionadas con el área. Así que por nuestra parte, estando de acuerdo en la implantación paulatina de la figura de enfermero o enfermera en los cole-

gios, votaríamos a favor de esta propuesta y estaremos de acuerdo con ella. Y en cuanto a la financiación, pues ahí viene una cuestión, también, que se puede hacer en la Comunidad de Madrid, que es retocar los criterios de..., los criterios fiscales de manera que aquéllos que más tienen más paguen, ahí también se podría sacar un cierto dinero para sufragar estos gastos. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, quizá hoy, como siempre y más que nunca, es el momento de reivindicar la figura de la enfermera escolar. No, esta demanda no es nueva, pero la situación derivada de la pandemia y la obligación de contar con un coordinador COVID en todos los centros educativos debería convertirse en un punto de inflexión para incluir esta figura en todos y cada uno de los centros. Por cierto, nos hubiera gustado que cuando estaban en el Gobierno de la Comunidad de Madrid hubieran dado un empujón en este sentido, señores de Ciudadanos. Según los datos del Consejo General de Enfermería, en los colegios de la Comunidad de Madrid hay contratadas 400 enfermeras escolares entre centros públicos concertados y privados, lo que supone que sólo el 20% de los colegios cuenta con este profesional, teniendo en cuenta además que es obligatoria en los centros de Educación Especial y en aquéllos donde el alumnado lo requiere por situaciones concretas y por presentar necesidades sanitarias de carácter crónico. En este sentido, se pronuncian los artículos 71 y 82 de la LOE y la Orden 629/2014, de 1 de julio, que establece la colaboración entre la Administración educativa y la Administración sanitaria para la atención sanitaria del alumnado escolarizado en centros educativos, aunque no cabe duda de que, al final, la totalidad del alumnado y del equipo educativo se beneficiarían de tener una enfermera o enfermero en su escuela, ya que a la labor meramente asistencial se le suma una identificación precoz de problemas de salud y sirve como apoyo para el programa de..., para desarrollar algunos programas. A lo largo del curso 20-21, la comunidad educativa ha dado un ejemplo de ciudadanía al Gobierno regional por su comportamiento; profesorado y personal no docente, alumnado y familias han tenido un comportamiento extraordinario con las dificultades que la digitalización y los confinamientos han supuesto. El curso ha finalizado con mejores resultados que otros cursos; se han impartido clases en gimnasios, salas de profesores, bibliotecas, salones de actos, módulos prefabricados y espacios cedidos voluntariamente por los Ayuntamientos; y todo ello nos ha llevado a resultar los mejo..., los resultados. La clave ha sido, sin duda alguna, la menor ratio, la profesionalidad de los y las docentes y la actitud del alumnado; ha sido un esfuerzo compartido y, como siempre, con una necesidad imperiosa de aumento de plantillas, de perfiles profesionales relacionados con la atención a la diversidad: PTs, ALs, PTSCs, técnicos especialistas, integradores sociales y, cómo no, también las enfermeras. Quiero señalar que el 90% de estos profesionales, debido a la situación de emergencia sanitaria y al confinamiento, tuvieron que salir de los centros educativos para trabajar contra la pandemia en sitios antes como el Zendal y lo mismo ahora en el Corte Inglés, no lo sé. La Comunidad de Madrid prometió la contratación de 150 enfermeras a comienzos de curso y, sin embargo, las cifras han sido muy escasas, en el mes de diciembre sólo habían contratado a tres. En los centros educativos y con el panorama actual, los DUE están haciendo seguimiento de alumnos con enfermedades crónicas, están ofreciendo atención telefónica a familias y compañeros en época de COVID; se han revisado, actualizado y creado protocolos de actuación ante la pandemia. Al comienzo de la pandemia, sólo 14 colegios públicos de Getafe, dos concertados, el Centro de Educación Especial Ramón y Cajal y un instituto público, contaban con la figura de Diplomado Universitario en Enfermería; esto es lo que queremos para todos, que la equidad educativa también viene de la mano de los DUE, no cabe duda que además sería él o la profesional más adecuado para ejercer como coordinador COVID en vez de un maestro o maestra. Así pues, sobran los motivos, totalmente a favor, queremos enfermeras escolares en nuestros centros educativos. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Me sorprenden algunas intervenciones, pero de nuevo me sorprenden aún más algunas no intervenciones. Actualmente en España no existe, efectivamente, una Ley que regule la presencia de la figura conocida como enfermera escolar en los centros educativos y no en todas las Comunidades Autónomas existe. En la Comunidad de Madrid, actualmente está en contratados cerca de 700 profesionales enfermeros, tanto en colegios públicos como en privados. Cada vez son más los colegios con un enfermero escolar en Madrid, y esto es debido a que las familias demandan cada vez más este servicio, ya que la enfermera escolar les aporta una mayor seguridad y tranquilidad para el cuidado y el bienestar de sus hijos. Los padres y madres están tranquilos sabiendo que sus hijos están bien atendidos durante la jornada escolar, pues bien en el caso de enfermedades y problemas ordinarios, también lo van a estar en los casos más frecuentes, como enfermedades crónicas y alergias. Se puede evitar así llamadas y traslados innecesarios al Centro de Salud, puesto que la primera atención se realiza en el centro educativo y es este profesional quien evalúa la situación, su gravedad y los pasos a seguir. Además, la figura de la enfermera escolar realiza una labor de educación para la salud y de prevención, algo que, contando con el apoyo de un adecuado servicio de salud, puede jugar un papel decisivo en el proceso de diagnóstico precoz de enfermedades y problemas de salud; esta prevención precoz tiene una clara repercusión sobre la calidad de vida del alumno o alumna y su familia, créanme. El trabajo de la enfermera escolar tiene un alcance y repercusión muy amplio, teniendo incluso incidencia en los trabajos de los padres, ya que puede solucionar problemas de incompatibilidad laboral; un colegio que cuenta con un adecuado servicio de salud, reduce casi completamente a cero la necesidad que pueden tener los padres de ausentarse frecuentemente en su trabajo para atender las necesidades de salud de sus hijos durante la jornada escolar. No hay que perder de vista que estas ausencias no se deben sólo a circunstancias excepcionales, sino que pueden ser por situaciones cotidianas como subidas o descensos de los niveles de glucosa en niños con diabetes o ante la necesidad de administrar la medicación específica en alumnos con crisis de asma. Las 155 medidas del programa de Gobierno entre PP y Ciudadanos, Sra. García, en la Comunidad de Madrid, de 2019 a 2023, en la parte de educación, punto 27, se estableció, y cito textualmente: “avanzaremos en la introducción de la figura del enfermero escolar en los centros educativos, que será el responsable de la asistencia sociosanitaria del alumnado y de las curas resultantes de las posibles accidentes escolares”. Además, parece que tras la frase..., la fase más dura, perdón, de la pandemia a las espaldas y con la vuelta al cole en seminormalidad preparada para septiembre, contar con un profesional en los centros educativos es más positivo que nunca. La Ministra Celaá veía esta figura como positiva en varios debates sobre este tema, por lo que entiendo que, aunque la hayan borrado del mapa tras su desastrosa Ley de educación, contaremos con el apoyo del Partido Socialista. Sin embargo, ya sabemos que lo de respetar acuerdos no se les da muy bien a los señores del Partido Popular, por eso tenemos algunas preguntas que hacerles: ¿de verdad creen que las familias en general y los padres con niños con diferentes patologías, de forma más concreta, están más preocupado por quién dirige TeleMadrid que por sus hijos y el entorno que les rodea? ¿de verdad?, obviamente no, aunque ustedes claramente están más preocupados en borrar de un plumazo la transparencia en la Asamblea de Madrid, con el beneplácito de Vox, en lugar de trabajar por todos los madrileños. Aunque me parezca imposible encontrar argumentos de peso para estar en contra de esta figura, no sé si conseguiremos su aprobación por unanimidad. Sólo espero, Sr. Pereira, que si votan a favor, tengan un poco de decencia y, ahora que tiene un sillón en la Asamblea de Madrid, inste a sus compañeros a poner en marcha esta medida, como tantas otras beneficiosas para los getafenses, y se dejen de “chanchullos” partidistas que no benefician a la

ciudadanía. Sigamos facilitando recursos para una educación plena en todos los sentidos y mejorando, cómo no, nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación a que dote de la figura de Enfermera Escolar a todos los Centros Escolares de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación a que amplíe los criterios para adjudicación de Enfermera escolar en caso de no poder dotar a todos los Centros a corto plazo, para aumentar la posibilidad de acceder a ella en caso de alumnos con necesidades asistenciales.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Salud y al Consejo de Educación.

23.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE EL PROYECTO DE LEY MAESTRA DE LIBERTAD DE ELECCIÓN EDUCATIVA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 20 de julio de 2021; así como la proposición de referencia de 14 de julio de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 9 de julio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, cuando conocimos que el Consejero había publicado hace..., había presentado hace dos semanas el Proyecto de “Ley maestra” de la Comunidad de Madrid, no pudimos más que echarnos las manos a la cabeza por el despropósito que supondrá la puesta en marcha de esta Ley que ha pretendido adelantarse a la LOMLOE. Por este motivo, en nuestros acuerdos solicitamos, por una parte, que si de verdad, como decía antes, hablamos de igualdad, de equidad y de no segregación, se considere que todos los centros sostenidos con fondos públicos son iguales en derechos y deberes; en este sentido, si el anteproyecto de Ley o el proyecto sale adelante y se publica la Ley en la línea de lo que viene siendo este mismo proyecto, solicitamos que se beneficie a los centros públicos frente a los concertados, claro está. Estamos en contra de este Proyecto de Ley. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Señores Concejales “socialcomunistas”, ¿qué les pasa a ustedes con la educación? ¿qué problema tienen ustedes con la educación?, cada vez que se habla de la educación en este Pleno, para ustedes solamente existe la educación pública. Se lo voy a explicar por enésima vez, porque lamentablemente ustedes viven de espaldas a la realidad, no quieren comprender que los padres son los primeros y principales

educadores de sus hijos, a los padres no se les puede negar el derecho a que sus hijos reciban formación en las instituciones escolares que estén de acuerdo con sus convicciones, así lo reconoce expresamente el artículo 27 de la Constitución, el 27; por ello deben existir centros con proyectos educativos acordes con un ideario o carácter propio determinado, para atender a la pluralidad de la sociedad, no somos robot, pluralidad. Por lo tanto, lo que deberían defender y solicitar es la libertad de elección y que todos los padres puedan decidir la escuela que ellos crean mejor para sus hijos; la libertad, señores, la libertad, eso que a ustedes tanto les molesta y que tan poco disimulan. Defender una escuela pública de calidad, que nosotros defendemos, no es contrario a defender un sistema educativo libre y plural, porque es necesaria una enseñanza pública de calidad, pero no debe ser la única. El sistema de conciertos no supone hurtar recursos a la pública para darlos a la privada, como ustedes dejan caer aquí a sabiendas de que es mentira; se trata de un único escenario, la educación de ciudadanos españoles, con dos recorridos distintos y complementarios. Los conciertos no sólo existen en España, como ya les he dicho en otra vez, ya que numerosos países europeos tienen un sistema parecido al nuestro, empezando por Francia, la laica Francia, y siguiendo por Bélgica, Holanda, Alemania, Austria, Escocia, Suecia, Irlanda y otros muchos más. Desde el punto de vista administrativo, tomemos nota de que el gasto de la Administración Pública por alumno de la escuela concertada es la mitad de lo que gasta un alumno en la pública; de hecho, en Madrid, la Comunidad en la que vivimos creo que todos nosotros, 7 de cada 10€ se destinan a la escuela pública frente a los 3 de la concertada. Según ustedes, la libertad de enseñanza pasa por dotar de manera real y efectiva a todos los centros educativos financiados con fondos públicos de los mismos recursos económicos y humanos; pues póngase a la tarea y equipar en esos 3€ de la concertada a los 7 a 10 de la pública, hay tarea, señores. Pese a este dato irrevocable, el fundamento y razón última de la enseñanza concertada no es ahorrar fondos públicos ni ofrecer puestos escolares donde no existen plazas públicas suficientes, sino atender a la pluralidad de la sociedad y hacer posible la libertad de las familias para elegir el tipo de enseñanza en todos los niveles escolares, a través de una red complementaria, no subsidiaria, de la pública. La enseñanza concertada es libertad, que es mi principal ambición política. La escuela pública y la concertada se rigen por diferentes convenios y, así como en la pública el Ministerio de Educación organiza y proyecta la red de centros, la concertada se rige por el convenio de conciertos, revisado cada cuatro años, y que no impide para cerrar aulas si no hubiera demanda suficiente. Hay que destacar que el 44% de los alumnos con necesidades educativas especiales están atendidos en centros concertados, a pesar de que la presencia de estos centros en el ámbito educativo español es proporcionalmente mucho menor, y la escuela concertada lo hace desde siempre, con muchos menos recursos humanos y económicos que la escuela pública. Todos los padres eligen lo que consideran mejor para sus hijos y los poderes públicos están obligados a aceptar su decisión, respetarla y sostenerla; eso es libertad, señores, eso es libertad, libertad de educación por la que luchamos en Vox, este equipo...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Fernández, le quedan 5 segundos para cumplir los 5 minutos.

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, (me sobran 4, Sra. Presidenta) por eso nosotros ponemos todo el empeño en implantar el “cheque escolar” para devolver a los padres su auténtica libertad para elegir la educación de sus hijos, empezando por la elección del colegio. Enésima propuesta de la izquierda en contra de la escuela concertada y en contra...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, tiene que finalizar ya, Sr. Fernández.

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, (sí, Sra. Presidenta) lo dicho, la solución, el “cheque escolar”. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos. La Constitución Española en 1978 reconoce el derecho a la educación en el artículo 27, dentro de los derechos fundamentales y las libertades públicas; cito algunos apartados: en el “1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”, y “2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. He querido empezar mi intervención con alguno de los principios fundamentales recogidos en la Constitución en materia de educación, que deberían ser la base del pacto nacional por la educación que tanto necesita nuestro país y que, a pesar de llevar años proponiéndolo desde Ciudadanos, no hemos sido capaces de cambiar el panorama que tenemos en la actualidad que tanto le gusta perpetuar al bipartidismo. Me encanta la frase que reza que “el arma más poderosa que tenemos es la educación”; efectivamente, es el arma y la guerra más significativa que mantienen socialistas y conservadores en España, Leyes que tienen nombre de Ministros: “Ley Wert”, “Ley Celaá”...; a esto hay que sumarle otras 17 Leyes regionales también distintas entre sí y que también van cambiando en función del color del Gobierno de turno, ¿y luego nos echamos las manos a la cabeza de estar a la cola de Europa en lo referido a educación? Respecto al anteproyecto de la “Ley maestra” de la Comunidad de Madrid, podemos estar de acuerdo en lo referente a la libre elección de centro; efectivamente, la zonificación que propone la nueva “Ley Celaá” es un atentado contra la libertad y, sin lugar a dudas, limitaría la vida de las familias y crearía una segregación escolar aún más significativa, eso que hemos traído hace unos puntos a este mismo Pleno. Las familias tienen derecho a elegir centro, tanto sea por el proyecto del propio centro como la organización de su vida cotidiano, acorde a depender de familiares. “El papel lo aguanta todo”, eso sí, pero no nos engañemos, el Partido Popular dice y relata lo que le interesa, ¿pero cuál es la realidad?, en el capítulo 5 de la supuesta “Ley maestra”, donde dice “participación de la familia”, (artículo 34, apartado 1), se regula “que los padres y tutores legales del alumnado participarán en las decisiones que afecten a la escolarización y evolución en el aprendizaje del alumnado”, mentira, esto es mentira; conocemos la vida real, ésa a la que es ajena el PP de la Comunidad de Madrid y todavía más ajeno el Gobierno de España. Muchas familias con niños con necesidades especiales han vivido o están viviendo auténticos dramas en lo que se..., en lo que respecta a la escolarización de sus hijos; no engañan a nadie, señores del Partido Popular, si no llega a ser por la labor de Ciudadano, muchos avances y asuntos de discapacidad ni siquiera se hubieran tratado, vamos, que es que ya es conocido. Pongo un ejemplo muy significativo de una familia con un hijo con síndrome de Down; la inspección del centro, sin contar con los padres, redacta un Informe sobre su hijo donde pone lo siguiente: “su hijo no puede seguir en un colegio ordinario porque el próximo curso va a estar arrinconado en una clase y va a molestar a sus compañeros”; esto real, esos padres no saben ni cómo reaccionar porque resulta que a su hijo, que lleva tres años en el colegio, no le dejan continuar, a pesar de que gracias a sus amigos ese niño es autónomo, habla y es feliz porque está totalmente integrado, y tiene que abandonar ese centro; ese niño no puede pasar a 1º de Primaria con sus amigos porque una señora que se dice profesional amenaza a esos padres indefensos con llevarles un Juzgado si ese niño sigue en educación ordinaria, ¿eso es libertad de centro? ¿eso es respetar la decisión de los padres y mirar por el mejor desarrollo del niño? ¿cuántas denuncias hay sobre estas situaciones en la Comunidad de Madrid?, no lo sabrá nunca porque ya no está Ciudadanos para velar por la transparencia, así que esos datos nunca van a salir a la luz. Esta historia que les cuento no es ningún hecho aislado, cada año se

producen problemas de escolarización con casos tan graves como éste, encima dando gracias que esos padres derrotados pueden escolarizar a sus hijos en colegios de Educación Especial que se pueden costear si no se lleva a cabo la “Ley Celaá” y los dejan sin recursos. ¿Dónde están las aportaciones para ayudar realmente a estas familias por parte del Partido Socialista? ¿dónde está la libertad de elección que tanto defiende el Partido Popular? ¿han pensado alguna vez dejar sus intereses partidistas a un lado y empezar a trabajar juntos en la misma dirección por el bien de nuestros hijos? La propuesta que hoy Podemos, PSOE y Más Madrid nos trae al Pleno no se pueden entender; acuerdo pidiendo que los Grupos en la Asamblea presenten enmiendas a esta “Ley maestro”, ¿no tienen comunicación con sus partidos para decírselo en persona y trabajar con ellas las enmiendas?

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Álvarez, ha consumido los 5 minutos, tiene que ir despidiéndose.

Continúa su intervención el Sr. Álvarez García, señalando que, ¿... Ayuntamiento de Getafe de trabajar y presentar enmiendas, sus Grupos Parlamentarios no van a hacer nada? De verdad, no doy crédito...

La Presidencia: Sr. Álvarez.

Sr. Álvarez García: ¿y qué deci...? Dígame.

La Presidencia: le decía que ha concluido su tiempo, que se tiene que despedir ya.

Continúa su intervención el Sr. Álvarez García, señalando que, (vale) simplemente, más trabajar y menos sectarismo. Lecciones, las justas. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo. Bueno, ya sabemos que Ciudadanos fue el que descubrió la penicilina, en fin, se siguen creyendo ustedes imprescindibles cuando la realidad es que nadie les vota, a ver si se caen de una vez “del guindo”, ¿no? Sra. Hernández, mire, ¿sabe cuál es la diferencia entre usted y el Sr. Pereira?, que al Sr. Pereira le eligió Ayuso para formar parte de su equipo y a usted no la quiere ni Sánchez. Mire, la única que está obsesionada con la Asamblea de Madrid es usted, prueba de ello es esta propuesta, traen a debate en este Pleno la “Ley maestra” cuando todavía no se ha debatido ni siquiera en la Asamblea de Madrid. Les recuerdo que ésta no es una competencia municipal, pero, bueno, a pesar de ello, pues les vamos a agradecer que nos den la oportunidad de plantear en este Pleno lo mismo que la Presidenta de la Comunidad de Madrid le propuso al Presidente del Gobierno, el Sr. Pedro Sánchez, el pasado 9 de julio, y es un pacto educativo para frenar la “Ley Celaá”. La Comunidad de Madrid solicitó al Gobierno, y aquí les solicitamos a ustedes, a ustedes, señores socialistas del Gobierno “socialcomunista” de Getafe, para que lo eleven a sus “jefes” para que, de forma urgente, se articule la suspensión del calendario de implantación de la “Ley Celaá” y se abra un proceso de diálogo con todas las Comunidades Autónomas. Por parte de la Comunidad de Madrid, el compromiso propuesto en Moncloa es el de posponer la tramitación de la Ley maestra de libertad de elección educativa en la Asamblea regional, con el objetivo de alcanzar ese acuerdo educativo. La “Ley maestra” viene a garantizar un sistema educativo acorde con la Constitución, con el ejercicio de la libertad de elección de centro escolar, recogida en su artículo 27, teniendo en cuenta la demanda de las familias y el desarrollo integral de los alumnos y específicamente de los que presentan necesidades educativas específicas. La “Ley maestra”

viene a garantizar la igualdad de oportunidades, a avalar el derecho a recibir las enseñanzas en castellano, a confirmar la pluralidad de la oferta educativa, a fomentar la excelencia académica y a garantizar la Educación Especial. Y lo tiene que hacer la “Ley maestra” porque la Ley de todos, que es la “Ley Celaá”, no lo hace; para empezar, crea 17 modelos educativos y, para continuar, no permite que las familias puedan elegir el centro escolar que quieren para sus hijos. Como ya he dicho anteriormente, en Madrid el 95,8% de las familias han obtenido plaza en el centro elegido en primera opción para el próximo curso, y así va a seguir siendo. La apuesta por la Educación Especial también está recogida en la “Ley maestra”, garantizando la continuidad de los centros de Educación Especial, pese a que la Ley estatal establece que en 10 años se convertirán en centros de recursos; la apuesta se garantiza dotando a los centros de recursos propios y necesarios, así como construyendo nuevos colegios, como son los dos nuevos centros públicos de Educación Especial en Torrejón de Ardoz y Valdemoro. La “Ley maestra” apuesta por el esfuerzo y la excelencia dentro del sistema educativo; frente a la premisa de la “Ley Celaá” de pasar de curso y obtener títulos con asignaturas suspendidas, la “Ley maestra” promueve la realización de pruebas externas que fomenten la calidad. Además, garantizará el derecho a recibir las enseñanzas en español como lengua oficial y vehicular de España, e impulsará todas las acciones de coordinación con otras Comunidades e instituciones públicas y privadas para conseguir esta finalidad. Con la aprobación de esta norma, la Comunidad de Madrid dota de la seguridad y la estabilidad necesaria para poder continuar con un modelo de enseñanza basado en la libertad, en la calidad y la equidad del sistema educativo. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid y dentro de sus competencias, se pretende garantizar los pilares de la educación regional, que se ven amenazados con la entrada en vigor de la “Ley Celaá”. La Presidenta Díaz Ayuso está comprometida con los madrileños y así va a continuar trabajando para ofrecer los mejores servicios públicos y también una educación de calidad, así lo ha expresado..., lo expresaron las urnas en las pasadas elecciones de mayo, y en Getafe más de 36.000 vecinos han votado a Isabel Díaz Ayuso, más de 36.000 vecinos de Getafe han elegido al Partido Popular. En todo momento la Comunidad de Madrid está a favor de enriquecer, de consensuar...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Presas, acaba de cumplir los 5 minutos, tiene que ir despidiéndose.

Continúa su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, (me despido ya) como digo, la Comunidad de Madrid está a favor de enriquecer, consensuar, debatir y dialogar cualquier norma y ...

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Presas de Castro. Pasamos el turno al siguiente...

Sra. Presas de Castro: déjeme terminar, si...

La Presidencia: no, es que ya ha finalizado, ya ha superado. Antes le avisé antes y me dijo que le interrumpía, le aviso después..., claro. Planifíquese usted, por favor, al tiempo, haga como su compañero Mesa, Mesa Garrido. Seguimos. A continuación, el Grupo Municipal de Más Madrid.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. La “Ley maestra” de educación que plantea el Gobierno de Ayuso tiene única y exclusivamente dos objetivos: el primero, apuntalar los privilegios de la escuela concertada y, el segundo, enfrentarse una vez más al Gobierno legítimo de coalición. En la neolengua de la derecha es-

pañola, “libertad de elección” significa destruir la escuela pública desmantelándola y desviando fondos a los centros concertados, que viven del dinero público, que segregan y precarizan las condiciones laborales de sus docentes, cuya mano de obra está continuamente devaluada y cuya libertad de cátedra brilla por su ausencia. Por ello, buscan en esta Ley extender los conciertos al Bachillerato y a la Formación Profesional, para aumentar el desvío de fondos públicos a centros privados mientras cierran aulas en la pública, ésta es su libertad de elección. A la derecha española no le importa absolutamente nada la calidad educativa, si así fuera incidiría en los verdaderos problemas a que se enfrenta la escuela madrileña todos los días; sin embargo, la nueva Ley no hace ni una sola mención, por ejemplo, al descenso de las ratios en las aulas que tan buen resultado ha dado este curso, tampoco aborda el problema endémico de la escolarización o de la construcción de los centros que hacen falta en la zona sur, totalmente abandonada por el Partido Popular. La zona única es un auténtico disparate, máxime cuando existen graves problemas de escolarización para quienes deciden llevar a sus hijos a la escuela pública, que son sistemáticamente castigados por esta Administración. La nueva Ley es una bagatela inútil que solamente sirve para confrontar con el Gobierno central. Es especialmente ridícula la mención al derecho a recibir las enseñanzas en castellano, es evidente que las señoras y los señores del Partido Popular no tienen ni idea de lo que sucede en las aulas de esta región, ¿en qué idioma piensan que se dan las clases en Madrid, en húngaro?, bueno, qué más quisieran ustedes, que con tan buenos ojos ven al régimen de Orban?, por cierto, ¿van a prohibir ustedes también aquí en nuestras aulas que se hable de diversidad sexual o que se lea Harry Potter? Lo único que realmente amenaza a la escuela en castellano en nuestra Comunidad es el nefasto programa de bilingüismo, del cual el alumnado sales sin saber cómo se dice “pistilo”, “célula” o “dentritas” en nuestro idioma; y mientras tanto, siguen ustedes empeñados en su error, abriendo centros y centros bilingües, hasta el punto de que ya hay barrios donde es prácticamente imposible escolarizar al alumnado en centros públicos que no lo sean, una nueva prueba de lo que ustedes consideran libertad de elección. El resumen de la Ley es que el Partido Popular y sus aliados de la ultraderecha de Vox quieren seguir financiando la enseñanza religiosa y la segregación por sexos con dinero público, mientras desmantelan poco a poco la escuela pública, porque no creen en ella y es su principal enemigo, no creen en la igualdad de la ciudadanía y en la libertad de cátedra de los docentes y consideran un peligro que el alumnado pueda siquiera llegar a pensar de forma diferente a como lo hacen sus padres. Por eso para ustedes la libertad de elección consiste en la libertad de los padres a que sus hijos sean adoctrinados en centros con ideario propio, en vez de en educarlos para que puedan ser capaces de pensar por ellos mismos. La Ley que las derechas madrileñas pretenden aprobar contiene puntos que contravienen claramente la Ley Orgánica, y por tanto de rango superior, aprobada en diciembre; es evidente que con ello pretenden únicamente seguir confrontando con el Gobierno y que la única razón..., que es la única razón de ser del Gobierno de Ayuso. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, Ya considerábamos la LOMLOE demasiado blanda en cuanto a la defensa de la escuela pública frente al peligro del aumento desahogado de la concertada y, sin embargo, la Ley que se pretende aprobar aquí en Madrid es todo un desafío, uno más, contra este Gobierno que, insistimos, debería ser más beligerante a la hora de defender la escuela pública. Y consideramos que si esta nefasta Ley finalmente se aprueba, no debería llegar a aplicarse, pues el Gobierno debería recurrirla sin dilación, dado su carácter fraudulento. Es hora ya que desde el Gobierno, y haciendo uso de la mayoría legislativa que posee, plante cara a los desmanes que esta “derecha montará” que padecemos en nuestra Comunidad, y cuyo objetivo es derrocarlo para imponer una agenda reaccionaria; hay que ser más valientes y hacerlo ya, en eso, señoras y señores del Partido Socialista y de Podemos, así como en toda medida que favorezca a la escuela pública, nos tendrán siempre de su lado. Gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos, Sr. Guerrero García, señalando que, nos presentan un Proyecto de Ley donde, entre los principios del sistema educativo, del sistema..., enumerados en la Ley Orgánica 2/2006, consideran de especial trascendencia la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro escolar de sus hijos; también se indica que este modelo, basado en el respeto a la educación en libertad de enseñanza, ha venido funcionando satisfactoriamente en la Comunidad de Madrid (de eso hablaremos un poquito más tarde); una Ley que apuesta por la libertad de las familias para elegir el proyecto de centro educativo sin que el lugar de residencia limite, evitando que se produzca cualquier tipo de segregación (también hablaremos un poquito más tarde de eso). Entre los principios generales del Proyecto de Ley vuelve destacar la libertad de centro, la libertad de oportunidades, ningún tipo de discriminación, etc., y también destacan de la Ley Orgánica 2, del 3 de mayo, donde hablan de los principios de educación, hablan literalmente del “fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de coeducación de niños y niñas”; en este caso, la traducción es clara: vamos a seguir subvencionando los colegios que segregan por sexos. Hablan de garantizar la..., de garantizar de recibir la enseñanza en castellano en una Comunidad que habla castellano; la verdad es que no entendemos muy bien, pues podemos especular sobre el significado que tiene, pero cuando tomen alguna medida posterior nos iremos enterando de qué significa esto. Mucho de esto es referido a las distintas posibilidades de hacer la oferta de educación concertada, pero muy poco compromiso de garantizar o priorizar la oferta de plazas públicas donde haya necesidad de centros, poco empeño en crear plazas públicas de Educación Especial donde, según datos de la Comunidad de 2020-2021, existen 25 centros públicos, 42 concertados y dos privados. Pero nos queremos detener un poquito en la línea central que traslada este proyecto Ley: la libre elección de centro y los supuestos beneficios que se consiguen con esta idea. No estamos en contra de la libre elección, reconocida por España en multitud de acuerdos, pero nos preocupa la forma en que se está llevando a cabo; no se puede hacer efectivo el derecho de la libre elección si no se dan las condiciones para ello y, evidentemente, no sabemos si es por acción u omisión, no se están dando las condiciones para ello. Si no hay oferta formativa suficiente de cercanía, si no quiero que mi hijo pase su vida escolar entre obras de un centro construido por fases, si vivo en el barrio de Buenavista y quiero una Educación Infantil pública y cercana pero el centro que se ha construido se va a gestionar de forma indirecta, si tengo una hija con necesidad de Educación Especial pero no se contrata el profesorado necesario para su atención en un centro ordinario; en definitiva, si voy encontrando éstos y otros impedimentos para elegir libremente, tendré una elección condicionada por falta de recursos destinada a cubrir las necesidades de mis hijos. Una falta de recursos públicos que se demuestran en el hecho de que la Comunidad de Madrid, siendo una de las más ricas, en el año 2020, según el diario Expansión, tuvo una inversión per cápita de 728€ per cápita, sólo por delante de Ceuta y Melilla; y eso son datos, datos de la inversión de la educación en la Comunidad de Madrid. En estas situaciones, la falta de atención a la demanda y ante la necesidad de escolarizar a nuestros hijos, empezamos a cambiar la libre elección por el “sálvese quien pueda”, donde cada cual, en función de sus condiciones económicas, etc., tiene más posibilidades de buscar otra opción frente a quien tiene menos recursos y, con el tiempo, acaba siendo una situación que sólo acompaña la mala gestión de la libre elección, que es un alto índice de segregación. Y hablando de segregación escolar, volvemos a estar en los primeros de la tabla; en un estudio sobre diversidad y libertad en la área de segregación escolar realizado por *Save the Children* se indica textualmente lo siguiente: “la segregación en la Comunidad de Madrid ha crecido de forma muy notable y es hoy la Comunidad Autónoma con mayor segregación y una de las regiones con mayor segregación” de “toda la OCDE”; evidentemente, si sabiendo los análisis de estos datos no tomamos medidas y nos sentimos orgullosos de cómo seguimos, pues podemos entender o que se está haciendo apuesta o que no se quiere

atender a este problema. El resultado de este estudio contrasta claramente con la satisfacción sobre el modelo que se indica en el Proyecto de Ley que se presenta. Por nuestra parte, pensamos que vivimos en una sociedad diversa y los centros educativos deben representar esa diversidad, la diversidad entendida como riqueza, como respeto y la comprensión a otras formas de ser y entender, y eso no se consigue con guetos, sino aumentando los recursos económicos y con métodos eficaces para llevarlo a cabo. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, a ver, quiero empezar diciendo que es triste tener que volver a este Pleno a defender la enseñanza pública cuando ya estamos hablando estas ocasiones anteriores que todos los centros sostenidos con fondos públicos, si jugamos en la misma liga, deberíamos ser iguales; pero aun así, tenemos que defender lo público, en este caso no nos queda más remedio porque nos abocan a ello. Lo hago encantada, pero apenada por tener en frente a un Gobierno regional interesado en una Ley que entre sus objetivos contempla la posibilidad de que la Comunidad de Madrid pueda convocar concursos públicos para la “construcción y gestión de centros concertados sobre suelo público dotacional”, esto es literal. Evidentemente, es una Ley pensada para dejar en manos privadas una atribución que desde la Ilustración resulta sagrada para los Estados, pero, bueno, así son ustedes. La “Ley maestra” surge, como nos tiene acostumbrados este Gobierno regional, de espaldas a la comunidad educativa; ignora las necesidades de un sistema educativo, el de la Comunidad de Madrid, que se distingue por ser el más segregador, como hemos visto antes, de todo el país; y tiene un único objetivo, la confrontación con el Gobierno central, el rechazo a la LOMLOE. Esgrime, como tantas veces hemos oído en boca de la Presidenta de la Comunidad, la defensa de la libertad: la libertad de enseñanza, la libertad de elección...; es un discurso falaz, pobre, conservador y diríamos incluso agresivo, parcial, manipulador, porque defender el artículo 27 de la Constitución, es cierto que el mencionado artículo habla de la libertad de fundar establecimientos educativos, de la libertad de cátedra, nada dice de la libertad de las familias a elegir centro, ése no es un derecho constitucional. ¿Asumimos que hay centros educativos de primera, segunda o tercera categoría como hay bienes de consumo de diferentes precios y calidades entre los que los clientes eligen? La libertad de elección, cuando está condicionada por los factores sociales, económicos, geográficos y tantos otros que hemos hablado antes, no es libertad, es la perpetuación de las diferencias sociales, la inhabilitación de la educación pública como ascensor social, no es libertad de elección. El discurso, Concejales y Concejales de la derecha, es maniqueo, se lo hemos dicho en muchas ocasiones y se lo seguiremos diciendo. El Proyecto de Ley afirma sin ningún reparo que no constituye discriminación la admisión de alumnos o la organización de la enseñanza diferenciada por sexos. Ya la LOE introdujo por primera vez la palabra “coeducación” para presionar a los centros concertados a no segregar, la LOMLOE lo incorpora como uno de los principios de la educación, pero ahora se añade la disposición adicional 25ª: “y no se separará al alumnado por su género”; se intenta, por tanto, con esta “Ley maestra”, atacar a una Ley de un rango superior. La prescripción de la enseñanza mixta es un valor democrático de la sociedad occidental que ha supuesto una enorme avance en la formación de las mujeres y de los hombres, que difícilmente puede ser contemplada una escuela así si es diferenciada. Otro de los focos del Proyecto de Ley se centra en la Educación Especial; es de imaginar que el reciente interés del Gobierno de Díaz Ayuso por la Educación Especial responde al objetivo una vez más. Los socialistas no queremos cerrar los centros de Educación Especial, no queremos dejar a nadie en desamparo, al contrario, queremos que desde la escuela pública se dé respuesta a la infinita casuística del alumnado de Educación Especial con su enorme diversidad, y todo ello ha de ser visto desde una condición fundamental: la integración, la consideración de la diversidad de las personas como un hecho social, como algo que proporciona a nuestra sociedad y a cada uno de

sus miembros la dignidad y la posibilidad de convivir y los valores necesarios para avanzar todos y todas. Si realmente les preocupa la educación inclusiva, aumentarían la inversión destinada a esta educación, que en la Comunidad de Madrid es deficitaria desde hace años; pero, claro, ¿cómo lo van a hacer? ¿Cómo no van a defender la “Ley maestra”, si lo que tienen que hacer es defender los intereses de sus pagadores, hacerse ver ante “sus mayores”, utilizando Getafe como trampolín?, ya sabemos que les importa “un bledo” la educación, la segregación, lo que les gusta es que en la Comunidad de Madrid vean que son muy aplicados como alumnos y así a ver si sigue “sonando la flauta”. Finalmente, esta Ley, que entra a regular cuestiones que en la mayoría de los casos escapan a sus competencias, pretende hablar también sobre el derecho al castellano, que al parecer en Madrid está gravemente amenazado, aunque tampoco nos extrañaría teniendo a la cabeza de la recién creada Oficina de Defensa del Español a semejante personaje. Pero, bueno, existe la posibilidad de que se estén ustedes planteando dar a las familias la posibilidad de denunciar un bilingüismo fallido y elitista que ha convertido al inglés en lengua vehicular, vehicular; en este caso y en esta cuestión particular, de ser así, incluso les daríamos la razón. Muchísimas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. García. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Sra. García Rodríguez: sí, por aclarar algunas cuestiones.

La Presidencia: adelante.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, nos dicen que qué problema tenemos los socialistas con..., o los “socialcomunistas”, ¿no?, nos dicen que qué problema tiene este Equipo de Gobierno con la educación; este Equipo de Gobierno no tiene ningún problema con la educación ni venimos a este Pleno con esta proposición a hablar de libertad de elección de centro, no, no estamos hablando de eso. El problema lo están generando ustedes proponiendo una Ley regional que sí pretende beneficiar sólo a unos pocos, “erre que erre”, usted sigue, Sr.... (disculpe, que no me acuerdo del nombre), Sr. Fernández Testa, usted sigue “erre que erre” con el “cheque escolar”, que es que estamos hablando de otra cosa, de verdad, no estamos hablando del “cheque escolar”, estamos hablando de una Ley y usted otra vez, eso le sirve para todo lo que se ha aprendido hoy, ¿no? Sra. Presas de Castro, me parece que se pone usted estupenda cuando dice que esto..., que estamos hablando de un proyecto, que no es Ley, cuando todos sabemos que como anteproyecto pretendía anticiparse a un proyecto de rango superior que todavía no había nacido, o sea, que no sé lo que quiere decir. Y qué vergüenza, ¿no?, qué vergüenza que hablemos de 17 modelos diferentes educativos, eso es hablar de competencias autonómicas, se lo recuerdo, ¿o es que es nuevo? ¿con la “Ley Wert” no había 17 modelos diferentes, o es que no legislaban las autonomías? ¿quiere usted usurpar las competencias autonómicas?, hombre, me parece muy fuerte, le recuerdo que el proceso de traspaso de competencias fue acordado por todos y todas y se refleja en el Estatuto de Autonomía, así que no venga usted aquí a criticarlo. Nada, solamente era.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. En los 20 segundos que restan, o el 1’ 20” que restan de la intervención del Gobierno Municipal, señalar que por parte de este Equipo de Gobierno, sin duda alguna, una defensa a ultranza de los servicios públicos y, en ese sentido, hacer llegar las peticiones que no son nada más que traslación de lo que nos solicitan los vecinos y vecinas de Getafe, trasladárselas, como decía, a la Administración competente, que es la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, le pese a quien le pese, seguiremos trayendo aquí al

Pleno proposiciones tan relevantes en el ámbito de la salud o proposiciones tan relevantes en el ámbito de la educación. Sí, Sra. Presas de Castro, existen muchas diferencias entre el Sr. González Pereira y yo misma, fundamentalmente la ideología, el resto nos une, yo creo que nuestro amor por Getafe; la única diferencia es que lleva estrenado apenas una semana siendo la voz de Isabel Díaz Ayuso en este municipio y ya sólo en menos de una semana ha votado a favor de cerrar los Centros de Salud de Margaritas y Sánchez Morate en este Pleno, ha votado en contra de abrir nuevamente las urgencias en la Avenida de Los Ángeles y ha votado en contra del Centro de Salud de Los Molinos. Son diferentes políticas, yo creo que lo que quiere Isabel Díaz Ayuso es tener a alguien que no le cree problemas, no a alguien que realmente reivindique los problemas o soluciones para los problemas que tiene la ciudadanía. Pero en cualquier caso, vaya nuestro amor por Getafe.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a los grupos en la Asamblea a presentar enmiendas al proyecto de Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa que recojan de manera real y efectiva la necesidad crear un sistema equitativo e inclusivo que garantice la igualdad y la calidad en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

SEGUNDO.- Instar a los grupos de la Asamblea a la defensa de la escuela pública frente a los privilegios del régimen de concertados que esta Ley Maestra pretende mantener.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos políticos en la Asamblea de Madrid.

24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS CONTRA LA VACUNACIÓN EN EMPRESAS PRIVADAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 20 de julio de 2021; así como la proposición de referencia de 14 de julio de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 9 de julio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Venimos a presentar esta proposición que plantea la necesidad de avanzar en la vacunación y utilizar para ello los Centros de Salud, que están perfectamente preparados y que podrían ahorrar millones de euros y hacer la vacunación más rápida. Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, seguir defendiendo nuestra Atención Primaria y nuestra sanidad 100% pública y universal con los recursos suficientes para que la atención sea presencial y de calidad; segundo,

rechazar la vacunación por empresas privadas como El Corte Inglés, Banco Santander, Acciona y otras que puedan ir surgiendo; tercero, denunciar las carencias de vacunas y de personal sanitario para combatir la COVID-19, así como el continuo desprecio a los profesionales sanitarios que desde el inicio de la pandemia vienen demostrando desde la Consejería de Sanidad; cuarto, exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a su Consejería de Sanidad la total apertura de los centros de Atención Primaria con personal y recursos suficientes para acabar lo antes posible con esta pandemia que tanto daño está haciendo a la economía y a los ciudadanos y ciudadanas; quinto, dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, al Consejo Sectorial de Salud y a las organizaciones que lo componen. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y buenos días nuevamente. Señores “socialcomunistas”, lo privado no es malo, que la Administración llegue a acuerdos con entidades privadas no es malo. Como ya les he dicho antes, ustedes tienen servicios municipales que afectan a la salud privatizados, eso no es malo; pero si usted considera precisamente lo contrario, empiecen por dar ejemplo ustedes en esta casa. Dada la actual crisis económica y sanitaria, creemos absolutamente oportuno que la Administración autonómica utilice todos los recursos públicos y privados que considere oportunos para poder agilizar la vacunación y mejorar los servicios que se le dan a los vecinos, y a los madrileños, por supuesto; esto es lo que realmente le preocupa a la ciudadanía, poder acceder libremente a la vacuna lo más rápido posible. No siempre lo público es mejor y “para muestra, un botón”: el Gobierno socialista de Getafe cedió un polideportivo a la Comunidad de Madrid para hacer pruebas de detección del coronavirus, no sé si lo recuerdan ustedes; para nuestra sorpresa, recibimos quejas de que tenían a los profesionales trabajando con jersey y abrigo, dado que ustedes no les pusieron la calefacción. Vox Getafe acudió a corroborar la queja que nos había llegado por distintas vías. Ni nuestros profesionales sanitarios ni nuestros vecinos debían merecerse que la Sra. Hernández les encendiera la calefacción, ustedes, los defensores de lo público; cualquier empresa privada lo hubiera hecho mejor, sin ninguna duda. Son ustedes un peligro en todo lo que gestionan, y como ejemplo tenemos, a ver si le tengo por aquí..., sí, ahí, el Sr. Santos, quien se pone a leer... (hola, ¿qué tal?), quien se pone a leer datos de la página web de la Comunidad de Madrid para acabar mezclando “churros con merinas”. El porcentaje de población, Sr. Santos, porcentaje de población atendida, no tiene nada que ver con la presión asistencial ni con la saturación que tienen los profesionales, su ignorancia es mayúscula en esta materia, ¿sabe usted, Sr. Santos, que el porcentaje de la población atendida es igual acudan el 89% de la población asignada a un profesional, vayan una, dos ó 200 veces a la consulta?, es el 89 igualmente en todos los casos. Sr. Santos, la presión asistencial es la media de consultas que atiende un profesional al día, es una ponderación. Y sinceramente, es increíble que el Sr. Santos no sepa diferenciar estos datos tan sumamente básicos y sencillos de la gestión sanitaria, siendo el Concejal que empezó la legislatura al frente de la salud de nuestros vecinos; éste es el nivel de Gobierno de Getafe, éste es el nivel de Gobierno que quieren ustedes para nuestros vecinos en la peor crisis sanitaria, en el peor momento, el peor Gobierno de nuestra historia. Desde el absoluto desconocimiento tienen, además, ustedes el valor de cuestionar la gestión sanitaria de los demás, es vergonzoso. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, señoras y señores Concejales, muy buenos días, y al público que nos pueda seguir por internet. De nuevo el portavoz de Más Madrid en este Ayuntamiento

vuelca en una proposición su odio irracional hacia la actividad privada en su conjunto y hacia las grandes empresas españolas en particular, utilizando para ello todo tipo de argumentos falsos y demagógicos. De verdad, Sr. Pérez, yo sé..., no sé si usted se ha leído su proposición dos veces y ahora sí se ha atrevido a traerla a este Pleno; como le conozco y le tengo, como bien sabe, en una gran estima y por persona trabajadora e inteligente, sólo puedo pensar que el fanatismo y el dogmatismo le nublan la mente en algunas ocasiones, hasta el punto de llenar su proposición de afirmaciones cuestionables como poco. Como siempre, comienza sus párrafos con términos como “desoyendo las peticiones de los profesionales sanitarios y de la ciudadanía”, o en otras ocasiones: “como asegura la comunidad científica”, y en otras “perlas” donde los profesionales sanitarios, los ciudadanos y la comunidad científica o los que hace referencia sólo existen en su imaginación. De verdad, Sr. Pérez, ¿cree usted que los profesionales sanitarios desprecian la vacunación que se está realizando tanto en España como en el resto del mundo en grandes centros adecuados a los que usted llama despectivamente “vacunódromos”? ¿de verdad se cree, Sr. Pérez, que hay alguien además de usted que haya pensado en algún momento en eliminar la vacunación en estos centros y sustituirlo por el suministro de vacunas exclusivamente a través de los Centros de Salud? ¿tiene usted la menor idea de la situación en la que se encuentran los Centros de Salud en cada nueva ola de pandemia, atendiendo al diagnóstico y seguimiento de pacientes y cuarentena, además del resto de patologías, para pretender cargar a estos centros, además, con el suministro de millones de vacunas? ¿se ha parado usted a pensar, Sr. Pérez, en la complejidad logística para distribuir, conservar y administrar vacunas en los más de 13.000 Centros de Salud y consultorios de Atención Primaria diferentes que forman parte del Sistema Nacional de Salud? ¿de verdad, Sr. Pérez, se atreve usted hacer la comparación entre la campaña anual de vacunación de la gripe, con la que llevamos décadas trabajando, con la emergencia de vacunación masiva de la población que estamos acometiendo desde febrero para frenar la masacre ocasionada por la pandemia que estamos viviendo? Dice también en su proposición que en los últimos días se han almacenado casi 1.000.000 de vacunas para facilitar el reparto a empresas privadas para su administración por las mismas, ¿se atreve usted a acusar de un acto criminal a los responsables políticos y técnicos de la Comunidad de Madrid, afirmando que se guardan vacunas para favorecer a empresas?, supongo que ahora en su intervención nos mostrará las pruebas para sustentar una acusación de tal gravedad. Utiliza usted términos como “humillación del sistema sanitario público y sus trabajadores y trabajadoras”; la humillación a los trabajadores públicos la hace usted cuando reivindica que en los Centros de Salud la cercanía física y la efectiva en el trato a las personas, dando a entender que en los que usted llama “vacunódromos” se maltrata a las personas, cuando nada más lejos de la realidad; los profesionales sanitarios que trabajan en estos centros también son empleados públicos, a los que usted humilla con estas afirmaciones falsas y demagógicas, depreciando su trabajo. Tanto mi familia, como yo mismo, como la mayoría de los madrileños, nos hemos vacunado en estos llamados por usted “vacunódromos” y lo que hemos encontrado ha sido profesionales magníficos que, además de hacer su trabajo con eficacia, tienen una palabra amable para todo el mundo, se esfuerzan por mantener una organización modélica y están facilitando el grueso de la vacunación con miles de dosis diarias. En estos últimos días, hemos visto a estos horribles “vacunódromos” atendiendo durante la noche y las madrugadas a decenas de miles de nuestros jóvenes que hoy ya están un poco mejor protegidos, aunque seguro que el Sr. portavoz de Más Madrid habría organizado esto sin ningún problema en los Centros de Salud. Por supuesto que sí, Sr. Pérez, por supuesto que en estos momentos lo que hay que hacer, sin ninguna duda, es vacunar, vacunar, como usted dice otra vez despectivamente, ahora hay que vacunar, con el único criterio que sea beneficioso para la persona que la recibe, y hay que hacerlo en “vacunódromos”, en hospitales, en Centros de Salud, en empresas privadas, en

oenegés, o sin bajarse del coche, como lo están haciendo en algunos otros lugares, que lleva ya usted ocho meses...

Interrumpe la Presidencia (Sr. Vico Algaba),.

Sr. De Gracia Navío: ¿disculpe?

Interrumpe la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, tiene que ir finalizando ya.

Continúa su intervención el Sr. De Gracia Navío, señalando que, (sí, perdone, sólo..., termino ya) se atreve a pedir en su acuerdo según rechaza la vacunación en estas empresas que se han ofrecido a hacerlo, ¿no se da cuenta de que está haciendo lo mismo de lo que acusa tan gravemente a la Comunidad de Madrid?, usted propone que no se pongan vacunas que se pueden poner acelerando el proceso de vacunación, simplemente por su odio a las empresas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, Presidente. (Entiendo que adelante) Bueno, buenas tardes. Muchas gracias. Señores de la izquierda de Podemos y Más Madrid, ¿qué problema tienen ustedes con las empresas privadas?, yo sinceramente, me he vacunado en el hospital Isabel Zendal, de la primera dosis, me queda la segunda, pero no me importaría que la segunda me la pusieran en un ente privado; siempre y cuando se vacune y entre todos contribuyamos a esa “inmunidad de rebaño”, ¿cuál es el problema, quién lo pone? ¿son ustedes tan sectarios que son capaces de desechar una vacuna y renunciar a una inmunidad por quién pone la vacuna? Yo creo que es muy de alabar que haya empresas que utilicen sus propios servicios médicos, su personal de Enfermería, su personal administrativo, sus locales y espacios, además super bien geolocalizados, porque están normalmente en el centro de la capital o en grandes poblaciones, como en el caso de Getafe, que utilicen..., puedan poner a disposición de todos sus espacios para la vacunación, ¿qué tienen ustedes en contra, Sr. Pérez? ¿qué les pasa a ustedes en la cabeza para que de una manera sectaria nuevamente sean capaces de desechar lo que es el objetivo común para todos, que es conseguir la “inmunidad de rebaño” cuanto antes mejor?, pero de verdad, ¿de verdad que traen ustedes esta proposición a este Pleno y no se les cae la cara de vergüenza? Pero es que además de estos puntos de vacunación de empresas privadas, que a mí me parecen estupenda que la pongan, se llame como se llame, además están los centros públicos, el milagroso y el construido en menos de tres meses, el Hospital Isabel Zendal; pero es que también el WiZink Center, pero es que además también los hospitales de la región, pero es que además también centros sanitarios; entre todos estamos consiguiendo el mayor número de vacunas. Otra cosa es que no haya todas las vacunas suficientes porque el Gobierno de España, con el que ustedes, Sr. Pérez y Podemos, unos son parte del Gobierno y otros están muy contentos que esta gente esté en el Gobierno, ustedes ayudan con su voto, siempre votando con la izquierda, y éstos son los verdaderos responsables de que a lo mejor falte la administración de vacunas, como ya ha pasado en esta semana, que estamos viendo cómo el Gobierno de España no nutre de las dosis suficientes para esa segunda dosis, por ejemplo, al tramo de mi edad, sin ir más lejos. ¿Pero de verdad están diciendo que no se vacune en entidades privadas? ¿qué más le da a usted quién las vacune, quién las administre?, cuanto antes estemos todos inmunizados y cuanto antes lleguemos al máximo número, mejor, ¿no?, eso cabe en toda la cabeza; pues no, señores de la izquierda, en un sinfín de torpezas y un sinfín de alharacas en contra de la empresa privada como si fuese un demonio, pues se les hacen traer proposiciones del todo ridículas y del todo inaceptables, si no fuese porque estamos hablando de salud y de una pandemia internacional. Dicho

esto, sí me gustaría contestar a la Sra. Presidenta que “se cree el ladrón que todos son de su condición”, dice el refranero popular; los “trepas”, Sra. Alcaldesa, si usted se cree que en mi persona puede haber esa definición, a lo mejor es que usted ve en mí..., se ve en mí reflejada porque, claro, yo entiendo que usted esté muy dolida que haya Alcaldesas como la de Puertollano, Gavà o Gandía hayan llegado a ser Ministras del Gobierno de España y usted, sin embargo, tenga que estar de *tournée* pueblo por pueblo para hacerse un hueco en las próximas elecciones, a ver que..., cuál es su futuro político. Los demás estamos muy tranquilos donde estamos y con quien estamos, y a quien apoyamos y a quien no; usted a lo mejor tiene remordimiento de conciencia de antaño, cuando a usted le benefició que el Sr. Castro, el Sr. Pedro Castro, tuviste que salir por la puerta de este Ayuntamiento...

Interrumpe el Sr. Muñoz González,.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, ... para sustituirle, para sustituirle como..., y usted se benefició, la única que se benefició fue usted, Alcaldesa hoy de Getafe, de la salida del Sr. Pedro castro. Con lo cual, no vea “trepas” donde no lo hay porque, como digo, “se cree el ladrón que todos son de su condición”. Aténgase a hacer méritos en su partido, a ver si después de superar sus dos mandatos al frente de este Gobierno y que usted misma se puso como limitación, y cumpla con su código ético, volverá a ser o no Alcaldesa de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. Entonces, a ver, que yo me aclare, Sr. Díaz, usted fue a una instalación deportiva porque le habían avisado la gente que estaba de vacunación que no les habíamos encendido la calefacción y pudo comprobar personalmente que, efectivamente, no le habíamos puesto la calefacción; y yo soy el ignorante, ¿no?, yo soy el ignorante. “Ignorante” es del que ignora, del que ignora que en los pabellones cubiertos de Getafe no hay calefacción, por tanto, si uno ignora es un ignorante; si no hay calefacción, ¿cómo les vamos a encender la calefacción?, pero es que no sólo es un ignorante, sino que también es un ciego, y que sí, que sí, que es lo mismo la presión asistencial del 85, que una del 90, que las medias que pone la Comunidad de Madrid las pone en la página web sólo para rellenar huecos, como son lo mismo... Y que lo mismo ocurre con la población atendida, que es lo mismo atender a 10 que atender a 100. Claro, si el ignorante soy yo y usted es que va muy de listo; pero, vamos, que yo no voy a perder ni un minuto más en explicárselo porque al Pleno se viene aprendido, se viene estudiado de casa. Y Sra. Sánchez, lo que los ciudadano de Getafe y yo nos conformaríamos es que..., con que usted consiga aprenderse cuáles son los barrios de Getafe, porque lo de que usted haga propuestas por el interés de la ciudad ya lo vemos perdido. El pasado 22 de febrero, este Pleno se posicionó mayoritariamente contra la privatización del plan de vacunación de la Comunidad de Madrid y el desmantelamiento de la Atención Primaria en la misma línea que el Consejo Sectorial de Salud; no ha sido únicamente en ese Pleno donde hemos rechazado mayoritariamente las políticas sanitarias que está llevando a cabo el Partido Popular de la Comunidad de Madrid desde que comenzó la pandemia, lo dice claramente el manifiesto emanado del Consejo de Salud durante este tiempo: la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid no ha elaborado un plan estratégico de vacunación en la Atención Primaria, no ha reforzado los Centros de Salud, ha rechazado el ofrecimiento de Madrid Salud que le ponía a disposición su personal sanitario para la vacunación, ha rechazado el ofrecimiento que desde el Ayuntamiento le hicimos en ese mismo sentido, porque la Comunidad, en su línea, prefirió privatizar la vacunación. A 7.229.000€ asciende el importe de los contratos firmados, siempre por procedimiento de emergencia: Demométrica, Logista Pharma, Clinical España, Indra, la UTE Indra-Telefónica, 38 hospitales privados, entre ellos HM

Hospitales y Quirón Salud, por ejemplo, son algunas de las empresas agraciadas; empresas que nada tienen que ver con la sanidad, como El Corte Inglés, Acciona, Iberia, Santa Lucía o el Banco Santander se unen ahora al plan de vacunación de la Sra. Ayuso, plan que hace aguas por todos lados, porque estos más de 7.000.000€ no han servido en absoluto para mejorar el proceso de vacunación, la Comunidad de Madrid es la región que menos dosis ha administrado, si hasta el Sr. Feijóo ha reclamado que se repartan las dosis de la Comunidad de Madrid que tiene almacenadas y es incapaz de administrarlas. Si el Sr. Feijóo se ha creído..., si ni el..., si hasta el Sr. Feijóo se ha creído..., perdón, si el Sr..., si ni el Sr. Feijóo se ha creído el mantra de la Sra. Ayuso, porque eso sí que es un mantra, de que en Madrid hay escasez de vacunas y por eso tiene guardadas más de 1.400.000 unidades para garantizar la segunda dosis, a pesar de que la realidad es tozuda. Todo el esfuerzo, para no decir todo el dinero, ha ido dirigido desde el principio de la pandemia a la privatización; ni un solo gesto ha tenido el Partido Popular para reforzar el sistema público sanitario de nuestra Comunidad. Así, los ciudadanos tienen más fácil vacunarse en un estadio de fútbol o en una tienda de El Corte Inglés aprovechando que van a hacer la compra, que en el Centro de Salud cercano a su domicilio. Si algo tengo que reconocer a la Sra. Ayuso es la capacidad de poner a prueba nuestra capacidad de asombro, sin ningún decoro promovió un protocolo vergonzoso que negaba la asistencia a los ancianos de las residencias; más de 7.000 muertes se podían haber evitado si hubieran tenido un sistema sanitario con recursos, con personal, en los centros. Sin ningún decoro eliminan las citas de los Centros de Salud para trasladarlas al departamento de oportunidades de un centro comercial. Sin ponerse ni un poco colorados nos anuncian un día... van a abrir las citas telefónica para vacunarse desde los 16 años y la semana siguiente se elimina la posibilidad de solicitar cita para la primera dosis en los Centros de Salud. A ver, para todos estos Concejales que no son de Getafe, que no conocen Getafe, ¿saben ustedes cuánto tarda un vecino o vecina de Getafe en ir a vacunarse al Zendal? ¿saben ustedes cuánto medios de transporte público tiene que coger?, pues se lo digo yo: 2 horas...

Interrumpe la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, tiene que finalizar, Sr. Santos.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, (ya, ya mismo), 2 horas se tarda en ir y volver, hay que coger autobús, tren, metro y darse un largo paseo andando, en esta época hacen 40 grados. (Voy terminando) Señores y señoras del Partido Popular, háganse “un Feijóo”, háganse “un Feijóo” y reclamen a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que nuestros vecinos y vecinas sean vacunados en nuestros Centros de Salud. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias. Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes. Nos preguntamos que hasta dónde está dispuesta a llegar la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. Isabel Díaz Ayuso, con sus “ayusadas”, porque la última ha sido que las madrileñas y los madrileños puedan elegir vacunarse contra la COVID-19 en un estadio de fútbol (nos referimos al Wanda Metropolitano), en una tienda como es El Corte Inglés, o en dependencias de la empresa Acciona por enfermeras contratadas bajo un convenio del sector de la construcción y que cobrarán 20€ netos por hora; vergonzoso. La Presidenta de la Comunidad de Madrid optó desde el principio de la vacunación, en diciembre del 2020, por este modelo de colaboración público-privada, cuyo importe asciende a 7.229.393€, dinero público, el que debería nutrir a la sanidad pública y cuyo destino debería ser reforzar la Atención Primaria. En septiembre del 2020, la Presidenta Isabel Díaz Ayuso presentó el Plan de mejora de Atención Primaria, que por cierto, en la proposición anterior el Sr. Pereira ha nombrado este plan; Sr. Pereira, este plan aún no está, estaba pre-

visto que arrancara antes de diciembre de ese mismo año, a fecha de hoy ese plan..., no sabemos nada de ese plan; si sigue así, a lo mejor ni se cumple el plan. También con esos más de 7.000.000 se podría ampliar la plantilla de los hospitales públicos contratando a más personal sanitario con mejores condiciones laborales para que no se vayan a otras Comunidades Autónomas, esto lo hemos denunciado aquí en varias ocasiones, donde estas Comunidades Autónomas les ofrecen mayor estabilidad laboral y mejores contratos; no es que no haya personal sanitario en la Comunidad de Madrid, ni médicos, ni enfermeras, sino que es que no quieren trabajar aquí, sencillamente es eso. Gracias al excelente trabajo realizado por una periodista, Beatriz Asuar gallego, conocemos hoy el histórico de los contratos y colaboraciones que por la vía de urgencia han firmado las empresas con la Consejería de Sanidad, de Acuerdo con el portal de contratación de la Comunidad de Madrid; paso a leerles la lista de empresas en las que la Presidenta ha sido..., ha ido distribuyendo el dinero público, repito, nuestro dinero, el de las madrileñas y los madrileños. Estas empresas son: Indra, Cruz Roja, Estadio Wanda Metropolitano, Logística Pharma, Clinical España, Telefónica, Demométrica, ESET Servicios Auxiliares, WiZink Center, Santander, Acciona, El Corte Inglés, Santa Lucía y Europ Assistance; pocas, ¿verdad? Y para colmo, este modelo de privatización que lidera la Sra. Ayuso no ha servido para mejorar el proceso de vacunación, porque la Comunidad de Madrid es la región que menos dosis ha administrado. Esto es un atraco a la sanidad pública madrileña; su negocio, nuestra salud; libertad para seguir saqueando lo público. Gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Sr. De Gracia, no sabíamos que Ciudadanos, desde que el Partido Popular les ha echado del Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dedicaban a apuntalarlo desde fuera. Sr. Mesa, recuerde cuando nos decían que no ponía más vacunas porque estaban guardando la segunda dosis, explíquenles a los vecinos y vecinas de Getafe que quieren ponerse una segunda dosis por qué ahora no se la pueden poner. Una vez más, desoyendo las peticiones de los profesionales sanitarios y de la ciudadanía, la Consejería de Sanidad ha preferido contratar empresas privadas y utilizar “vacunódromos” masivos situados en lugares lejanos a la ciudadanía en vez de usar los recursos que tienen los Centros de Salud. La Comunidad de Madrid vuelve a usar dinero público para nutrir a empresas privadas. La Atención Primaria tiene como una de sus funciones la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad; son los que vacunan año tras año a nuestra población, conocen sus patologías y necesidades y puede transmitirles confianza y aclarar sus dudas. En todo momento el personal de Atención Primaria se ha ofrecido a vacunar. La gestión desde la Consejería de Sanidad está siendo caótica, además de que está continuamente poniendo impedimentos para que la Atención Primaria pudiera vacunar de forma ágil; no se les ha permitido reorganizarse internamente, ni se ha reforzado las plantillas, ni suministrado vacunas en número suficiente. A nadie se le escapa que la vacunación juega un papel esencial en la estrategia de lucha contra el COVID. A pesar de quienes han puesto todo tipo de trabas buscando debilitar al Gobierno, el ritmo de vacunación en nuestro país es de los más altos del mundo, habiendo llegado a superar a países que en un primer momento avanzaron mucho y que hoy se han estancado en este proceso, y esto debe redundar en un arrinconamiento de la enfermedad cuando las vacunas lleguen a los más jóvenes, principales víctimas de la enfermedad hoy en día. Parece que no sólo se puede llegar al 70% de la población vacunada en verano, sino que puede que esta cifra se supere; para ello es necesario que, ya que se han abandonado otras estrategias contra la enfermedad, no pase lo mismo con las vacunas. Recordamos aún las objeciones del Gobierno madrileño al número de vacunas que llegaban a España, responsabilizando al Gobierno de ello, incluso del reparto de vacunas que

se hacían, dando el ya recurrente espectáculo de nacionalismo madrileño al que nos tiene acostumbrada la inquilina de la sede de la Puerta del Sol, mientras Madrid ha sido siempre de las últimas Comunidades en número de vacunas administradas y, por supuesto, de las primeras en número de contagios y de fallecidos. Efectivamente, el resultado de los rastreos de la enfermedad o del reforzamiento de la Atención Primaria han sido un fracaso de un Gobierno, el de la Comunidad de Madrid, que se ha preocupado más de detraer dinero público para los negocios privados que de hacer frente a la enfermedad. A 14 de julio, más de 1.000.000 de vacunas están sin administrarse en la Comunidad de Madrid; las falsas excusas dadas por el Gobierno madrileño no pueden ocultar lo que es más que una estrategia..., no es más que una estrategia de boicot a la vacunación; “que fracase Pedro Sánchez aunque siga el COVID” parece ser el lema de la Sra. Ayuso. En nombre de la defensa de la economía, se ha agitado la estrategia del bottellón y de la fiesta que hoy han llevado a nuestro país a una dramática nueva ola de COVID que está afectando a los y las más jóvenes; otro triunfo de la estrategia de la Sra. Ayuso, que con su irresponsable actitud facilita la propagación de la enfermedad y termina dañando a la hostelería y al comercio que falsamente dice defender. Ya demostraron los sanitarios y sanitarias madrileños que era posible vacunar masivamente en los Centro de Salud y hacerlo con rapidez, sin hacer viajar a la gente hasta el Wanda o el Zendal o sin tener que ir de compras al Corte Inglés para vacunarse. Pedimos el voto favorable para esta proposición porque pensamos que, de llevarse a efecto los acuerdos que en ella se proponen, avanzará la vacunación en nuestra Comunidad, lo cual redundará en beneficio de todas las personas y también de la economía que tanto dice defender la Presidenta. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias. Pasamos..., bueno, primero, ¿por parte del Equipo de Gobierno, alguna intervención?

Sra. Espinosa Núñez: sí, Sra. Presidenta, muy breve.

La Presidencia: adelante.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias. Recordar que con tanto entusiasmo han defendido la privatización el Sr. De Gracia y el Sr. A.J., decirles que todo ese dinero que le está dando a la empresa privada debería ir a reforzar, insisto, a la atención pública, a tener una sanidad digna pública madrileña. La semana pasada, la Gerencia de Atención Primaria envió un mensaje a la dirección de los Centros de Salud, dando la orden de no citar primeras dosis de vacunas en los Centros de Salud, sólo segundas dosis; por ahí, ésa es la política sanitaria de la Sra. Ayuso. Nada más que eso. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Seguir defendiendo nuestra Atención Primaria y nuestra sanidad 100% pública y universal con los recursos suficientes para que la atención sea presencial y de calidad.

SEGUNDO.- Rechazar la vacunación por empresas privadas como El Corte Inglés, Banco Santander, Acciona y otras que puedan ir surgiendo.

TERCERO.- Denunciar las carencias de vacunas y de personal sanitario para combatir la COVID-19, así como el continuo desprecio a los profesionales sanitarios que desde el inicio de la pandemia vienen demostrando desde la Consejería de Sanidad.

CUARTO.- Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a su Consejería de Sanidad la total apertura de los centros de atención primaria, con personal y recursos suficientes, para acabar lo antes posible con esta pandemia que tanto daño está haciendo a la economía y a los ciudadanos y ciudadanas.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, al Consejo Sectorial de Salud y a las organizaciones que lo componen.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

25.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y CIUDADANOS PARA LA ESTABILIZACIÓN EXCEPCIONAL DEL PERSONAL INTERINO EN SITUACIÓN DE ABUSO DE TEMPORALIDAD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; así como la proposición de referencia de 14 de julio que sustituye a la proposición inicial de 7 de julio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Traemos esta proposición sobre la estabilidad en el empleo del personal interino de las Administraciones Públicas. La falta de voluntad del Gobierno de dar una solución satisfactoria a los cientos de miles de trabajadores contratados de forma precaria por periodos exageradamente largos, dificulta alcanzar una solución adecuada a la falta de convocatorias durante años. En esta proposición se plantea que las plazas ocupadas por interinos durante un largo periodo no salgan a convocatoria hasta la jubilación de quien ocupa la plaza y que el Ayuntamiento de Getafe provea las plazas necesarias para cubrir las necesidades actuales. Por ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, paralizar la salida a oferta pública de empleo de las plazas ocupadas por personal interino en situación de abuso de temporalidad; segundo, realizar un procedimiento de estabilización excepcional del personal interino en situación de abuso de temporalidad como personal estabilizado bajo la figura de “personal fijo a extinguir”, sin acceso al estatuto funcionarial. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, señores Concejales. En primer lugar, lo que en Vox tenemos claro es que estamos al lado de estos trabajadores, que han estado en fraude de Ley durante años por la chapuza que han hecho los Gobiernos sucesivos del Partido Popular y el PSOE. Tengo un sinfín de Ayuntamientos y de Administraciones y, por tanto, estamos

con ellos y sus familias, porque nos imaginamos perfectamente el problema y el drama que significa haber estado en fraude de Ley y, encima, ahora encontrarse con que sus puestos de trabajo están en entredicho. Con lo cual, estamos con ellos; pero estamos con ellos siempre, lógicamente, dentro de lo que se pueda hacer dentro de la Ley. Señores de Más Madrid, no me queda claro si se refieren ustedes a paralizar la oferta de empleo público en la que van a entrar los interinos hasta que llegue una nueva directriz europea, que parece que va a llegar y que el Gobierno de la Nación va a asumir en esto; pues si es así podríamos hasta votar a favor, pero vemos que la proposición no va por ahí, esta proposición lo que va es a hacer un plan de estabilización que, mucho nos tememos, va a ser ilegal e imposible de realizar. Y como nosotros lo que no queremos es hacer demagogia ni engañar a estos trabajadores, nos abstendremos en esta proposición, porque creemos que esta parte que están pidiendo es imposible de realizar. Desde Vox estaremos muy atentos a lo que marque la Ley para sacar las máximas ventajas posibles para los interinos, concurso, oposición, examen o lo que se haga con ellos; además, defendemos que aquéllos interinos que llevan muchos años trabajando en las Administraciones partan en una posición ventajosa en cuanto a puntuación, algo que está permitido por Ley. Como ejemplo podemos poner a Alcobendas, que nos queda cerca, de la cual, haciéndolo de una forma extensible..., entendible, perdón, y sin entrar mucho en tecnicismo, si la puntuación total era 10 puntos, los interinos iban a partir con una cantidad entre 4 y 6, es decir, una ventaja de 4 a 6 puntos sobre el resto, con lo cual, evidentemente, eso es casi..., no asegura porque, evidentemente, la Ley no lo permitiría, pero sí deja muy claro que realmente quien puede conseguir estos puestos con relativa facilidad, porque todo es relativo, hay que estudiar, hay que aprobar el examen y entendemos que es una faena cuando llevas ya muchos años trabajando; sería para los interinos. Para arreglar el problema de los interinos en fraude de Ley, el Gobierno ha dado un plazo transitorio a todas las Administraciones, porque incluso ha venido impuesto por Europa, hasta el año 2023; y lo que debemos es hacerlo y, además, hacerlo de la mejor manera posible, insisto, dentro de la Ley y, mientras tanto, paralizar la oferta de empleo público, eso pedimos nosotros. Vox siempre estará ahí buscando las mayores ventajas posibles dentro de la Ley, como repito; lo que no estamos es para demagogias y, como entendemos que esta proposición de Más Madrid tiene bastante de demagógico, porque eso que propone no se puede hacer y entendemos que va a ser muy difícil que se lleve a cabo, creemos que hay que..., que no hay que engañar a los interinos y, por tanto, nos abstendremos en esta proposición, dejando claro que nuestra postura es incondicional, siempre dentro de la Ley, pero incondicional a estos trabajadores. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pérez, ya no nos sorprende su manera de actuar. Una vez más, el Grupo Municipal Más Madrid un nuevo “volantazo” de sus posiciones políticas; meses después de acordar con la mayoría de este Pleno una línea de actuación en lo referente al personal interino en situación de abuso de temporalidad, hoy nos trae otra propuesta distinta a la planteada entonces. No obstante, sorprende que gire usted de posición precisamente en este momento, cuando se han cumplido los plazos y términos acordados, la última vez que debatimos en este asunto en este Pleno, y hoy parecía más oportuno decir un “ya lo dijimos” que cambiar de posición, como usted hace, cuando las centrales sindicales mayoritarias han llegado un acuerdo marco con el Gobierno de España para resolver esta situación. La última vez que abordamos este asunto en este Pleno, acordamos por mayoría la paralización de todos los procesos selectivos hasta la finalización del pasado mes de junio, fecha en la cual los sindicatos planteaban que ya habría un acuerdo estatal, como así se ha producido; además de las modificaciones legislativas necesarias para abordar esta situación, lo cual también ha sucedido tal cual lo dijimos. Con estas herramientas encima de la mesa,

la mayoría del Pleno entendía que debería llegarse a un acuerdo con los sindicatos de este Ayuntamiento para desarrollar un proceso de consolidación-estabilización según el nuevo marco vigente; ésa era, y a nuestro juicio sigue siendo, la mejor solución. El PSOE fue el único partido en votar en contra de este acuerdo y decidió unilateralmente no ejecutarlo; a nuestro juicio, fue un error y así se lo ha transmitido nuestra organización política en la mesa bilateral que ambos partidos tenemos en virtud del acuerdo de Gobierno firmado el pasado mes de noviembre. Hoy ya existe un acuerdo marco estatal con las centrales sindicales y una nueva legislación que, siendo honestas, coincide en muchos planteamientos con los expuestos por la Concejalía de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, cuyo trabajo queremos volver a resaltar; por ello, hoy urge aún más un acuerdo con los sindicatos que representan a las y los trabajadores, para realizar un proceso de consolidación-estabilización para toda la plantilla municipal, acabando con la inaceptable temporalidad que sufren. Nosotras, desde nuestro Grupo Confederal en el Congreso, ya hemos expresado de manera pública nuestro desacuerdo con el Real Decreto, y así lo hemos exigido al Ministerio que se modifiquen algunos puntos que no compartimos; pero lo hacemos allí, podemos..., y lo hacemos allí, donde podemos ayudar a las trabajadoras y a los trabajadores interinos, en el Congreso; es el Congreso de los Diputados, Sr. Pérez, el que cambia las Leyes, no este Pleno. Pero nada vamos a conseguir en todo este proceso si no solventamos la causa que ha originado esta situación: unas absurdas tasas de reposición que impiden a las Administraciones cubrir sus necesidades de personal. Por ello, queremos proponer a todos los Grupos Municipales presentes en este Pleno traer una proposición conjunta al próximo Pleno ordinario que exija al Gobierno de España eliminar la tasa de reposición para las Administraciones Públicas. Si algo ha demostrado la pandemia, es la necesidad de disponer de unos servicios públicos fuertes; sin el personal funcionario suficiente, esto no es posible. La propia Unión Europea ha reconocido el error de sus políticas de recortes en el pasado. Ha llegado la hora de cambiar el rumbo de esas políticas, nos va la vida en ello. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, bien, gracias, buenas tardes a todos. El posicionamiento de este Grupo Municipal y de este portavoz con respecto a este asunto, creo que lo hemos dejado muy claro y es de absoluto apoyo, como no puede ser de otra manera, a los trabajadores interinos del Ayuntamiento de Getafe, pues ante esta falta de sensibilidad y voluntad política del Gobierno Municipal y principalmente de la Alcaldesa de Getafe ante este asunto; que ama mucho, y estoy seguro que sí, a Getafe, estoy seguro que sí, pero muy poco a los trabajadores, a las trabajadoras municipales que han dejado..., se han dejado la vida en cuidar, en atender, a nuestros hijos y a esos trabajadores sociales, a esas 16 trabajadoras sociales que durante la pandemia han sudado y han llorado para seguir atendiendo a todos los vecinos de Getafe en unos momentos muy complicados. Mujeres con cargas familiares, muchas de ellas entre 40 y 60 años, además son trabajadores, como decía antes, de servicios fundamentales en Getafe, en esta ciudad, por lo que estaríamos hablando de un ataque por parte de este Gobierno Municipal a la educación pública, cómo no también a los Servicios Sociales de Getafe. Es triste que el Gobierno Municipal se gaste en plena pandemia 600.000€ en subir los sueldos de miembros del Equipo de Gobierno, en más cargos de confianza a su servicio, pero que no tenga ningún escrúpulo en poner en riesgo los puestos de trabajo de estos trabajadores interinos. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular hemos intentado que la Alcaldesa recapacitara, en muchas ocasiones, y sin embargo, el Gobierno Municipal vuelve a incumplir los acuerdos de este Pleno, como el del pasado 22 de febrero, en el que se aprobó la paralización de los procesos selectivos que afectan, en este caso, a las plazas públicas de consolidación y estabilización en el Ayuntamiento de Getafe. En ese Pleno, la Alcaldesa ni siquiera permitió la intervención de las maestras y tuvo que ser este Grupo Municipal quien diera la voz leyendo el comunicado que habían preparado en una prác-

tica que, lamentablemente, se está convirtiendo en habitual ante el “rodillo” implacable de este Gobierno Municipal. La realidad es que, como decía al principio, el Partido Socialista, acompañado de Podemos, no ha tenido ni sensibilidad ni voluntad política para buscar cauces adecuados y dar una solución a estas trabajadoras, ni entonces, en febrero, ni ahora, a pesar de que el 6 de julio se aprobó el Real Decreto-Ley 14/2021, que permite que estos procesos se flexibilicen, siempre con voluntad política y negociación colectiva. Este Gobierno Municipal podría resarcir el fraude de Ley que tiene en su plantilla, favoreciendo la consolidación de estas trabajadoras que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, pero no quiere. Esto supondría, por ejemplo, flexibilidad en el temario, otorgar mayor puntuación por la experiencia en el puesto o también, entre otras cosas, crear una bolsa de empleo para poder recuperar a las trabajadoras que han ocupado esos puestos en el caso de que no superaran el proceso; los propios sindicatos les han pedido la convocatoria de una Mesa General de urgencia y extraordinaria para crear esa bolsa extraordinaria de interinos, pero no han considerado su solicitud. Miren, de verdad, las cosas se pueden hacer de otra manera, ya se lo recordó y se lo dijo el propio sindicato Comisiones Obreras cómo Ayuntamientos..., de Boadilla lo han hecho. Pero aquí Getafe en este momento, este Gobierno Municipal, que se regocija en decir que defiende a los trabajadores, hace todo lo contrario. Por si fuera poco, la OPE de maestras ha sido una auténtica chapuza, lo que ya es marca en este Gobierno Municipal; desde preguntas impugnadas y anuladas, errores en las correcciones, cambios en las notas de corte, falta de información en los plazos de reclamaciones, cambios en las listas, hasta cancelación del segundo examen 5 horas antes y por teléfono; una auténtica chapuza. Y lo peor es, como no se han expresado las afectadas, el trato de desprecio que les ha propiciado y dispensado este Gobierno Municipal. Aunque ya han causado mucho daño irreparable, en este caso, el Ayuntamiento tiene cierto margen de enmendar errores en lo que queda de este proceso. Y acabo, no con un consejo, que no soy quién para dar consejos, pero sí con una reflexión: Alcaldesa, todos sabemos que su mandato, lo hemos dicho en este Pleno por activa y por pasiva, está en “tiempo de descuento”, lo firmó usted con su rúbrica en el código ético de su partido, que se iba en dos legislaturas; creo que debería, en mi humilde opinión, dejar de buscar puestos por el Partido Socialista de Madrid, no le va a ser fácil, le recuerdo que está usted imputada, y debe preocuparse más por los vecinos, en aras de ese amor que tenemos por Getafe...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pereira, ha superado los 5 minutos, vaya terminando, por favor.

Continúa su intervención el Sr. González Pereira, señalando que, muy bien, creo que ya lo ha oído bastante claro. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta, Concejales, Concejales, vecinas y vecinos que nos siguen vía *streaming*. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo al Gobierno de España y a los sindicatos mayoritarios y de clase que hayan alcanzado un acuerdo para facilitar y agilizar la estabilización de las empleadas y los empleados públicos; agradecer al ex Ministro socialista de Política Territorial y Función Pública la valentía para abordar un asunto tan complejo e importante, que nos ha arrojado luz para poder realizar con todas las garantías los procesos selección de estabilización. Hoy en este Pleno observamos cómo Más Madrid y Ciudadanos nos presentan una proposición que va contra su líneas de defensa de la Constitución Española, podemos observar cómo Más Madrid y Ciudadanos se unen para traernos una proposición anticonstitucional. Pero no sólo eso, es que les recuerdo que los sindicatos han negociado este acuerdo con el Gobierno de España, con el Ministerio, para dar respuesta a todos los interinos de nuestro país; y ustedes hoy, sin respetar a sindicatos y

Gobiernos..., y Gobierno, perdón, presentan una proposición que, reitero, se salta todo el articulado de la Constitución Española e inventa nuevas Leyes. Desde el primer párrafo de su proposición, donde afirman que las pruebas de selección son exigencia inexcusable para la condición de personal interino, ustedes entran en contradicción absoluta y permanente. Creo que no han entendido absolutamente nada de la importancia que tiene este acuerdo, no han entendido o no han querido entender las mejores del acuerdo de estabilización; y lo que es peor, no piensan en Getafe, no piensan en nuestra plantilla, no piensan en el personal que tiene que pasar procesos de estabilización. Les recomiendo que paren y piensen, que piensen en Getafe, por un momento, aparquen sus ganas de atacar a Pedro Sánchez, al Presidente del Gobierno, y piensen un poquito en Getafe. Y les digo que piensen en Getafe porque normalmente ustedes, que suelen decir que se reúnen con los sindicatos del Ayuntamiento de Getafe para defender sus proposiciones, esta vez entiendo que no lo han hecho, porque los sindicatos que forman la Mesa General de Negociación en nuestros Ayuntamientos son sindicatos firmantes del acuerdo, de este acuerdo de estabilización. ¿Van a atreverse ustedes a hablar con los representantes de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro Ayuntamiento? ¿y les van a explicar que hoy nos presentan una proposición contra su acuerdo?, entiendo que no, que hoy no toca. El pasado 5 de julio se alcanzó un acuerdo para reducir la temporalidad en las Administraciones Públicas, un acuerdo negociado y alcanzado de forma unánime por todas las partes. Este acuerdo nos ayuda estabilizar todas las plazas estructurales, repito, todas las plazas estructurales que están presupuestadas, que estén incluidas o no en las relaciones de trabajo. Esto, estoy segura que hoy el Sr. Pérez nos hablará de las vacantes que hay en el Ayuntamiento; pues bien, esto está regulado en este artículo. Sr. Pérez, ¿han pensado la importancia de este objetivo marcado?, ya les respondo yo: nuevamente no, porque ustedes no piensan en Getafe y en sus profesionales, piensan como la Sra. Díaz Ayuso, en ir contra el Gobierno de España. En cuanto a la defensa que ha realizado el Sr. González Pereira, en fin, pues es que ni tan siquiera debería entrar, pero es que al que le falta sensibilidad es usted, Sr. González Pereira, ya que el Partido Popular de Getafe utiliza Getafe única y exclusivamente de lanzadera, la utilizan de trampolín para posicionarse en la Comunidad de Madrid; lo de pensar en nuestra plantilla, ya si eso lo dejan ustedes para otros, ustedes sólo buscan su interés personal, cosa que no realiza nuestra Alcaldesa, nuestra Alcaldesa vela y mira por los intereses de cada ciudadano. En definitiva, decirles que lo que ustedes hoy aquí traen al Pleno es pedir al Equipo de Gobierno que paralicemos la oferta de empleo público, una vez más, cuestión sancionable con el nuevo Real Decreto, a lo mejor nos ha para pensar en esto; nos traen una proposición para exigir que incumplamos toda norma y que sancionen al Ayuntamiento de Getafe, ¿pueden explicarle esto y claro a los vecinos y vecinas, por favor? Pero no sólo nos ponen “entre las cuerdas” hablando en términos legislativos, y en este caso al Equipo de Gobierno, a esta Concejala responsable de Recursos Humanos; es que ponen “entre las cuerdas” al personal funcionario de la Delegación o del Área de Personal, porque tienen responsabilidad con este Real Decreto. Y les pregunto de nuevo: ¿han pensado ustedes en nuestro personal, en los funcionarios del Área de Personal? ¿han pensado en los sindicatos, que son los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras?, y nuevamente no hace falta que respondan, la respuesta vuelve a ser evidente, un evidente y claro “no”. Porque, ¿qué alternativa nos dan ustedes con su proposición? ¿le explican a la plantilla que un puesto o indefinido a extinguir es amortizable, o esto también se lo van a callar?, porque, claro, si les dejamos en esa situación, los puestos serían amortizables. Su segunda propuesta, piden realizar un procedimiento de estabilización excepcional del personal interino, ¿qué piensan ustedes que regula el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad?, pues se lo vuelvo a decir: medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Sr. Fernández, ponga la vista en Getafe, que también ponemos el 40% en las bases (una pena que no esté usted en estos momentos conectado). Ustedes

deben una explicación a los trabajadores del Ayuntamiento de Getafe, deben una explicación a los sindicatos del Ayuntamiento firmantes del acuerdo (Comisiones, UGT y CSIF). Piensen en Getafe, les recuerdo que son Concejales y Concejales de Getafe. Mírenle a los ojos a los representantes sindicales y explíquenle que traen una proposición al Pleno inconstitucional, contra sus intereses y despreciando la capacidad de negociación de los sindicatos mayoritarios. Pero no se preocupen, mientras buscan esa valentía para mirarles a los ojos, nosotros sí nos hemos atrevido a mirarles, porque todas y todos saben que siempre tendrán a su lado al Grupo Municipal Socialista. Gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo, Concejales, Concejales. Durante años, se ha dejado correr el inadecuado uso de la figura de los funcionarios interinos, prevista como una de las posibles clases de empleados públicos; ahora de repente se pretende resolver y hacerlo, poco menos que de la noche a la mañana, con una forma de actuar que se ha convertido en endémicas en todas las Administraciones Públicas, como se ha puesto de manifiesto en este Ayuntamiento respecto a este Gobierno. En esta intervención me voy a referir a la publicación del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de las medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, coincidente en su publicación con la presentación de esta proposición por parte del proponente inicial, el portavoz del Grupo Municipal Más Madrid. En concreto, en lo relativo a la publicación de este Decreto, parece ser que para estas cosas y no para las que realmente se correspondan con situaciones de extraordinaria y urgente necesidad, está previsto el Real Decreto-Ley, si bien es cierto que hace unos pocos días el Tribunal Constitucional, en su Sentencia de 24 de junio del 21, volvió a recordar las limitaciones que la propia Constitución impone al uso de este especialísimo instrumento normativo en cuanto a la necesidad de que se explique por el Gobierno la concurrencia del presupuesto habilitante para utilizar el Real Decreto-Ley de forma tan ligera como viene siendo habitual por el Gobierno de Pedro Sánchez. De estabilizar al personal interino ya se hablaba incluso en el primer Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del 7 de octubre del 2020, ¿no hubo tiempo desde entonces de tramitar este grave, repito y con énfasis, grave asunto como Proyecto de Ley? En este caso el Gobierno se extiende en explicaciones y, así, más de 12 de las 19 páginas durante las que se extiende el Real Decreto-Ley 14/2021, del 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. La aplicación de la norma nos va a desvelar si solamente viene a ser una corrección en el sistema mirando hacia el pasado, más que una solución en términos de la función pública del futuro. Porque el asunto, se mire como se mire, no es nuevo y los cambios que ahora se introducen vienen motivado por la existencia de diferentes Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea con origen en una Directiva con más de 20 años de vigencia, la Directiva 1999/70, de la Comunidad Europea, del Consejo, del 28 de junio de 1999; y que han venido a sembrar el desconcierto en relación a las situaciones de temporalidad tanto del personal laboral co..., temporal como funcionarios interinos en las Administraciones Públicas, algo que afecta a cientos de miles de personas en las diferentes Administraciones Públicas. El caso es que ello ha dado lugar al borrador del plan de choque para reducir esa temporalidad en las Administraciones, de medidas urgentes para la reducción en el empleo público de esa temporalidad. Ya sabemos de las necesidades de transformación digital y tecnológica que precisa la Administración, no de ahora, sino de siempre, pero no debemos confundir lo importante con lo urgente; la fuerza para imprimir el cambio que necesita la Administración vendrá de sus empleados (jóvenes, mayores, mujeres, hombres) y será directamente proporcional a cómo los trate su empleador. Pero incluso así se ha demostrado una gran diferencia, particularmente en el sector de la sanidad, educación y los Servicios Sociales, que no es sino la lección de vida que nos ha dado esta pandemia; imposible de olvidar que nosotros y los nuestros estamos aquí gracias a ellos, si algo

exige lo público es vocación y estos colectivos han antepuestos sus vidas literalmente a todo lo demás. Alguna deuda posee la sociedad con respecto a ellos y alguna empatía deberían mostrar las Administraciones hacia ellos, sea cual sea su relación laboral. Es imposible en estos 5 minutos hacer un análisis de los contenidos del Real Decreto-Ley y sus consecuencias, pero es evidente que ya ha generado en pocos días una abundante literatura entre los expertos por las características de un tema de gran complejidad. Lo que parece claro es que la reforma que establece este Real Decreto-Ley pretende negar la posibilidad de cualquier solución excepcional al problema de la interinidad. Al obligar a ofertas masivas de empleo público basadas en sistemas selectivos por el único procedimiento del concurso-oposición, cierra la puerta a medidas excepcionales y transitorias, como las que se apuntan en el artículo 61.6 del propio Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y las recogidas en esta proposición, por no hablar de otros posibles mecanismos de estabilización de las personas que ni siquiera parecen haber sido explorados por el Ministerio y los sindicatos firmantes. En cualquier caso, ni siquiera confiamos en que el objetivo reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8% en las Administraciones se vaya a conseguir con este Real Decreto-Ley; pero algunas de ellas, como es el caso de la educativa, con el carácter cambiante y flexible que debe tener el sistema educativo, vemos que originará problemas serios. Muchas Administraciones como puede ser la educativa optarán, antes que cargarse de un volumen difícil de gestionar de funcionarios de carrera, por otras fórmulas que crearán mayor precariedad; además, las Administraciones expulsarán del sistema a decenas o centenares de miles de personas interinas con una experiencia y una cualificación profesional demostrada, lo que no hará sino socavar la calidad de un servicio público que, con estas personas que ahora pueden perder su puesto de trabajo, ha alcanzado niveles de excelencia demostrada en sanidad, educación, Servicios Sociales, Administraciones locales, etc. Además, la Mesa General de la Función Pública está constituida por la representación del funcionariado de las Administraciones, pero deja fuera a organizaciones altamente representativas en sus sectores, por ejemplo en educación, en cuyo sector han trabajado 200.000 interinos e interinas este curso, los sindicatos firmantes sólo representan a un tercio del profesorado. Con este panorama, no es difícil imaginar que la conflictividad va a aumentar en los próximos meses y las movilizaciones que ese colectivo viene llevando a cabo en los últimos tiempos se van a incrementar. Tengo que terminar ya, pero solamente insistir, como se recoge en los acuerdos de la proposición, en no precipitarse en la búsqueda de una solución a este problema que ustedes han generado durante décadas, o sea, no tiene que..., la culpa el trabajador, no, no, lo han generado ustedes, y que ha de ser tratado con la empatía que merecen personas que han prestado sus servicios y demostrado su vocación de servicio durante tantos...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Álvarez, tiene que terminar ya.

Sr. Álvarez García: muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Sra. Espinosa, cuando hablábamos de paralización de los procesos, le recuerdo que este Grupo..., este Gobierno Municipal del que usted forma parte, hizo oídos sordos y no hizo nada a favor de la paralización, como usted misma ha dicho. Nos dicen que están en desacuerdo con el Real Decreto; nosotros también, por eso traemos hoy esta proposición aquí, porque hay que hacer algo en contra de este Decreto que no resuelve el problema de los interinos. Y por supuesto, cuando traigan una proposición sobre las tasas..., la eliminación de las tasas de reposición, no se preocupen, votaremos a favor. Sra. Melo, nos piden que pensemos en la plantilla municipal y yo le digo que, por favor, escuchen a la plantilla municipal, a la plantilla municipal que lleva 20 ó 30 años como personal interino. Y como usted bien sabe, este Real Decreto-Ley, todavía

hay un espacio legal para modificarlo, que es su convalidación en el Congreso; Más País llevará una propuesta para modificar este Real Decreto, porque no resuelve el problema que tienen los interinos en cuanto a la estabilización de su empleo. Cuando hablamos de estabilidad en el empleo, estamos hablando de que en nuestro país se han dejado de convocar las pertinentes oposiciones durante años, lo que ha llevado a una situación en la que incluso en la Unión Europea y muchos Tribunales españoles han reprochado a las Administraciones sus prácticas abusivas de interinidad. En este Ayuntamiento hay puestos para los que no se convocan oposiciones desde hace más de 20 años y así es fácil imaginar cómo se ha llegado a tener más del 36% de la plantilla trabajando con contratos temporales. Durante años se han deteriorado los servicios públicos, se han eliminado o limitado las tasas de reposición, empujando a las distintas Administraciones a la privatización o al simple deterioro de los servicios públicos. Hablamos de que hay que revertir esta situación, empezando por no dañar al personal que ha ocupado las plazas con una precariedad abusiva; recordamos que estamos hablando del personal que ha estado dando la cara durante la pandemia, trabajando en condiciones que han puesto incluso en peligro su salud y que ahora pueden irse a la calle, de hecho, ya hay muchos y muchas en esta situación. En el caso de Getafe, las maestras de las Escuelas Infantiles en su mayoría se van a quedar en la calle por la falta de solidaridad y empatía de este Gobierno progresista que ha hecho oídos sordos a sus peticiones. El Decreto del Sr. Iceta, que ha cambiado de Ministerio a renglón seguido, ni cumple con las recomendaciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni toma ninguna medida que garantice la estabilidad de estas personas. La propuesta que traemos facilitaría que nadie se vaya a la calle y ahorraría millones de euros a la Administración, que habrá que pagar a los que no superen las oposiciones, y permitiría seguir contando con la experiencia de estas personas. Por cierto, el próximo día 22 se celebra el primer juicio de las trabajadoras de Escuelas Infantiles, que esperamos que ganen. Sobre la supuesta ilegalidad de esta propuesta que hoy traemos, queremos aclarar que no se trata de una ocurrencia nuestra, se trata de una propuesta realizada por Doña Emilia..., María Emilia Casas, ex Presidenta del Tribunal Constitucional, que algo entenderá de Leyes. Muchas gracias.

La Presidencia: muchísimas gracias. Pasamos a la votación. Perdón, antes, ¿por parte del Equipo de Gobierno, alguna intervención?

Sra. Melo Suárez: sí, Presidenta.

La Presidencia: adelante, por favor.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias. Buenos días de nuevo. Sr. Álvarez, le recuerdo que existe un primer y un segundo acuerdo por la mejora del empleo público previo a este Real Decreto, o sea, que sí que se ha venido trabajando estas cuestiones antes que de iniciar el Real Decreto. Frente a los que no quieren ver que las cifras de interinidad en el empleo público son insostenibles, el Gobierno y sindicatos acometen una reforma por razones de justicia social, por seguridad jurídica y para cumplir los compromisos de España con la Comisión Europea. Sr. Álvarez, veo que usted ha tenido un problema de lectura, porque el Real Decreto-Ley modifica la legislación básica y abre un proceso de estabilización que afecta a las plazas estructurales que a 31 de diciembre de 2020 han estado ocupadas durante tres años por trabajadores temporales. Sr. Pérez, quiero recordarle que Getafe no ha sacado ninguna OPE adaptada a este Real Decreto por su reciente aprobación, o por su reciente publicación; por lo tanto, todas las OPEs anteriores, ninguna están adaptadas a este Real Decreto, ni ningún proceso selectivo que esté ya iniciado. Con el acuerdo alcanzado a partir de ahora nadie, y repito, nadie, podrá realizar un trabajo estructural en la Administración con un nombramiento temporal que dure más de tres años, antes de ese periodo se deberá

cubrir la plaza. El Ayuntamiento de Getafe debe ofertar las plazas que están actualmente ocupadas por trabajadores temporales antes de finalizar el presente año y tenemos que cubrirlas antes de que finalice el año 2024, en un proceso de estabilización que confiamos será el último; pero es que este proceso de estabilización llega a contemplar esa parte del 40% que venían ustedes indicando y reclamando. Nos piden nuevamente al Equipo de Gobierno que incumplamos esta parte del Real Decreto que..., sin garantizar los principios constitucionales; recordarles que las medidas aprobadas también han sido objeto de debate en diferentes sesiones de la Conferencia Sectorial de Administración Pública y a lo largo de un año de reuniones en la Comisión Coordinadora de Empleo Público, de la que forman parte todos los empleados y empleadas públicas. Con este Real Decreto, insisto, negociado con los sindicatos mayoritarios, que son los mismos que componen nuestra Mesa General de Negociación, el Gobierno de la Nación da cumplimiento a una de las reformas previstas en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, y a las Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Superior que instan a atajar la temporalidad. Nuevamente les insto a que piensen en la plantilla del Ayuntamiento de Getafe, que pregunten a nuestros sindicatos y que se atrevan a explicarles que sus negociaciones a ustedes no les sirven. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 10 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE SE CUBRAN LAS BAJAS DEL PERSONAL DE SERVICIOS SOCIALES Y SE REVIERTA EL CIERRE DE LA ATENCIÓN EN LOS CENTROS CÍVICOS DE EL BERCIAL Y SECTOR 3.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; así como la proposición de referencia de 8 de julio de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Presidenta. Sí, el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe presenta al Ayuntamiento Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a incrementar la inversión en Servicios Sociales en no menos 100€ de media por habitante en nuestra ciudad; instar al Gobierno Municipal a revertir el cierre de la atención en materia de Servicios Sociales en los Centros Cívicos del Sector 3 y de El Bercial; y por último, instar al Gobierno Municipal a cubrir con personal todas las bajas y vacantes que se produzcan en la plantilla afectada a la Delegación de Bienestar Social. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenas tardes. Las crisis social y económica derivada de la pandemia de la COVID-19, obligan a repensar el papel del sector público y especialmente los Servicios Sociales, ante una sociedad con niveles crecientes de pobreza y desigualdad que ya eran alarmantes antes de la pandemia. El Esta-

do de Bienestar español, subdesarrollado desde su creación, arrastra enormes déficits tanto de financiación como de planteamiento. Existe un consenso en este ámbito de que la inclusión social es una de las prestaciones básicas del sistema de Servicios Sociales, y que esta condición sitúa al sistema y a sus profesionales en la obligación de, respecto a las personas con las que trabajan, ser el eje vertebrador de las políticas de protección social a través de itinerarios adaptados a las características de las personas afectadas. Por otra parte, es indudable el carácter multifactorial de las situaciones de exclusión, estamos ante problemas relacionados con el nivel de rentas, sanitario, educativo, empleo, vivienda y de estigmatización social, entre otros, que impide realizar un proyecto de vida saludable para muchas personas u hogares. La proposición que plantea el Partido Popular, viene a señalar dos realidades que nos parecen importantes: 1) la sección sindical de Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Getafe alertaba sobre la falta de inversión en personal para cubrir las bajas de los trabajadores y trabajadoras municipales en los Centros Cívicos donde se presta una atención a la ciudadanía en materia de Servicios Sociales; el hecho de que este punto venga hoy a Pleno ya ha hecho que se haya contratado una trabajadora social para una... de los Centros Cívicos en que no se había cubierto su baja y que se vaya a hacer alguna contratación más, aunque insuficiente, para cubrir la totalidad de las bajas o ausencias y muy deficiente para cubrir las necesidades reales del personal en Servicios Sociales; y 2) como hemos venido señalando en otras ocasiones, nuestro municipio, de manera reiterada, ha sido considerado Ayuntamiento pobre en cuanto a la insuficiente inversión en Servicios Sociales, tal y como revelaba el Informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, al mismo tiempo que nos encontramos con un Ayuntamiento con recursos y ahorros públicos suficientes. Pero una vez señalada esta declaración de intenciones, resulta paradójico que sea el Partido Popular quien presente la apuesta por la inversión y la cohesión social en una Comunidad Autónoma cuyo signo de distinción es encontrarse en los últimos lugares de la inversión en políticas de protección social. Según la Asociación de Directores y Gestores de Servicios Sociales, con referencia al gasto social medio por habitante, el Informe revela que fue de 2.498€ en 2019, pero oscila entre algo más de 3.400 en Navarra y 2.222 en la Comunidad de Madrid, estamos hablando de 1.200€ menos. Tampoco compartimos la frase de que “toda protección social tiene un límite”, pues como todo el mundo sabe, la capacidad de inversión social de una sociedad tiene que estar acorde con su capacidad para generar riqueza. El Producto Interior Bruto por habitante en el año 2019 alcanzaba en la Comunidad de Madrid 35.913€, el más alto de todas las Comunidades, es decir, que estamos ante una Comunidad muy rica con las inversiones en políticas sociales más deficitarias. Muestra de ello es el Plan Vive, tal como está planteado no responde a las necesidades de ofertar vivienda digna y asequible, menos aún a las necesidades de los colectivos a los que teóricamente se dirige: menores de 35 y mayores de 65; con relación a la inversión en dependencia, 179€ por habitante al año, una cifra inferior a la media nacional, de 183€, que la sitúa en la novena posición en el *ranking* por Comunidades Autónomas; o las políticas educativas de carácter segregador, ya que se constata que los centros públicos escolarizan mucha mayor proporción de alumnado con necesidades educativas especiales que los concertados. La evaluación de los programas de sostenimiento de rentas y varios estudios e investigaciones en el área social, han identificado como uno de los problemas recurrentes el hecho de que muchos de sus potenciales beneficiarios no acaban accediendo a ellos, bien por la complejidad de los procedimientos, la naturaleza de los colectivos a los que va dirigido, o a una combinación de estos factores, siguiendo las propias reflexiones y directrices de esta Asociación de Directores y Gerentes que comentábamos. Es por ello que apostamos por reforzar la red básica de Servicios Sociales para garantizar que todos los centros de Servicios Sociales..., que en todos los centros de Servicios Sociales existan equipos y profesionales especializados en la intervención sobre procesos de exclusión. Somos conscientes que el perfil poblacional al que responde el ingreso mínimo vital carece en muchas ocasiones

de las competencias y herramientas digitales necesarias para una correcta tramitación, a esto se le une la falta de acceso a la información y la complejidad de la misma; para la mejora de este proceso, es necesario el acompañamiento y asesoramiento intensivo en todas las partes del trámite. La última modificación del ingreso mínimo vital encomienda a los Servicios Sociales la participación en la certificación de la unidad de convivencia, así como el prescriptivo Informe de elaboración del riesgo de exclusión; todo ello, como se está haciendo patente en la práctica diaria, excede con creces la capacidad de un sistema que ya se encuentra colapsado y que adolece de una excesiva carga de gestión burocrática y administrativa. La prestación económica debe servir de base imprescindible para un objetivo final que no es otro que el de la plena inclusión de las personas más castigadas por la pobreza, significa reforzar la capacidad administrativa y la coordinación entre los Servicios Sociales y de empleo con el fin de brindar itinerarios integrados; asimismo, una buena coordinación y cooperación con el tercer sector redundaría en la calidad de los servicios. Por tanto, hablar de inclusión social nos sitúa ante una materia competencial de naturaleza compartida por los tres niveles de la Administración: estatal...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pérez, tiene que ir finalizando.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que, ... Comunidad Autónoma y local. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. (...) Sra. Presidenta, no es de recibo que ante la situación de crisis tan grave y acusada como la actual, y con la enorme cantidad de vecinos que se han visto en el o con la sensación de tener la “espada de Damocles” sobre sus cabezas por la amenaza de un ERTE a consecuencia de la pandemia o con sus negocios cerrados, se reduzca la inversión en personal impidiendo cubrir las bajas de los trabajadores municipales, tan necesarios para prestar una óptima y urgente atención a estos vecinos. No se entiende la falta de inversión en personal para cubrir las bajas de los trabajadores municipales en los Centros Cívicos, donde se presta atención a los vecinos en materia de Servicios Sociales; no se entiende que esta falta de inversión llegue a ser tan grave que dos Centros Cívicos, los de El Bercial y el Sector 3, se hayan visto afectados hasta el punto de cerrar sus puertas en cuanto a la atención a los vecinos en el ámbito social; no se entiende que una Administración como es la del Ayuntamiento de Getafe, nuestro Ayuntamiento, se limite a invertir cantidades insuficientes en el ámbito social cuando existen más de 100 millones de euros, perdón, más de 100 millones de euros de remanentes y ahorros públicos de todos los getafenses en las arcas municipales; no se entiende que el Gobierno Municipal cierre la atención en materia de Servicios Sociales en los Centros Cívicos del Sector 3 y de El Bercial, trasladando dicha atención a otros Centros Cívicos y congestionando estos últimos; no se entiende que el Gobierno Municipal no pueda o no quiera cubrir todas las bajas y vacantes de personal que se producen en la plantilla afectada, en este caso a la Delegación de Bienestar Social. Sra. Presidenta, señores Concejales, no se entiende. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias. Buenas tardes. Señoras y señores del Partido Popular, se lo vamos a intentar explicar de nuevo de la manera más sencilla posible para que lo puedan entender. La Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establece, en la modificación que realiza del artículo 27 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, un catálogo de competencias que, con el objeto de evitar duplicidades administrativas, mejorar la transparencia de los servicios públicos y el servicio a la ciudadanía y, en general, contribuir a los procesos de racionalización administrativa,

generando un ahorro neto de recursos que las Comunidades Autónomas podrán delegar en los Ayuntamientos, entre las que están la prestación de los Servicios Sociales. Dichas competencias se podrán delegar en la forma establecida en la Ley, es decir, que sea aceptada por el municipio y por un periodo estable temporal que no podrá ser inferior a cinco años, acompañada de la correspondiente dotación presupuestaria, con una cobertura del 100% del coste del servicio y su cobro deberá estar garantizado. Consecuentemente, según la nueva regulación de las competencias municipales establecida en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, las competencias que los municipios ejerzan en materia de Servicios Sociales ya no tendrán el carácter de propias, sino que serán competencias delegadas, por lo que la titularidad de esas competencias corresponderá a la Administración delegante y no a los municipios. En la Comunidad de Madrid, hoy tenemos vigentes los convenios firmados con las Entidades Locales en 2019 mediante sucesivas prórrogas, y en los cuales ni con la peor crisis social y económica de la historia de nuestro país el Gobierno de la Sra. Ayuso ha incrementado un solo euro la cantidad que está obligada a entregar a los municipios madrileños; es su competencia, es su responsabilidad, y esperamos que esta demanda la lleve el Sr. Pereira a su nuevo puesto de trabajo en la Asamblea de Madrid, allí contará con los votos de Unidas Podemos para sacar esta propuesta adelante. Vista su anterior etapa en el Gobierno regional, no esperamos que vaya a cumplir con su obligación como representante de las vecinas y vecinos de Getafe; pero no se preocupe, Sr. Pereira, que gracias a la presencia de Unidas Podemos en el Gobierno de España y con la excepcional trabajo de Ione Belarra y su equipo, el Consejo de Ministros ha aprobado duplicar 100 millones de euros los fondos destinados al Plan Concertado de Servicios Sociales, que será repartidos entre las Comunidades Autónomas; esperamos que esos fondos lleguen a los municipios en quienes las Comunidades han delegado su competencia en esta materia. Una vez más, la enésima en esta crisis, es el Gobierno de España, desde el Ministerio de Derechos Sociales, antes con Pablo Iglesias, hoy con Ione Belarra, quienes toman medidas en este ámbito. Un último apunte: dado que mencionan ustedes en su proposición el excepcional Informe de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, levanten ustedes la vista de las cifras de cada casilla y observen el magnífico mapa de España que lo ilustra, para comprobar cuál es la Comunidad Autónoma con mayor número de municipios pobres en inversión social: ésa donde ustedes llevan gobernando 26 años, la Comunidad de Madrid. Y para terminar, les voy a leer lo que dice el último Informe de dicha asociación respecto a la Comunidad de Madrid: “la Comunidad de Madrid vuelve a ocupar el último puesto en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su sistema de Servicios Sociales, con la misma calificación y puntuación que en la anterior aplicación del índice. Desde 2015 la tendencia de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid muestra un retroceso”. Se han equivocado una vez más de ventanilla para reclamar más inversión en políticas sociales, una lástima que representantes públicos desde hace décadas desconozcan el marco competencial del Estado español; menos pulseiras y más libros, señoras y señores del Partido Popular. Gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar social y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, muchísimas gracias. Buenas tardes a todos y todas. Jamás pensé que tendría que darles las gracias, señores del Partido Popular, porque les gustase algo de este Gobierno “socialcomunista” que hablan; es estupendo que les guste el modo que hemos tenido de organizar los Servicios Sociales, de acercamiento a los barrios y sus ciudadanos, frente al centralismo que organizaron ustedes, donde todo se gestionaba en la sede del Hospitalillo. Pero es que, además, se ha pasado de los 38,19 que se invirtió en 2005, con Presupuesto suyo, a los 45,74 de que hablan en su proposición; del 5,27

del Presupuesto de 2015 al 6,47 del 2020; insuficiente, seguro, todas las Concejalías lo diríamos, pero que seguimos invirtiendo poco a poco, pero es que arreglar los números y desastres que ustedes dejaron está siendo realmente complicado. Pero de todas formas, por favor, consulten la evolución presupuestaria, que lo van a ver claramente, con “cuadritos” y con “dibujitos”. En 2015, con nuestra llegada, los Servicios Sociales se volvieron a abrir a los Centros Cívicos como manera de acercamiento a los ciudadanos; pero como esto nos parecía poco, hemos hecho una reorganización de los Servicios Sociales que les explicaré, porque parece que a ustedes no lo saben, o no lo entienden, o no han escuchado las veces que lo conté, o simplemente no se han molestado en preguntar, más pendientes de la Comunidad de Madrid de lo que ocurre en Getafe. La situación provocada por la COVID-19 nos ha obligado a revisar procedimientos y técnicas de intervención, y a introducir cambios continuos, muchos de ellos provocados por situaciones particulares de las trabajadoras que tienen ausencias obligadas por conciliaciones, ser grupo de riesgo o por incapacidad temporal o vacaciones, lo que ha hecho que seamos permeables a los cambios, tanto en el modelo organizativo como en el sistema de gestión, sin perjudicar nunca el servicio. La incorporación de nuevo personal a la Delegación nos ha permitido descargar a los y las trabajadoras sociales de parte de los procesos de gestión administrativo que actualmente asumen, favoreciendo que puedan dedicarse a..., con mayor intensidad a intervención social, lo que se traducirá en una mayor capacidad de asunción de casos y de calidad de la intervención, contribuyendo a mejorar el bienestar profesional de los trabajadores sociales y del resto del personal de la Delegación. Con el nuevo modelo, se pasa de la especialización que se tenía a la polivalencia, junto con el equilibrio en las cargas de trabajo y la versatilidad de la respuesta, no sólo de las y las trabajadoras sociales, sino de todos los perfiles profesionales. Los organizamos en tres ejes principales: equipos de barrio, polivalencia y atención inicial en los barrios de referencia de la población; esto supone tener diagnósticos de zona compartidos y abordaje de proyectos comunes de carácter grupal y comunitario. Hay cuatro grandes “campamentos base”, como así los llamamos, coincidente con los cuatro grandes barrios de Getafe: Margaritas, Juan de la Cierva, Alhóndiga y Centro San Isidro; y con referencia de cada uno de ellos, un barrio periférico: Bercial, Getafe Norte, Sector 3 y Perales. Son equipos sólidos, experimentados y ágiles ante situaciones sobrevenidas o esperadas, ya les decía: bajas, teletrabajo, conciliaciones, vacaciones...; pero sobre todo, con una cultura de equipo. Cada equipo organiza su presencia y atención diaria con independencia de la demanda o el nivel de..., o el motivo del contacto. Resalto aquí el valor de establecer el vínculo para iniciar la intervención, que es intrínseco al sistema público de Servicios Sociales de Getafe; igualmente lo es la atención presencial para valorar y gestionar la aplicación de los recursos de la intervención, de forma que se atiende presencialmente en los cuatro centros bases, en cuatro centros a la semana, aumentando así el número de atención, de modo que la población siga siendo atendida independientemente de las situaciones internas que se puedan dar y que el ciudadano no debe soportar, porque se le sigue dando la atención y su asistencia necesaria. Por tanto, el hecho de cerrar algún centro periférico no implica no atender, sino que el usuario o usuaria es atendido en otro centro sin sufren demoras o esperas innecesarias, con la seguridad de que su caso será atendido por un equipo de profesionales en los que, pase lo que pase, su caso es conocido y, por tanto, tendrá una mejor atención en caso de ausencia de su trabajadora social de referencia. Esta nueva organización también ha tenido en cuenta la atención especializada que veníamos dando: familia, para la protección y atención a menores, y cuidando desde el marco de la Ley las situaciones de protección de los menores y la recuperabilidad del entorno familiar; no se trata sólo de centro de apoyo a las familias, sido el punto de encuentro de familia, por cierto, punto que pelagra su existencia en Getafe con la falta de apoyo de la Comunidad de Madrid, porque no hay que olvidar que ésta es una competencia de la misma y que durante casi 20 años no ha puesto ni un solo céntimo de euro para ayudar al mantenimiento del

mismo. Seguimos con el servicio de intervención comunitaria y atención a colectivos vulnerables; este es el servicio de redes relacionales, recientemente asumido por el Ayuntamiento tras estar externalizado por años, implementando procesos comunitarios o espacios de relación con la comunidad para dar respuestas y promover el cambio social. Seguimos en colaboración con el servicio de inserción psicosociolaboral como recurso intervención social, con el objeto de ser el puente y enlace para los colectivos más vulnerables con los recursos de formación y empleo, cuidando especialmente la coordinación y las relaciones colaborativas con las entidades sociales, con GISA y ALEF. Inmigración, que presta atención especializada en el marco de la Ley de Extranjería respecto al procedimiento de reagrupación familiar y arraigo, además de cuidar la perspectiva intercultural desde la promoción comunitaria. Discapacidad...

Interrumpe la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, vaya terminando, Sra. Sevilla.

Sra. Sevilla Urbán: ¿perdón?

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): vaya finalizando.

Continúa su intervención la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, (sí) bueno, seguimos también con la discapacidad, de la que hemos hablado, y esto es sólo...; o la oficina de desahucios. Y esto sólo es un resumen de lo que hace en la Delegación de Servicios Sociales, me ha alegrado poder explicárselos y explicar el trabajo que hace todo el servicio. Y para finalizar, sólo volver a decirles lo que ya les dije en el Pleno de abril, que está muy feo criticar los Informes de la Asociación Nacional de Gerentes y Directores de Servicios Sociales cuando los datos son desfavorables a la Comunidad de Madrid (relean el acta del Sr. González, en la página 64, el Pleno de abril) y abrazarse a esos datos cuando es en contra del Ayuntamiento de Getafe. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. Esta proposición que presentamos desde el Partido Popular de Getafe, en la cual exigimos al Gobierno Municipal del PSOE y Podemos que pongan fin a la precariedad en la que tienen sumidos a los Servicios Sociales del Ayuntamiento, con bajas de personal sin cubrir y centros de atención cerrados. Quiero empezar por comenzar mi intervención dando voz, dando voz en este caso a Comisiones Obreras, a los que ustedes nuevamente les niegan la posibilidad de participar en este Pleno, coartando como siempre las libertades y derechos de los agentes sociales de nuestro municipio y vecinos para intervenir en este órgano de máxima representación. Voy..., comienzo leyendo el comunicado que nos han hecho llegar Comisiones Obreras, dice así: buenas tardes. La sección sindical de Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Getafe, aprovechando el espacio que nos brinda en el día de hoy el Partido Popular de Getafe, pues se nos ha denegado la participación en el Pleno, quiere expresar la adhesión del sindicato a las palabras manifestadas por el Grupo Popular y quiere ahondar en el grave problema que está sufriendo la ciudadanía de Getafe como consecuencia de la falta de personal en la Concejalía de Bienestar Social, entidad que trabaja para paliar las necesidades sociales de sus vecinos y vecinas y mejorar sus condiciones de vida. Tras año y medio de pandemia, en la que todos y todas estamos inmersos, y las nefastas consecuencias sociales, económicas y emocionales que irremediablemente está sufriendo la población, no es menos cierto que el personal de Servicios Sociales se volcó desde los primeros momentos del confinamiento domiciliario con la población más vulnerable (ancianos aislados sin atención familiar, familias desfavorecidas y menores con los colegios cerrados). Esta situación de crisis prolongada en el tiempo, ha propiciado un aumento exponencial de casos que ha requerido de intervención de los Servicios Sociales, muchos de ellos en situación

de emergencia social, con una población que ya contaba con economías muy precarias en épocas prepandemia, cuanto más ahora inmersas en despidos, ERTes, EREs, e incluso la pérdida de la vivienda habitual por impago de hipoteca y/o alquileres, produciéndose desahucios indeseados. Todo esto ha provocado que se haya trabajado y teletrabajado en condiciones de mucho estrés y ansiedad por parte de los profesionales de Servicios Sociales y, como consecuencia de esta forma de trabajar, ha sobrevenido situaciones de baja laboral que han hecho que la carga de trabajo revierta en el resto de la plantilla del Departamento. Llegados a este momento, y para mantener la calidad en la atención social, es prioritario proceder a la contratación inmediata para cubrir dichas bajas laborales y también es necesario incrementar el número de trabajadores de la plantilla de la Delegación de Bienestar Social, dado que el ratio de población que se atiende en los barrios es elevadísima si la comparamos con las recomendaciones de los expertos, que sugieren adecuarla a 6.000 habitantes por trabajador social. Negarse a ver esta realidad sólo conduce a generar más malestar en la ciudadanía y perpetuar un sistema de atención social deficitario y débil que, además, incide negativamente en la salud psíquica y emocional de los trabajadores. Si esta Corporación Municipal apostó por la cercanía de los Servicios Sociales a su población, favoreciendo la descentralización y proximidad para la intervención y tratamiento de los problemas sociales, dótese de los recursos necesarios suficientes para llevarlo a cabo. Y todo ello pasa por incrementar el número de profesionales y asistentes, trabajadoras sociales, educadoras, psicólogas y personal administrativo y, por supuesto, facilitar la contratación de personal para cubrir las bajas laborales existentes y venideras. Muchas gracias por su atención, Comisiones Obreras. Pues bien, creo que este comunicado que acabo de leer de Comisiones Obreras expone, María..., en este caso, Concejala responsable, de manera contundente su falta de compromiso en este Gobierno con los Servicios Sociales dignos y con sus recursos. Su desidia en la gestión es más sangrante, si cabe, cuando se trata de los Servicios Sociales, tan necesarios en estos momentos tan difíciles que vivimos. Este Gobierno de Getafe, que dice no dejar a nadie atrás, no cubre las bajas de personal de los Servicios Sociales desde diciembre, ocho concretamente, y cierra la atención en barrios como El Bercial y el Sector 3, dando la espalda a los vecinos más vulnerables. Por si fuera poco, el Ayuntamiento de Getafe es, según el Informe de esa Asociación de Directores que hacía usted referencia..., referencia, perdón, y Gerentes de Servicios Sociales, un Ayuntamiento pobre en su inversión por vecino en Servicios Sociales, con menos de 45,74€ euros por getafense. Nos consta que, como siempre, el trabajo que realiza el Partido Popular sirve para que ustedes “se pongan las pilas” y, fruto de esta proposición, han empezado a tomar medidas, como bien ha recordado otro Grupo Municipal en este Pleno. Pero como siempre decimos, lo que es bueno para Getafe es bueno para el Partido Popular, lo haga quien lo haga, así que solucionen este problema. Acabo, cómo no, dando las gracias desde este Pleno a los trabajadores de los Servicios Sociales del Ayuntamiento por el trabajo que realizan día a día, a pesar de la precariedad a la que les tienen ustedes sometidos. Muchas gracias.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): muchas gracias. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Sra. Sevilla Urbán: sí, sí, va a haber intervención. No iba a hablar, pero creo que hay que hablar.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): adelante.

Interviene nuevamente la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, no, no dejamos de atender a los ciudadanos, se les atiende desde otros sitios y otras maneras y otras formas, eso es lo que nos ha enseñado la pandemia. Efectivamente, el gran trabajo de los

trabajadores y agentes sociales y, en general, de todo el equipo de Servicios Sociales. Pero no le vi tan preocupado a usted durante la pandemia, que la primera llamada que recibo de usted es para hablarme de un tema personal que intenté solucionar. No pasa nada, si estábamos todos un poco noqueados, había que aprender, ¿vale? Pero también hay que decirle que cuando llegamos el Partido Socialista a este Gobierno, la inversión del Partido Popular era el 34,19 después de cuatro años de subidas y bajadas en materia de [interferencias en el sonido], también hay que decírselo, porque si no tampoco se enteran. Y recuperar esto [interferencias en el sonido], sí, sí lo hicimos; cuando estábamos en pandemia, mientras la Comunidad de Madrid quitó los servicios de dependencia a personas de grado 1, nosotros asumimos esa dependencia con nuestros recursos propios; pero es que, además, dimos de comer a los niños al menos una comida decente al día, porque la Comunidad de Madrid decidió un par de días antes de que se declarase el estado de alarma que no podía seguir con los comedores hacia adelante; pues mire usted, sí se pudo, se pudo, lo que pasa que había que tener voluntad, voluntad que esta Comunidad no tiene en ningún momento. Si ya lo hemos visto cómo ahora en Consejería, en el último momento han puesto Bienestar Social, así como “de tapadillo” delante; es importante la familia, por supuesto, no lo vamos a negar, pero es que la familia está mejor si tiene unos altos niveles de bienestar social, cosa que ustedes no lo tienen en cuenta. Y ya no vamos a hablar porque no me voy a repetir, porque ya se lo dije, cuánto han gastado en dependencia en la Comunidad de Madrid, si dedicaron lo que les ha sobrado de todos de estos servicios que no dieron, de becas, de comedor, de dependencia a los dependientes de grado 1; se lo han gastado en pagar a los proveedores, que está muy bien, que también hay que pagarlos, pero no a costa de los más débiles. Y no, aunque ustedes lo digan, no se ha dejado de atender, se atiende de otra manera y de otras formas, porque eso es lo que nos ha enseñado la pandemia, ahí estar delante y ofrecer servicio a los ciudadanos. Gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Sevilla. En los 45 segundos que quedan, Sr. Pereira, Sr. González Pereira, sí me gustaría decirle que usted se puede hacer portavoz de las palabras que quiera, en este caso de Comisiones Obreras, lo que no le voy a consentir es que diga que aquí no se admite la participación de la gente, porque en primer lugar, ya en el Pleno pasado y en la Junta de Portavoces le dijimos que en el mes de septiembre vamos a intentar que estemos todos los 27 Concejales que forman la Corporación aquí presentes, y así podremos participar todos y aquellos vecinos que también lo deseen.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA EL EJERCICIO 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 20 de julio de 2021; así como la proposición de referencia de 7 de julio de 2021.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Presentamos esta proposición para su debate y aprobación. Y paso a leer los acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a poner en marcha un proceso de negociación con los Grupos Municipales que quieran trabajar en la modificación de las Ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Getafe para su aplicación en el ejercicio 2022 con objeto de facilitar las condiciones de vida de los vecinos de Getafe y apoyar la creación de empleo en nuestro municipio; segundo, instar al Gobierno Municipal a mejorar la información y comunicación a los vecinos, autónomos y empresas de Getafe, de las bonificaciones disponibles y otras cuestiones de las Ordenanzas fiscales, especialmente mediante su inclusión en los recibos, liquidaciones, auto-liquidaciones y otros documentos que forman parte de los procedimientos de gestión tributaria del Ayuntamiento de Getafe. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. La verdad es que nos ha sorprendido bastante que afirmen en la proposición que en el pasado Pleno hicimos un uso político partidista del mal resultado que han dado las bonificaciones fiscales que acordaron con el Gobierno Municipal para fomentar el empleo. Más Madrid-Compromiso con Getafe tiene una visión política sobre éste y otros asuntos; claramente, nuestro análisis de la realidad y nuestras propuestas políticas sobre la fiscalidad son diferentes a las suyas, en este Grupo Municipal creemos en la política redistributiva y pensamos que hay que recaudar lo que haya que recaudar y establecer un sistema de ayudas para quien de verdad lo necesita. Dijimos hace un año que el diseño de las bonificaciones fiscales para ayudar a las empresas era erróneo, que no serviría para ayudarlas porque no solucionaban ni uno solo de sus problemas, ni se dirigía a las que peor lo estaban pasando, ni se iba a crear ni mantener un solo empleo gracias a ellas; y a todas luces, teníamos razón. Ya lo hemos explicado en el debate sobre el punto 13 en el día de hoy en el Pleno y también en el Pleno de junio, cuando trajeron las bonificaciones sobre el IBI: un mal diseño, una mala planificación y una mala comunicación dan pésimos resultados; esto parece una evidencia, sin embargo, aquí siguen celebrándolo porque se pusieron de acuerdo para hacer algo. Se pusieron de acuerdo en sacar una nota de prensa y en elaborar unas medidas erróneas, ¿decir esto le parece partidista?, a nosotros nos parece que decir esto es decir la verdad. Sin embargo, estamos de acuerdo con la literalidad que proponen en la parte dispositiva, en el apartado de acuerdos, así que votaremos a favor de que el Gobierno Municipal abra una negociación con los demás partidos políticos para la revisión de las Ordenanzas fiscales, a ver si esta vez piensan más en los vecinos y en crear empleo de verdad que en aparecer en los titulares de prensa. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de la Alcaldesa, Sra. Leo Pérez.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Hace ahora un año, la situación que teníamos delante no era nada halagüeña en España y más concretamente en Madrid, 2020 estaba siendo un

año atípico, inimaginable y de muy difícil predicción; la irrupción de la COVID-19, convertida en pandemia global a principio de marzo, y la lucha para su control a partir de este momento estaba condicionando a escala mundial la vida de las personas y, por tanto..., y por ello también el deber económico..., el devenir económico de los territorios en los que habita. La crisis derivada del gran confinamiento difiere de las crisis que hasta 2020 se habían producido, lo que desde el punto de vista económico ha añadido el reto adicional de cómo abordar su análisis y proyección con el fin de poder adoptar las medidas más adecuadas para paliar sus efectos adversos. Sucede además que es la propia evolución del virus la determinante última del nivel de actividad económica compatible con su control. Esto nos sitúa en un escenario de una enorme complejidad, pero en este escenario tienen también cabida notables asimetrías en cuanto al impacto económico de la pandemia en función de la especialización territorial de la actividad, afectando especialmente a las economías con un alto peso de los servicios que requieren de mayor integración social y, tristemente, de nuevo en función del grado de control territorial que en cada momento se tiene de la pandemia, del que pueden derivarse nuevas restricciones a la movilidad de las personas y al normal ejercicio de determinadas actividades; asimetrías ambas que golpean con notable crudeza a la economía nacional y regional y que requieren la responsabilidad personal y colectiva. La contabilidad regional trimestral cifraba en el 24,2% el descenso del PIB madrileño en el segundo trimestre, caída histórica de los niveles de actividad que, debido a las medidas especiales de protección al empleo articuladas desde el inicio de esta crisis, no se ha traducido en reducciones similares de la ocupación. Éste era el patrón temporal que compartían buena parte de los indicadores: la intensidad de las caídas es mayor en aquéllos relativos a servicios cuya actividad no ha dejado de estar exenta de limitaciones y, en sentido contrario, el mejor comportamiento lo observan aquéllos en los que existía una demanda retenida e incentivos temporales al consumo. Las previsiones para el futuro más inmediato se elaboran a partir de escenarios que tienen en cuenta las dos condicionantes principales: el grado de control de la pandemia y la capacidad de reacción del tejido productivo. Lamentablemente, las previsiones dan una mayor probabilidad a los escenarios más adversos antes del periodo estival, atenúan el perfil de repunte de la actividad en la última parte del año y dilatan el plazo temporal para la recuperación de niveles de producción precrisis, con notables diferencias entre sus componentes, y todo ello bajo la amenaza de la expansión del virus que mina la confianza de los agentes e introduce elevadas dosis de incertidumbre, una situación cuasicaótica a la que corresponde buscar soluciones a las diferentes Administraciones: general, autonómica y municipal. Desde este Grupo Municipal dimos el visto bueno y votamos a favor de las propuestas que nos parecían correctas para ayudar a nuestros convecinos; por el contrario, nos opusimos a las que no servían más que para quemar el dinero o malgastarlo en “chiringuitos”. También hemos propuesto en diferentes ocasiones bajar impuestos, algo que les parecía muy positivo a los vecinos, autónomos y empresas, y que a este Equipo de Gobierno le pareció descabellado. Ahora vemos que parte de las pocas ayudas aprobadas no llegaron a repartirse, ya que muchos posibles beneficiarios no se han enterado de la existencia de dichas bonificaciones; el Gobierno Municipal debe poner todo el empeño en mejorar la información y comunicación a los vecinos, autónomos y empresas de Getafe de las bonificaciones disponibles y otras condiciones de las Ordenanzas fiscales. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, sí, yo. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros, muy brevemente, simplemente señalar que la proposición que trae el Grupo Municipal de Ciudadanos para su aprobación en el Pleno, bueno, es análoga a otras que se trajeron cada año, no deja de ser una propuesta bienintencionada, lógica, que forma parte de, como dijéramos, un ningún conjunto de recordatorios de lo que es el básico de lo municipal, con el que estamos nosotros de acuerdo, también lo hemos reivindicado en ocasiones y

nos parece totalmente aceptable. Es decir, recordamos a este Gobierno “socialcomunista” que son el Gobierno de Getafe, son el Gobierno de todos y que el ejercicio del Gobierno implica no sólo la gestión, adecuadamente, como hablábamos al principio de este Gobier..., de este debate, sino que implica unos básicos de la vida municipal, y eso implica tanto elaborar unos Presupuestos con todo el proceso que significa de diálogo con el resto de Grupos Municipales y de diagnóstico y conocimiento de lo que se demanda por parte de la sociedad getafense, como, por supuesto, la otra “pata”, que es las Ordenanzas municipales. Desgraciadamente, con este Gobierno ya hemos vivido varios años que no ha habido nego..., para Ordenanzas fiscales; las Ordenanzas fiscales son clave para la actualización de la situación fiscal de nuestros vecinos, empresas y autónomos, y mucho más en un escenario como el de los últimos dos años, en el que las circunstancias han sido verdaderamente adversas y los que hay que, creo, por parte de la Corporación Municipal y con una ejecución o propuesta liderada por el Gobierno Municipal, saberse adaptar, y en este caso fiscalmente, a las necesidades que tiene el Ayuntamiento de Getafe. Sin mucho más que añadir, simplemente nos sumaremos a esta proposición, que nos parece de sentido común y que, desgraciadamente, creemos que no debería hacer falta tenerla que traer al Pleno para que un Gobierno serio pusiera a trabajarse en las Ordenanzas fiscales que todo Ayuntamiento requiere y necesidad. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, antes de pasar a hablar de Ordenanzas fiscales, me gustaría decirle al Sr. González Pereira, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular y Diputado en la Asamblea de Madrid, que es la persona menos indicada para decir lo que deben o no deben hacer otros cargos públicos, en este caso por la Presidenta de este Pleno, por lo tanto...; usted lleva ya desde el año 95 ejerciendo como cargo público entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, lleva 26 años como cargo público, cobrando de las arcas tanto municipales como autonómicas y, por lo tanto, creo que es la persona menos indicada para decir a nadie qué debe o no debe hacer. Y dicho esto, paso a decir que las bonificaciones fiscales son una herramienta de la que disponen los Gobiernos para, en los impuestos de obligada tributación, poder bonificar en un porcentaje cuantías, siempre y cuando los sujetos declarantes cumplan una serie de requisitos. Este Gobierno, a través de la Comisión de Reconstrucción, ya aprobó en el pasado año bonificaciones fiscales tanto en el IBI como por el IAE, únicos impuestos en los cuales el Ayuntamiento puede establecer bonificaciones; estas bonificaciones que se aprobaron en el 2021 tenían..., para 2021, tenían por objeto que durante este periodo fiscal empresas y particulares pudieran acceder a bonificaciones en ambos tributos, siempre y cuando cumplieran una serie de requisitos ligados al empleo en la mayoría de sus términos. Hoy, en este mismo Pleno hemos sido conscientes de que el Ayuntamiento, a través de estas bonificaciones, ha dejado de ingresar alrededor de medio millón de euros, ayudando de esta manera a que las empresas contribuyeran a los objetivos de mantenimiento de empleo. Toda vez que las bonificaciones que durante esta última a mitad de año se aprobaran tendrían efecto para el pago de los tributos del próximo ejercicio, es decir, para el año 2022, creemos que no es necesario aprobar bonificaciones que tendrán efecto en el próximo ejercicio de una forma generalista, para rebajar unos tributos y, por tanto, unos ingresos de nuestra entidad sin antes analizar bien la recuperación de los niveles económicos en todos los ámbitos y aspectos de nuestra ciudad. No obstante, entre los objetivos de este Gobierno siempre ha estado la actualización de sus objetivos fiscales, acompasándolo a la realidad de la economía del municipio. No estamos cerrados a estudiar nuevas bonificaciones, tal y como hicimos a consecuencia de la pandemia, donde se negociaron y se llegaron a acuerdos con aquellos Grupos que así lo quisieron. Desde la Concejalía de Hacienda no se han parado los trabajos de seguimiento y de estudio de posibles bonificaciones fiscales o modificaciones de las Ordenanzas reguladoras. En el sentir de este Gobierno siempre estará la redistribu-

ción impositiva y, como tal, la posibilidad que dan las bonificaciones de poder ayudar a ciertos sectores de la economía en momentos especiales. Les invito, por tanto, a que si así lo desean nos pueden hacer llegar las propuestas que tenga su Grupo, en este caso ya que tengan cualquiera de los Grupos que componen este Ayuntamiento Pleno, sobre posibles nuevas bonificaciones fiscales, que desde la Concejalía de Hacienda serán estudiadas y no sólo bonificaciones, sino también cualquier modificación que quieran plantear. Este Gobierno Municipal siempre ha tenido la voluntad, y la seguirá manteniendo, de debatir y negociar tanto bonificaciones fiscales como cualquier otra modificación que se proponga de cara a las Ordenanzas fiscales; pero creemos que en este ejercicio 2021 no toca, de cara a poder mantener el nivel de ingresos para el próximo ejercicio y que ello nos permita seguir trabajando y manteniendo las ayudas a determinados sectores que así lo necesitan. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, yo misma, Sra. Presidenta. Bueno, como anticipaba en mi intervención en el punto 13, esta proposición que trae nuestro Grupo Municipal al Pleno, tiene dos objetivos fundamentales: en primer lugar, se trataría de promover un análisis conjunto entre los Grupos Municipales interesados sobre los resultados de las bonificaciones extraordinarias acordadas hace un año como consecuencia de la crisis social y económica ocasionada por la pandemia, para mejorarlas y continuar trabajando con el objetivo de promover el mantenimiento y la creación de empleo en nuestro municipio; en segundo lugar, desde nuestro Grupo Municipal consideramos que es posible y conveniente hacer un análisis de carácter general sobre la situación económica del Ayuntamiento y sus estados de gastos e ingresos, con el fin de adaptar las Ordenanzas fiscales a las necesidades reales de financiación que se reflejan en las cuentas municipales. En relación a la primera cuestión, el análisis de los resultados de las bonificaciones del IBI y del IAE acordadas hace un año, me gustaría insistir en que nuestro objetivo es promover un análisis detallado sobre los resultados entre los Grupos Municipales. Creo que, en una primera impresión, todos podemos considerar que los resultados traducidos en el número de empresas beneficiadas y los importes de estas bonificaciones, están lejos de la expectativa que podría esperarse, dado el volumen de empresas y autónomos de Getafe afectados por las consecuencias económicas de la pandemia y las limitaciones en su actividad que afectan a nuestro tejido empresarial. Para analizar estos resultados, deben de considerarse al menos tres aspectos diferentes: en primer lugar, el propio diseño de las condiciones, características y cuantía de las bonificaciones, que pueden o no haber resultado suficientemente útiles para los potenciales beneficiarios y para alcanzar los objetivos propuestos; en segundo lugar, los procedimientos de solicitud y tramitación de las bonificaciones, este hecho es especialmente relevante en el caso de las bonificaciones del IBI, en las que un 60% de solicitudes presentadas se han quedado en el proceso de tramitación; y en tercer lugar, la insuficiente difusión entre los potenciales beneficiarios, que ha supuesto que muchos de ellos ni siquiera se hayan enterado de la existencia de las bonificaciones, como viene siendo habitual no solamente en este caso, sino en general, ante la complejidad de las Ordenanzas fiscales para el conjunto de los contribuyentes afectados. Por lo tanto, el diseño de las políticas de ayuda, en este caso mediante bonificaciones fiscales, los procedimientos de solicitud y tramitación, y la información y comunicación a los potenciales beneficiarios requieren, en nuestra opinión, de un análisis detallado que nos gustaría acometer con el Gobierno Municipal. Creemos que la prolongación en el tiempo de las consecuencias sociales y económicas de la pandemia durante el presente ejercicio siguen reviviendo del desarrollo de políticas activas de estímulo al mantenimiento y la creación de empleo, en este caso en relación a las políticas fiscales municipales; pero, por otra parte, como apuntaba al principio de mi intervención, consideramos que es posible hacer también un análisis de carácter más general sobre la política de ingresos y gastos de esta Corporación Municipal. Ya he señalado en diferentes ocasiones en este

Pleno la necesidad, a nuestro juicio, de adecuar las previsiones de ingresos de las Ordenanzas fiscales y las previsiones de gasto, a través del Presupuesto, a la realidad que se desprende de los resultados presupuestarios de pasados ejercicios. Si nos remitimos a los resultados presupuestarios de los ejercicios 18 y 19, los dos ejercicios anteriores, comprobamos en... que ambos se produce un resultado positivo a favor del Ayuntamiento de cerca de 17 millones de euros en el 18 y de algo más de 20 millones y medio en el 19; si nos remitimos a las operaciones corrientes, este resultado positivo asciende a más de 38 millones y medio de euros en el 18 y cerca de 29 millones de euros en el 19, este saldo positivo corresponde a la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas al final de cada ejercicio y ponen de manifiesto un exceso de recaudación en relación a los gastos ejecutados por el Gobierno Municipal. El origen de estas diferencias se encuentra tanto en la baja ejecución presupuestaria como en unas previsiones de ingresos excesivas para dicha ejecución presupuestaria como consecuencia, entre otras razones, de unos tipos impositivos de las Ordenanzas fiscales que recaudan mucho más de lo que se va a ejecutar en la práctica. Además, incluso podemos observar que la recaudación real de algunos impuestos municipales al final del ejercicio superan incluso a las previsiones de unas Ordenanzas de..., que ya de por sí prevén unos ingresos superiores a las necesidades reales de financiación; así, por ejemplo, el impuesto de sobre..., el IBI sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, en el ejercicio del 18 se recaudaron más de 2.000.000€ sobre las previsiones presupuestarias y en el ejercicio del 19 se recaudaron casi tres millones y medio más sobre las provisiones; lo mismo sucede con otros impuestos de competencia municipal, como el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica o el impuesto sobre el incremento del valor...

Interrumpe la Presidencia (Sra. Leo Pérez), señalando que, Sra. Cobo, tiene usted que terminar.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, (estoy terminando)... sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana. Y como no puedo extenderme mucho más, pero considero que tanto la evaluación y modificación de las bonificaciones fiscales extraordinarias como consecuencia de la pandemia, como el análisis del estado de ingresos, es decir, de las Ordenanzas fiscales, son temas complejos y de gran...

Interrumpe nuevamente la Presidencia (Sra. Leo Pérez), señalando que, Sra. Cobo, tiene que terminar.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, ... relevancia para nuestros vecinos, autónomos y empresas, por eso instamos en esta proposición al Gobierno Municipal a acometer este trabajo. Muchísimas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma al final de este punto del orden del día.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a poner en marcha un proceso de negociación con los grupos municipales que quieran trabajar en la modificación de las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Getafe para su aplicación en el ejercicio 2022, con objeto de facilitar las condiciones de vida de los vecinos de Getafe y apoyar la creación de empleo en nuestro municipio.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a mejorar la información y comunicación a los vecinos, autónomos y empresas de Getafe de las bonificaciones disponibles y otras condiciones de las Ordenanzas Fiscales; especialmente mediante su inclusión en los recibos, liquidaciones, autoliquidaciones y otros documentos que forman parte de los procedimientos de gestión tributaria del ayuntamiento de Getafe.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO AL USO RESPONSABLE DEL AGUA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 20 de julio de 2021; así como la proposición de referencia de 8 de julio de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. En Getafe se pierde agua. Señores Concejales, hoy traemos a este Pleno una propuesta de absoluto sentido común: mejorar y fomentar un uso adecuado y responsable del agua que se utiliza y se gasta en nuestro municipio. Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox Getafe traemos a debate la siguiente propuesta, en la que solicitamos instar al Gobierno Municipal a disponer de medios suficientes para realizar un protocolo, localización y reparación urgente de averías que produzcan un gasto indiscriminado de agua, con el fin de aprovechar el recurso al máximo posible y evitar derroches innecesarios. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, gracias, Presidenta. Sí, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, pues señores de Vox, si no es porque estamos en época estival e igual ya estarán de vacaciones, pensaría, por lo inconsistente de su proposición, que se han equivocado y lo que plantean es un ruego o una pregunta, de ahí, yo creo, la postura del resto de Grupos. Dicen que dan gran importancia a los recursos hídricos, que en numerosos parques se derrocha agua cuando se produce una rotura y, abro comillas, han “ido a comprobar en días posteriores el estado en el que se encuentra el riego y, como norma general, el estado suele ser incluso peor que el visualizado anteriormente”. Y digo yo: ¿no hubieran tardado menos en comunicar la incidencia por todos los medios que tienen a su alcance que en hacer esta proposición?, sí, se lo digo yo, hubieran tardado mucho menos en avisar del desperfecto para que se cortara el agua y reparara el riesgo poniéndose en contacto con el Departamento de Parques y Jardines por correo, por teléfono, con la Concejalía de Mantenimiento y Limpieza a través de Registro, o Policía Local, por poner algunos ejemplos. De hecho, no sé cómo han podido permanecer impasibles viendo que el riego estaba roto y no han comunicado la incidencia para su reparación; éste hubiera sido un gesto comprometido con nuestros recursos hídricos y el medio ambiente más efectivo que su proposición al Pleno, se lo aseguro. Siempre se puede mejorar en cual-

quier espacio público, y en eso estamos, en mejorar cada día nuestras zonas verdes y también las de riego. Pero es evidente, y más en verano, cuando más se riega, que un sistema de riego puede sufrir desperfectos por varias razones. Además, miren, los datos siempre hay que ponerlos en contexto, no valen vaguedades; en Getafe hay 4.667.182 metros cuadrados de superficie de zonas verdes con riego, sí, más de 4,6 millones de metros cuadrados; en cuanto a la red de riego, se disponen aproximadamente de más de 1.100 arquetas de riego, 1.800 electroválvulas, 5.000 aspersores, 12.000 difusores y varios miles de tuberías de goteo. Aunque sólo sea por una cuestión de probabilidad, fundamentalmente en verano, se producen averías y daños en algunos de los componentes del sistema de riego, fallos o roturas accidentales, y no pocas veces los aspersores y difusores se giran accidentalmente en el uso de las praderas por las personas o por sus mascotas, y en otras directamente se manipulan intencionadamente. Le puedo asegurar que las reparaciones de avería de riego son prioritarias para el Departamento de Parques y Jardines, por supuesto, para evitar malgastar el agua, pero también para reestablecer los riegos a la mayor brevedad posible y evitar el deterioro de las plantas como consecuencia del estrés hídrico. En cuanto al funcionamiento de la red de rie..., de riego, perdón, el protocolo existe, consiste en atender con celeridad las averías que se detectan; le diré que cada día los equipos de jardinería, en la realización de sus trabajos, revisan el estado de las zonas verdes y localizan la presencia de posibles averías para su reparación inmediata. La mayoría de las fases funcionan en horario nocturno, con el fin de evitar las horas de máximo calor; no obstante, para que no se derroche agua, el servicio está siempre atendido por los equipos de guardia para incidencias fuera de horario habitual y fines de semana. Policía Local también, en sus rondas de vigilancia, si detecta fugas informa de las mismas al equipo de guardia para que realice el corte, equipo que se encarga a su vez de comunicar al Servicio de Parques y Jardines las fugas detectadas para su reparación. En otras ocasiones son los propios vecinos los que comunican la incidencia. Para terminar, aprovecho y les informo de que actualmente se está llevando a cabo la licitación de un sistema de gestión remota centralizado de la red de riego, que contribuirá a la mejora en lo que a incidencias y reparación se refiere. Nada más. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Pues mire usted, Sra. Mellado, efectivamente, tenemos un montón de zonas verdes y lo que hace falta es tener control de esas mismas zonas verdes. Lo que hay que hacer es que, si se tiene una red de riego automático muy amplia, lo que hay que hacer es ampliar los servicios que controlan eso. Dicen ustedes que nosotros no hemos puesto incidencias, pues le digo la verdad, no lo hemos puesto; cuando nos han llamado los vecinos, los vecinos nos han enseñado la incidencia ya dada y, como le podemos asegurar, hemos ido en reiteradas ocasiones y ahí la misma rotura seguía; entonces, si usted lo que quiere es que yo personalmente le ponga la incidencia porque me hace más caso usted a mí que a los vecinos de Getafe, bueno, pues yo para la siguiente vez, la siguiente ocasión, que le puedo asegurar que será con bastante brevedad, pues ningún problema, nosotros le pondremos una incidencia, se lo pasaremos por Registro, llamaremos a la Policía Local y, si es necesario, le pondremos un cronómetro para ver lo que ustedes tardan, teniendo tanta disposición como tienen ustedes en reparar este tipo de avería. Aquí lo que está claro, señores Concejales, es que, como pongo en el expositivo de motivos de esta propuesta, es que todos aquéllos que paseamos habitualmente por zonas verdes hemos podido comprobar en algunas ocasiones grandes charcos producidos por una acción ineficaz del riego automático debido a alguna rotura. Yo lo que sí que..., a ver, porque yo, Sra. Mellado, de verdad, creo que se lo toma usted un poco a lo personal, pero de verdad que quiero claramente señalar que esto en absoluto creo que sea responsabilidad ni de nuestra Alcaldesa, ni suyo, ni tan siquiera del Equipo de Gobierno, ni de los operarios de LYMA; por favor, no se sientan en ningún caso atacados, pues en ningún

caso desde el Grupo Municipal Vox Getafe pensamos que algunos de los que recientemente acabo de mencionar, pues vayan por ahí por nuestros parques rompiendo o deteriorando los sistemas de riego, en absoluto; lo que verdaderamente quiero reiterar es que no son ustedes responsables de que se rompa, pero ahora bien, señores del Gobierno y Sra. Alcaldesa y, por supuesto, Sra. Concejala, su responsabilidad sí que es velar por el interés común de Getafe y de sus vecinos, es por ello que para realizar mejoras para evitar derroches de agua, debería ser una prioridad suya lo que le estamos exponiendo aquí, que es mejorar el control de esta deficiencia que se suele encontrar, pues en gran cantidad de parques. Pero, vamos, le diría que se diera un paseo un día por ahí, es que le puedo asegurar que se va a encontrar con más de una. Sabemos claramente que ustedes tienen conocimiento de este problema; si se dedican a ver todas las reparaciones que habitualmente se hacen desde los servicios municipales, desde luego que no necesitan que lleguemos nosotros con esta propuesta para que ustedes tomen conciencia sobre este problema, si es que ustedes ya lo conocen, lo que pasa es que lo conocen y no suelen hacer nada por remediarlo, y ése es el problema. Es por ello que nosotros les tendemos la mano en la gestión eficaz de las averías para aprovechar más eficientemente los recursos hídricos de Getafe, por el bien de nuestros vecinos y por el bien de todos nosotros. Les invitamos al Gobierno Municipal y, por supuesto, al resto de Grupos de la oposición, a apoyar esta moción, que sólo busca, como les decía, el beneficio de los getafenses, el ahorro de recursos y una mejoría en la gestión en esta materia, simplemente eso. Yo..., quizás crea usted que esto es motivo para un ruego, pero creo que es necesario que todos nos posicionemos a favor de este tipo de propuestas en las cuales se ve una clara mejora para los vecinos. Muchas gracias.

La Presidencia: ¿por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Interviene nuevamente la Sra. Mellado Suela, señalando que, sí, sí me gustaría, gracias, Presidenta. Bueno, pues creo que no ha prestado mucha atención a lo que he tratado de trasladar en mi intervención anterior, pero, bueno. De forma muy breve, porque su proposición, señores de Vox, es una proposición vacía, mezclan “churras con merinas”; pero además no engañan a nadie, en un supuesto de interés público, como acaba de manifestar, visto su desprecio manifiesto de la lucha contra el cambio climático, esta sensibilidad con respecto al ahorro de agua me sorprende. No sirve su intento de vincular el aprovechamiento de los recursos hídricos y el medio ambiente a un tema de gestión cuando ustedes, el partido al que representa, definen las advertencias científicas sobre el cambio climático de “tomadura de pelo”, por ejemplo, cuando hablan de “camelo climático”, por ejemplo, y esto tiene que ver con el interés público, también de nuestros vecinos y vecinas. Cuando dicen que “no pasa nada si se calienta un poquito el planeta, porque eso evitará muertes por frío”, ¿qué mensaje transmiten? ¿no es esto difícil de entender por nuestros vecinos y vecinas? ¿y vienen ustedes aquí a hablar de respeto al medio ambiente en relación con los recursos hídricos?, lo único que ustedes representan, como en otros ámbitos de nuestra democracia, es un retroceso; no hay más que escuchar su intervención en la proposición sobre la Agenda 2030. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Mellado. Y habiendo consumido usted la mitad del uso del tiempo del Gobierno, decirle que tampoco nos podemos molestar, teniendo en cuenta que el propio Concejala que ha intervenido de Vox no sabe las competencias entre LYMA y Parques y Jardines, las mezcla, no saben exactamente cuáles son, pues evidentemente de ellos poco se puede esperar. Pero no le demos más protagonismo, sobre todo en un día el de hoy donde el Sr. Fernández ha tenido la suerte (no sé si le pasará más veces en su vida política) de salir en la televisión y ya, como suele decirse, “fino le están poniendo”; yo

creo que ya con eso, de su verdadero desprecio a las mujeres, ha quedado..., entonces no le ofrezcamos nosotros más publicidad de la que ellos “solitos” se están ganando permanentemente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 7 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE URGENCIA)

El Secretario indica que no se ha presentado ninguna propuesta o proposición por urgencia.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

29.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 8 DE MADRID PARA QUE SEAN RETIRADAS LAS GUÍAS ‘REBELDES DE GÉNERO’ DIRIGIDAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE GETAFE Y PROMOVIDAS POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE PSOE Y PODEMOS.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 2 de julio de 2021.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, antes de dar la palabra para que se empiece todo el trámite de los ruegos y preguntas, del control y seguimiento a los órganos de la Corporación Municipal, pedirles disculpas porque me ausento del Pleno, me levanto, me corresponde dentro de 15 minutos la siguiente dosis de la vacuna y me voy al hospital, no sin antes dejarles, por supuesto, en buenas manos, con el Primer Teniente Alcalde, Presidente en funciones, y desearles a todos ustedes unas felices vacaciones si en estos últimos días del mes de julio no nos volvemos a ver. Muchísimas gracias.

En este momento se ausenta de la sesión la Presidenta, Señora Hernández Barroso, no volviéndose a reincorporar a la misma, siendo ocupada dicha Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, bien, continuamos en este caso con el punto 29. ¿El Grupo que hace la pregunta?

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, yo, Sr. Presidente. Lástima que se ausente la Sra. Alcal-

desa porque me hubiese gustado que hubiese contestado ella, la verdad. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno Municipal para retirar las guías “Rebeldes de género” de los centros educativos de nuestra ciudad y así dar cumplimiento con lo mandado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 8 de Madrid? Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Como ya hemos comunicado al Tribunal Contencioso-Administrativo número 8 de Madrid, al recibir la comunicación para el cumplimiento por este Ayuntamiento del Auto 97/2021, se han realizado las siguientes actuaciones para hacer el más rápido y eficaz cumplimiento de la Sentencia dictada. En primer lugar, en colaboración con la Concejalía de Empleo y Educación, se remitieron entre los días 30 de junio y el 1 de julio correos electrónicos a todos los centros educativos se había remitido la guía; en dicho correo electrónico se adjuntaba la carta firmada por la Concejala de Feminismos y Agenda 2030, Alba Leo Pérez, que expresaba el requerimiento para la devolución de las guías en los siguientes términos: “estimado Sr./Sra., en cumplimiento del Auto número 97/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 8 de Madrid, de 22 de junio de 2021, me pongo en contacto con ustedes [interferencias en el sonido] para que en el plazo máximo de 10 días remitan a esta Concejalía las guías de “Rebeldes de género” que les fueron enviadas o bien nos indiquen un día y hora para que puedan ser retiradas de su centro por personal municipal. Agradeciendo su colaboración, atentamente, Alba Leo Pérez”. Con fecha 1 de julio, comienzan a recibirse en el correo de la Concejalía de Empleo y Educación las respuestas de los centros educativos cuya relación se puede comprobar en documento anexo 1, denominado “listado devolución guía Rebeldes de género”, el cual pueden solicitar mediante correo electrónico a nuestra Concejalía; para la verificación de dicho documento adjuntamos los correos enviados y sus respuestas en el documento anexo 2, denominado “correos electrónicos enviados y respuestas de los centros educativos”, el cual también le pueden solicitar mediante correo electrónico a nuestra Concejalía. Posteriormente a la recepción de las respuestas por parte de los centros educativos, se habilitó un mecanismo de coordinación entre las Concejalías de Educación, Régimen Interior y Feminismos para la recogida de las guías de los centros; se puede también comprobar la evolución de dicho procedimiento en el documento que anexo 3, denominado “guías retiradas y depositadas en el Centro Municipal de la Mujer”, el cual pueden solicitar mediante correo electrónico a nuestra Concejalía. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidente. Según lo que ha expeditado la Sra. Teniente de Alcalde, bueno, me caben varias dudas, una es cuántas guías han sido capaces de recoger por ese sistema que dicen que han puesto en marcha, si ha habido algún centro que se haya negado a la devolución de esas guías y, en tercer lugar, decirles si creen que van..., que no sería conveniente, pues tomar algún tipo de medida para corresponder con la irresponsabilidad que han cometido, ¿no?, que les han tenido que llamar la atención por parte de un Juzgado a la hora de su gestión de Gobierno y donde les han puesto la cara colorada, más que cara colorada les han llamado a retirar esta guía. Con lo cual, pues son esas tres preguntas: cuantas guías se han podido recoger, si hay algún centro que se ha negado y qué responsabilidades va a asumir en este caso, entiendo, la Concejala de Feminismos en cuanto al “toque” que le ha dado un Juzgado al retirar estas guías. Gracias.

Interviene nuevamente la Leo Pérez, señalando que, (disculpen, que tenía el micrófono apagado) en cuanto a la primera pregunta, decirle lo que le acabo de comentar, que hay un archivo que se va de diciendo el número que se va recogiendo, se va haciendo esta recogida y ahí se puede ir viendo el número de guías que sean recogido; es un documento “vivo” porque se van recogiendo, así que si tiene usted interés puede solici-

tar este documento a la Concejalía. Y la segunda pregunta, no creo yo que tenga que responderle a esa pregunta. Y sí, a la tercera, mire, señores del PP, este tipo de preguntas sólo demuestran una vez más su intención, pues de acercarse cada vez más a una fuerza política que busca romper y una y otra vez con los consensos políticos alcanzados hasta ahora para dar pasos hacia un país más justo y civilizado de verdad. Dejen de imitar a un partido homófobo, machista, negacionista y antidemócrata; dejen de apoyar a la ultraderecha y aprendan de sus homólogos en Alemania, que siguen demostrando que con los valores democráticos y los derechos humanos no se juega. Vuelvan al consenso que trajo el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dejen su hipocresía a un lado, porque recordemos que estas guías están, afortunadamente, con..., cofinanciadas, perdón, en un 85% con la Comunidad de Madrid, donde ustedes gobiernan; guías que también otros Gobiernos del Partido Popular, como en Andalucía, se han distribuido. Señores del PP, dejen de hacer sumas electoralistas fallidas a costa de los derechos sociales y las libertades individuales de la ciudadanía española, tienen en su mano la decisión de constituirse como una derecha moderna, civilizada, como la que gobierna en países como Alemania o Francia, y les recomiendo con todo mi humildad que no dejen pasar esta oportunidad, porque en un futuro nuestro país, su propia militancia, se lo va a agradecer. Gracias.

30.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA CAÍDA DE UN ÁRBOL EN GETAFE.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 7 de julio de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Procedemos a efectuar la pregunta: cuáles son los motivos que han provocado la caída de un árbol, que se adjunta como anexo 1 y 2, es decir, éste que tenemos aquí en pantalla, en la Avenida Juan de la Cierva, y qué acciones se dirigen desde este Ayuntamiento para prevenir caídas similares. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, muchas gracias Presidente. Bueno, pues como saben, el Gobierno sigue..., este Gobierno sigue haciendo importantes esfuerzos en la sostenibilidad y salud de nuestro arbolado. Getafe tiene inventariados más de 115.000 árboles. Es verdad que la pérdida de un solo ejemplar es ya de por sí fatal e irreparable, pero estarán conmigo en que los árboles, como cualquier elemento vivo de la naturaleza, envejece, también enferma y muere; además, el arbolado urbano presenta una serie de problemas que le hace más vulnerable, factores que están identificados por los expertos desde hace mucho tiempo y sobre los que hemos venido tratando en este Pleno en más de una ocasión. Les recuerdo, para no tener que remitirles una vez más a las actas de los Plenos en cuestión, que el arbolado urbano se encuentra sometido a situaciones de estrés que dificultan su desarrollo y aumentan el riesgo; factores como la climatología de los últimos años, con escasez de lluvia y permanente sequía, DANAs con fuertes rachas de viento, intensas nevadas, heladas y temperaturas mínimas históricas como las vividas este año por la borrasca “Filomena”, o el aumento excesivo de las temperaturas en verano; además, la carencia de espacio, las podas derivadas de la incidencia del arbolado con la edificación, el tráfico, el alumbrado eléctrico..., el alumbrado público, la red eléctrica, los suelos excesivamente compactados que dificultan el desarrollo radicular y debilitan los árboles, la ubicación, selección, agentes abióticos externos como accidentes, actos vandálicos o usos inadecuados de las zonas verdes; todos éstos son factores que contribuyen al resentimiento de los árboles urbanos, no sólo de Getafe. En cuanto a las causas que propiciaron la caída del árbol en cuestión, del árbol de la Avenida Juan de la Cierva, un *Prunus pisardi* de porte pequeño, éste presentaba cierto debilitamiento en la made-

ra, pudiendo ser una fuerte racha de viento la que culminase con la rotura del mismo. Sobre las medidas por las que preguntan, son varias las que se vienen adoptando; en la labor cotidiana de mantenimiento del Departamento de Parques y Jardines, aprovechó nuevamente para reconocer la labor de su personal, en las comprobaciones que realizan sobre el terreno diario, cada vez que se observa una nueva situación de riesgo se toman las medidas oportunas para evitarlo: además de asegurar la zona, se realizan las pruebas de estabilidad mecánica, se aplican los tratamientos más adecuados, las podas oportunos e incluso la tala si es imprescindible. En los últimos años, además, siguiendo las directrices y actuaciones marcadas en el último estudio de riesgo del arbolado de Parques y Jardines, se han realizado gran cantidad de actuaciones en el arbolado para reducir el riesgo como podas, tratamientos fitosanitarios para combatir plagas comunes (como la galeruca, pulgón, procesionaria), aireado de copa, reducción de tamaño y la tala cuando no queda más remedio, como decía antes, entre otras actuaciones. También se actualiza al instante el inventario del arbolado a través de un programa de gestión, una herramienta en la que seguimos trabajando para explotar al máximo todas sus potencialidades, de manera que no sólo sirva esta herramienta para mantener al día dicho inventario, sino también para localizar incidencias, tipos de trabajos y labores de mantenimiento registrados. Nada más, espero haber podido responder a su pregunta.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, nada, pues agradecer la información y, vamos, es sorprendente la cantidad de información que nos ha facilitado en cuanto a este tema, cuando lo que viene siendo tradicional desde el Gobierno “socialcomunista”, pues viene siendo más bien todo lo contrario. De verdad que agradecemos enormemente toda la información, porque esto nos va a facilitar para poder trabajar, para poder mejorar, para poder colaborar desde nuestra posición en la mejora de la masa arbórea de Getafe. Muchísimas gracias.

31.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LOS VEHÍCULOS QUE DISPONE LA POLICÍA LOCAL DE GETAFE.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 7 de julio de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. Este Grupo Municipal procede a realizar la siguiente pregunta al Equipo de Gobierno: qué tipo de vehículos tiene a su disposición la Policía Local de Getafe y cuántas unidades hay en total de cada tipo de vehículo. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidente. A ver, tenemos 53 vehículos a motor, motorizados, 31 no motorizados y 14 *karts* eléctricos.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. Creo que la pregunta era no solamente el número de vehículos, sino cuántas unidades hay en total de cada tipo de vehículo. Tipos de vehículos, se entiende que 53 eran motorizados, no sabemos cuántos de cada modelo; y 31 no motorizados, tampoco sabemos qué tipo de vehículo son. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, sí, entiendo que entonces lo que queréis que os diga es marca y modelo de los vehículos; pues os digo, id apuntando: Kia Ceed, 3; Mitsubishi ASX, 2; Opel Astra 2; Renault Kadjar, 13; Opel Mokka, 4; otro Opel Vectra; Peugeot 407, 1; Renault Laguna, 1; Renault Mégane Scénic, 1; Renault Trafic, 1; Seat León, 1; Toyota RAV-4, 2; Toyota Yaris, 1; un autobús de Iveco, 1; un Ford Transit; un Fiat Bravo; una moto de..., 4 motos BMW F650; 3 Honda NT70, también

moto; 2 motos ANT250 de Suzuki; otras 2 motos DR400 de Suzuki; una..., otras 2 de Peugeot Satelis moto; 4 bicicletas de la Unidad de Bicicletas, no te puedo decir la marca porque no me la sé; 14 karts eléctricos; 2 karts a pedales; y 25 bicicletas de educación vial, que tampoco te puedo decir la marca porque la desconozco. Y decir también que a día de la fecha tenemos lanzados dos pliegos, uno de vehículos cero emisiones y otro de vehículos que no te puedo decir la marca porque depende de los contra..., las personas que se presenten, los vehículos que presenten a los pliegos.

32.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LOS PERMISOS QUE TIENE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA EBAR.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 8 de julio de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. Este Grupo Municipal procede a realizar la siguiente pregunta al Equipo de Gobierno: ¿qué licencias son necesarias para llevar a cabo las obras de la EBAR que pretende realizar este Ayuntamiento en las cercanías del Caserío de Perales?, y qué licencias han sido concedidas actualmente y qué licencia están en trámites para ser concedidas. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias. A esta pregunta le respondo yo. En relación a la pregunta que ustedes plantean en este Pleno, lo primero que quiero decirles es que les aconsejo que estudien bien los asuntos debidamente antes de traerlos a este Pleno como pregunta, porque si atendemos a la dicción literal de la pregunta quedaría plenamente contestada con una sola frase, miren: las obras municipales no requieren de ningún tipo de licencia. Muchas gracias. Turno de réplica por parte del Grupo que formula la pregunta.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, muchas gracias, Sr. Presidente, por la cantidad de información que nos ha facilitado.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, de nada, a ustedes que han formado la pregunta, y sin necesidad de tener que haberla traído, dado que deberían haber sabido que el Ayuntamiento no concede licencia a sí mismo para las intervenciones de obras.

33.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LAS GUÍAS “REBELDES DE GÉNERO”.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 8 de julio de 2021.

Interviene el Concejala del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Pasamos a formular la pregunta: cuánto ha sido el coste total de las guías “Rebeldes de género”, qué Administraciones han participado en el pago y cuánto ha sufragado cada una de ellas. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Sr. Presidente. El importe total de la factura por la impresión de las guías fue de 5.933€; de éstos, la Comunidad de Madrid sufragó el 85% (5.043€) y el Ayuntamiento de Getafe el 15% (889€), tal y como se establece en el convenio de la Dirección General de Igualdad. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Nosotros queríamos saber si, aparte de lo que es el gasto de impresión, ha supuesto algún otro tipo de gasto para este Ayuntamiento o para cualquier otra Administración; y queríamos saber concretamente si esto, el gasto que ha pagado la Comunidad de Madrid se ha hecho con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, más que nada para conocer si el dinero que deberíamos de destinar a las víctimas de violencia de género es el dinero que estamos utilizando para enseñarle a los niños de 6 años que se masturban. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidente. El convenio es a través de la DGI con la Comunidad de Madrid, no con el Pacto de Estado. Y bueno, creo que no tendría que volver a aclararlo, pero son unas guías contra la violencia de género, de prevención. Tengo que aprovechar para decir que para nosotros no hay mejor dinero que invertido en esta prevención y la prevención también del buen trato entre los y las jóvenes no es un gasto ni un derroche, es apostar por crear una sociedad más justa y libre de violencia. Una sociedad también en la que las jóvenes no tengan que pasar por un aborto, no estamos hablando de enseñar a masturbar a niños de 6 años, es que es totalmente ridículo. Y tengo que aprovechar también, como Concejala de Feminismos de este Ayuntamiento y por parte del Equipo de Gobierno, para condenar las lamentables declaraciones del Sr. Fernández, de Vox; lo que ha dicho en este Pleno es auténtica basura y no se puede permitir, y menos de un cargo público, porque culpar a la víctima de un abuso sexual es que es muy, muy grave y no puede quedar impune. Gracias.

34.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LAS MOLESTIAS Y AL RUIDO QUE SOPORTAN LOS VECINOS DE LAS VIVIENDAS COLINDANTES A LAS PISTAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE DE LA CALLE NIGERIA EN EL BERCIAL.

Visto el ruego del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 8 de julio de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias. Pues bien, nuestro ruego va en relación a estas pistas deportivas que se han instalado recientemente en la Calle Nigeria en El Bercial, y es que se tomen todas las medidas técnicas y constructivas posibles de manera inmediata y definitiva para poner solución al ruido y a las molestias generadas en las instalaciones polideportivas de uso libre en la Calle Nigeria de El Bercial, muy próximas a las casas de los vecinos y que están provocando un impacto negativo en la salud y bienestar de los afectados. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Bien, las pistas de uso libre que se han ejecutado y se han puesto a disposición en el barrio de El Bercial son unas pistas extraordinariamente maravillosas y geniales, son una pista donde miles de personas están agradecidos por la construcción de las mismas y de las cuales, bueno, nos sentimos muy orgullosos. Pero también son unas pistas que están ocasionando un perjuicio en cuanto a la convivencia con los vecinos, con los cuales, bueno, pues hemos recibido correos, que hemos contestado; hemos recibido..., bueno, he de decir que incluso la propia Alcaldesa ha contestado a esos correos también de manera personal. Me he reunido con una comisión de los vecinos el día 5 y como Concejal de Barrio también, les llamé yo a instancias más, que les llamé yo para reunirnos y valorar situaciones y opciones que podemos tratar para evitar, bueno, pues..., o no evitar o por lo menos sí conciliar esa convivencia,

tener una buena convivencia entre la parte deportiva y la parte de los vecinos, que también necesitan y merecen su descanso. Y ahí estamos, estamos que antes de las vacaciones me vuelvo a reunir con ellos, así hemos quedado en la anterior reunión, para darles una valoración de las actuaciones que podemos hacer para mermar esos ruidos y esa situación que se ha producido con la apertura de estas pistas. Decir también que las pistas tienen otras dos actuaciones más, dos actuaciones más, que comprenderá otra pista deportiva de fútbol césped y otra que se está valorando, pero que también viene, en esa siguiente actuación, viene ya el cerramiento, como los cerramientos que tenemos en otras pistas deportivas, para controlar el acceso a las mismas y, sobre todo, regular el horario que tenemos aprobado.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Sr. Presidente. Fíjese si son tan idílicas y maravillosas, Sr. Santos, que nosotros empezamos a instalarlas por primera vez en este municipio en nuestra legislatura 2011-2015, en varias parcelas que usted bien conoce. Pero tan maravillosos no deben ser éstas cuando el propio estudio que estaba encargado de las obras les informó, les requirió que debían construirse de otra manera, obligadas..., leo textualmente que son “prescripciones obligadas por el Servicio de Proyectos y Obras de Infraestructuras del Ayuntamiento de Getafe”; la oficina propuso otras soluciones, que no se admitieron, llegando a la situación de renunciar a presentarse a la dirección de esta obra; y bueno, y ustedes hicieron caso omiso a ello, ahora viene el problema, y no solamente viene el problema, sino que ustedes poco han puesto..., nada más que buenas palabras. Eso sí, se dieron mucha prisa para que antes del 4 de mayo estuvieran inauguradas, aunque les sirvió de poco, y más en el barrio de El Bercial. Pero aparte de no hacer nada, ustedes lo que ahora anuncian es que además..., esto es como el dicho, ¿no?, “si no quieres caldo, toma dos tazas”, ahora les van a construir más pistas polideportivas con las mismas prescripciones técnicas y van a someter a los vecinos a más ruido, a más padecimiento. Yo le invito a que verdaderamente, no por vía de correo y tal, se vaya allí como hemos hecho nosotros, vea cómo hay muchos vecinos que han tenido que gastarse entre 3.000 y 4.000€ en poner contraventanas para que no..., no tener que oír los ruidos, están sometidos a no poder abrir las ventanas ahora, con el calor que hace, por el ruido incansable del pelotazo de los balones, del ruido que hacen, del ruido que provocan los aparatos de música de los chavales que se congregan ahí, sin control, sin respetar los horarios de cierre de la instalación, etc., etc. Lo que era tan maravilloso es más bien catastrófico. Ustedes intenta imitar aquellas acciones que tanto bueno hizo el Partido Popular con..., ya le digo, siendo pioneros en la instalación de estas pistas polideportivas, pero como dice el dicho popular, todo lo que ustedes tocan, la... (puntos suspensivos). Pues muchísimas gracias. Nada más.

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. Es que a mí esto me hubiese venido mucho mejor que lo hubiese defendido la persona que lo firma, que es el Sr. González Pereira, puesto que él sí que es vecino de Getafe y podría hablar con razón de lo que está diciendo. Porque lo que usted ha dicho, Sr. Mesa, es que usted no tiene ni idea, es que usted no tiene ni idea de Getafe, porque allá en los años 80, allá en los años 80, yo ya disfrutaba de pistas polideportivas de uso libre en Getafe, allá en la Avenida de Fuerzas Armadas, a lo mejor le suena un poco porque hay algún colegio que le puede sonar; pero allí ya existían pistas polideportivas de fútbol 11, de fútbol sala, de baloncesto y demás, ustedes no han creado nada y no son los inventores de nada. Es más, tanto que alardea de las mismas, he de decirle que ustedes, las pistas que construyeron en el Cerro Buenavista, tuvieron la delicada sensibilidad con los vecinos de colocarles bancos merenderos debajo de sus terrazas; eso es lo que hicieron ustedes cuando construyeron las pistas del Cerro Buenavista, y lo primero que tuvo que hacer este Concejal en el primer año de legislatura es cerrarlas para garantizar horarios

de descanso a los vecinos del Cerro Buenavista, vaya..., si tengo también las actas del Defensor del Pueblo, lo correos mandados por el Defensor del Pueblo sobre sus instalaciones; como también pasó lo mismo con el *parcour*, otra actuación que tuvimos que hacer inmediatamente, lo del vallado, para poder proteger o por lo menos tener el descanso de los vecinos en cuanto al cierre de instalaciones. Y esto es así, ustedes cada vez que tocan algo, no saben ni por dónde van y tenemos que venir los demás haciendo remiendos a lo mismo. Mire, estos horarios, que también se queja usted en su exposición de motivos, estos horarios han sido puestos en la Ordenanza de convivencia, esa Ordenanza de convivencia que tuvo un tiempo de exposición para alegaciones, y ustedes, ustedes, el Partido Popular y, es decir, los demás, nadie hizo alegaciones a estos horarios, horarios consensuados con los vecinos en las asambleas de barrio. Claro, es que usted se pone a expresar cosas que se inventa..., por eso le digo que a mí me hubiese sido mucho mejor poder hablar de esto con el Sr. González Pereira, vecino de Getafe, que sabe de lo que estamos hablando, porque los vecinos de Getafe son los que tenemos que valorar lo que los vecinos nos dicen a pie de calle. No voy a decir mucho más, decir que insisto, vamos a hacer alguna actuación dentro de esas pistas para aislar un poco más el ruido. Pero también he de decir que nos hemos puesto a disposición de los vecinos para hacer mediciones del ruido, porque no hay mediciones de ruido, es que todo esto que están ustedes diciendo de ruidos elevados, de ruido no sé qué; hay que hacer una medición en el ruido, hay que ver qué ruido hace y, si efectivamente estamos en esos índices que están por encima de lo permitido, pues rápidamente eso hay que solucionarlo. Aun conociendo o sabiendo que esos ruidos pueden ser inferiores a los máximos, vamos a hacer actuaciones porque creemos que también, donde hay una pista deportiva también tiene que haber una parte de convivencia con los vecinos. Muchas gracias.

35.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO PARA EL RECICLADO DE TAPONES EN BENEFICIO DEL MEDIOAMBIENTE Y POR UNA LABOR SOCIAL.

Visto el ruego del Grupo Municipal Ciudadanos de 8 de julio de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, desde nuestro Grupo Municipal queremos rogar al Ayuntamiento de Getafe que promueva el convenio pertinente con la Fundación SEUR para colaborar en el proyecto “Tapones para una vida” para nuestro municipio. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Bueno, en primer lugar, quiero agradecerle su propuesta solidaria, una inquietud que compartimos. De hecho, el pasado mes de febrero la Fundación SEUR y LYMA acordaron el citado convenio de colaboración “Tapones para una vida” para la recogida de tapones a nivel de empresa; desde ese momento, LYMA cuenta ya con cuatro contenedores en su sede, en la Calle Helena Rubinstein y uno en el cantón de la Calle Palestina. Actualmente la campaña va dirigida a ayudar a una niña, Alba, y bueno, pues como saben, este tipo de actuaciones se enmarcan en el desarrollo de iniciativas que LYMA viene promoviendo desde hace tiempo a través de la responsabilidad social empresarial. Y bueno, con un nuestra adhesión al programa “Tapones para una vida” mediante la firma de este convenio con SEUR hace ya unos meses, como le digo, fue en febrero, se ha querido reforzar este compromiso con la sostenibilidad y solidaridad, como planteaban también en su ruego, ¿no? Arrancando, como decía, en el pasado mes de febrero con esta primera fase a nivel de empresa para poder probar aspectos logísticos y, bueno, nuevamente nuestro compromiso, el compromiso de este Gobierno Municipal y de la empresa pública municipal

LYMA, el compromiso social y medioambiental es una seña de identidad, por lo que celebramos que también su Grupo Municipal también discurra por esta senda. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez García, señalando que, sí, gracias de nuevo. Gracias, Sra. Mellado, por entender que los ruegos que trae este Grupo Municipal al Pleno son siempre mirando por el bien de los vecinos y vecinas de Getafe y que es para ellos para los que trabajamos. Estaremos esperando a que realmente ese proyecto se amplíe para el resto de vecinos y no sólo para profesionales. También recordarla, Sra. Mellado, que aquí nos tiene para lo que pueda necesitar para poner y sacar este proyecto adelante. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Mellado Suela, señalando que, bueno, simplemente que agradecerles también. Y bueno, decirle que ésta es una primera fase, sobre todo como un primer paso para, bueno, comprobar aspectos logísticos y, bueno, valorar la posibilidad de ir extendiendo progresivamente. Muchas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias. Pues no habiendo más ruegos ni preguntas, damos por finalizada la sesión plenaria. Muchas gracias a todos y a todas y buena tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.